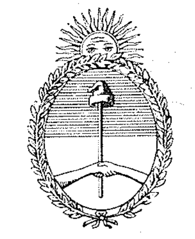

19930907

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 7 DE SETIEMBRE DE 1993 AÑO CI $ 0,30

Nº 27.717

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

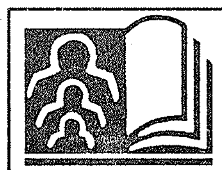
INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AGROTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 124 del 29/6/93 se constituyó la sociedad: 1) AGROTIS S.A. 2) Tucumán 843 5º P "I", Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Cox Roberto Cristóbal, argentino, casado, Contador Público, 11/12/52, D.N.I. Nº 10.141.076; Horacio Alberto Parrella, argentino, casado, Contador Público, 5/6/48, L.E. Nº 4.977.048; Carlos Ernesto Lanne, argentino, casado, Contador Público, 21/3/48, L.E. Nº 4.754.043 y Jorge Atanasio Papantos, argentino, casado, Contador Público, 27/6/48, L.E. Nº 5.071.519, todos domiciliados en Tucumán 843 5º P "I", Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse a la explotación agrícola-ganadera y forestal en gral.: explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósitos y consignaciones de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros: explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja; realización de todas las labores del ciclo agrícola; acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas; herbicidas, plaguicidas, herramientas, maquinarias de uso agrícola e industrial; distribución, compra-venta, importación y exportación de lo enunciado. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Jorge Atanasio Papantos; Vicepresidente: Roberto Cristóbal Cox; Directores Suplentes: Horacio Alberto Parrella y Carlos Ernesto Lanne.

El Autorizado
Nº 58.963

ANALIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber que por asamblea general ordinaria unánime de accionistas del 10/5/78 se aumentó el capital social de $ ley 18.188; 40.000 a $ ley 18.188, 320.000, emitiendo 28.000 acciones ordinarias clase "A"d de $ ley 18.188, 10 y 5 votos por acción; que por asamblea general extraordinaria unánime de accionistas del 19/7/91 se resolvió: 1) Ratificar el mencionado aumento de capital y emisión de acciones de ₳ 0,004 a ₳ 0,032; 2) Convertir las acciones ordinarias nominativas no endosables en al portador con supresión de la mención clase "A"; 3) Aumentar el capital social a $ 800 emitiendo 8000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000, o sea $ 0,10 con derecho a 5 votos por acción; 4) Trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 636, 3º piso de esta Ciudad; 5) Adecuar el estatuto social, íntegramente, a las disposiciones de la Ley 19.550 conforme se detallará más adelante, y que por asamblea del 23/7/91 se resolvió Reformar los artículos 1º y 3º del estatuto social. I.- Denominación: "ANALIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA". II.- Objeto: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación y comercialización en todas sus formas de productos agropecuarios. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales en las modalidades existentes o a crearse, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Financieras: Compra, venta y negociación de títulos públicos o privados y papeles de crédito; otorgamiento de avales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos mercaderías y demás bienes relativos a la actividad agropecuaria. Agropecuaria: Adquisición, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. III.- Duración: 99 años contados del 10/3/71. IV.- Capital: ₳ 8.000.000, o sea $ 800, representados por 8000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1000, o sea $ 0,10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. V.- Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. VI.- Fiscalización: Síndico titular por un ejercicio y se designará un suplente. VII.- Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 59.046

BYL-MAR

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. del 25/8/93. 2º) Juan Domingo Mirenzi, argentino, casado, DNI 13.217.674, nac. 24/7/59, dom. en Scalabrini Ortiz 2433, Cap. Fed.; Roberto Oscar Pace, argentino, casado, DNI 8.842.936, nac. 25/2/51, dom. en Canadá 3027, Lanús O., Prov. Bs. As.; Aldo Antonio Bucchieri, italiano, casado, CIPF 5.914.971, nac. 29/6/47, dom. en Carrasco 426, Cap. Fed.; todos ellos comerciantes. 3º) BYL-MAR S.A. 4º) Dom. Legal: Capital Federal. 5º) 99 años. 6º) Objeto: Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, hoteles, garages y playas de estacionamiento. Servicios: transporte de pasajeros y de carga, mediante la explotación de automotores afectados a dichos fines, ya sea como taxímetros, remises, ómnibus, colectivos, camiones, ambulancias y demás medios de transporte terrestre, reparación de automotores propios o de terceros y servicios de lavado y engrase. Importación y exportación. Agropecuaria: productora, intermediaria, consignataria, acopiadora de granos y hacienda y productos lácteos. Comercial: Compra y venta de automotores, repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes. Financiera: Aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse, compra de acciones y otorgamiento de préstamos a empresas o particulares. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. 7º) $ 12.000. 8º) Admin.: de 2 a 4 titulares por 3 años. 9º) Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierre Ej.: 31/7. 11º) Pres. Roberto O. Pace, Vice Juan D. Mirenzi, Dir. Aldo A. Bucchieri; prescinde de sindicatura; 12º) Sede social: Carrasco 426, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 59.070

CENTRAL PLASTIC SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asambleas Generales celebradas el 31/7/1986 y el 27/6/1990 se resolvió aumentar el Capital Social a la suma de ₳ 22.000 y ₳ 37.000, respectivamente, modificando en la primera ocasión el artículo cuarto del Estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "El Capital Social es de veintidós mil australes y se divide en veintidós mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede aumentarse hasta el quintuplo, conforme a lo indicado por el art. 188 de la ley 19.550 y sus modificaciones...".

El Autorizado
Nº 59.019

C.G.B.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Mendoza, arg., nac. 6/12/44, comerciante, casado, L.E. 7.755.970, domiciliado en Laprida 296, San Isidro, Luis Mendoza, arg., nacido 31/10/43, comerciante, divorciado, L.E. 7.740.756, domiciliado en Urquiza 135 8º, A, Acassuso, San Isidro, y José María López García, español, nacido 4/1/50, comerciante, casado, Pasaporte Comunidad Europea 38.720.575, domic. en Pasaje Riquers 28 El Masnou, Barcelona, España. 2) 15/6/93. 3) C.G.B. S.A. 4) Perú 440, 7º, T, 5) Importación, exportación, fabricación, armado, montaje y distribución y venta de bicicletas, repuestos y demás accesorios de rodados. 6) 99 años desde su insc. R.P.C. 7) $ 12.000, 8) Administración a cargo de 2 a 5 miembros, por un ejercicio, reelegibles, prescindiendo Sindicatura. Presidente: Luis Mendoza, Vicepres.: Osvaldo Mendoza, Dtor. suplente: José María López García. 9) Presidente o Vicep., en su caso. 10) 31/12 c/año.

El Abogado
Nº 59.063

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 908

CODEAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 219, Fº 654, del 31/8/93, Esc. Adriana Ferreira de Almeida, Adsc. Reg. 265, Cap. Fed.- Alberto Marcelo Brusco, argentino, casado, D.N.I. 13.256.572, contador público, nacido el 2/7/59; y Ricardo Eduardo Benitez, argentino, casado, D.N.I. 18.306.496, Analista de Sistemas, nacido el 2/8/67, ambos domiciliados en Av. del Libertador 774, 6º "I", Cap. Fed.- Denominación Social: "CODEAMIS S.A.". Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados, sub-productos, mercaderías, herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias relacionadas con la industria de la construcción. Transportes: De cargas, terrestres, fluviales, marítimos y/o aéreos, mediante la utilización de vehículos propios o de terceros contratados a tal efecto. Inmobiliarias: Compraventa, urbanización, construcción, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, fraccionamiento, explotación, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y privadas, incluyendo entre otras a las viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones, edificios, barrios, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación o sin garantías, a corto o largo plazo, intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general; constitución, aceptación y negociación de avales, garantías, cauciones o fianzas. Quedan expresamente excluidas las operaciones prohibidas por la ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante aceptación y ejercicio de representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes de terceros. Distribución, promoción, organización y asesoramiento de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales, autárquicas, autónomas y mixtas. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Los servicios y asesoramientos serán prestados exclusivamente por el profesional con títulos habilitantes cuando por razón de la materia, las leyes y reglamentos así lo exijan. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: $ 100.000. Directorio: 1 a 5 directores por 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 31/7. Sede: Av. del Libertador 774, 6º "I", Capital Federal. Duración: 99 años desde inscripción. Presidente: Alberto Marcelo Brusco. Director Suplente: Ricardo Eduardo Benitez.

La Apoderada
Nº 58.987

CONSULTORA MEDICO-LEGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Alberto Ramón Baretta, argentino, casado, comerciante, nac. 31/8/1949, LE 8.007.206 dom. Felipe Vallese 1883 Dt. B Cap. Fed.; Raúl Alfredo Keclach, argentino, casado, médico, nac. 13/5/1958, DNI 12.463.695, dom. Azcuénaga 797 P. 2d. C Cap. Fed. y Silvia Inés Colavecchia, argentina, casada, abogada, nac. 9/1/1954, DNI 11.662.693 dom. La Rioja 719 D. 1 Cap. Fed. 2) Escrit. 20/8/1993; 3) CONSULTORA MEDICO LEGAL S.A.; 4) Azcuénaga 797 P 2 C Cap. Fed.; 5) Objeto: por sí, por cuenta terceros o asociada a ellos, en el país o exterior: a) Prestación servicios especializados relacionados disciplinas médicas y arte curar en general, biológicas, sanitarias y medio ambiente; realización auditorías de control de eficiencia, calidad, exactitud, tanto en las prestaciones como insumos y costos. Elaboración de estudios técnicos, científicos, administrativos, legales y proyectos, así como la asistencia técnico legal y administrativa para las actividades multidisciplinarias de las ciencias del arte de curar biológicas, sanitarias y del medio ambiente, para todos los sectores, ya sean públicos o privados, nacionales e internacionales. Las funciones que correspondan a profesionales que exijan matrícula habilitante según las respectivas reglamentaciones, serán realizadas a través de los mismos. En estos casos las actuaciones, informes y asesoramientos deberán ser refrendados por el profesional que corresponda a cada disciplina, sin perjuicio de la firma con la cual se comprometa la sociedad ante terceros, necesaria para que sea viable la responsabilidad de la empresa como tal. Creación y explotación de bancos de datos e informática para archivo y consulta del objeto de su actividad. b) Organización, promoción, realización y desarrollo de cursos, congresos y seminarios de investigación, programas y todo evento de acción directa y difusión de la problemática médico legal y su implicancia en la capacitación y perfeccionamiento de prácticas sanitarias, de medio ambiente y conocimientos técnicos. Edición de libros y publicaciones, así como por otros medios de temas técnico legal y económicos, relacionados con la actividad de las profesiones del arte de curar, sanitarias, biológicas y ecológicas; c) Actividad de representantes y mandataria; explotación de marcas y patentes propias o de terceros; Importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) Capital $ 12.000 acciones ordinarias portador, $ 1 VN, un voto. 8) Directorio 1 a 9 por dos ejercicios. Se prescinde sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550; Pres. Raúl Alfredo Keclach, Vice Pres. Silvia Inés Colavecchia, Director Supl. Alberto Ramón Baretta. 9) Rep. legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre ejercicio: 31 julio cada año.

El Autorizado
Nº 59.068

DELTA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio Domicilio. Escritura del 24/8/93. Protocoliza acta asamblea gral. extraordinaria unánime de "DELTA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA" del 5/11/92 que dispuso cambio de domicilio social de Bartolomé Mitre 231, Berrotarán, Córdoba, a San Martín 323, piso 19, Capital Federal, modificándose art. 1º estatuto.

El Autorizado
Nº 31.181

DIPLOAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 70 del 24/8/1993, Marcelo Emilio Picayo, arg., cas., Comerciante, nacido el 25/5/1945, LE: 4.528.396, dom.: Sanabria 3756, Capital y Fernando Enrique Picayo, art., sol., Comerciante, nacido el 20/6/1948, LE: 5.089.473, dom.: Boedo 2053, Piso 1º, Capital, han resuelto constituir una sociedad denominada DIPLOAUTO S.A. Domicilio legal: Rodríguez peña 694 Piso 11º, Capital. Duración 99 años contado desde su insc. en la I.G.J.- Objeto: Comerciales: Mediante la venta de automóviles nacionales al Cuerpo Diplomático, (ley 19.486). Compra, venta, consignación, importación y exportación de automóviles, motocicletas y afines. Gestoría y trámites aduaneros atinentes a su objeto. Capital Social $ 12.000. Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Marcelo Emilio Picayo. Director Suplente: Fernando Enrique Picayo.

El Apoderado
Nº 59.040

DISEÑO FUNCIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 244, Registro: 81, 26/8/93: Socios: Rosana Gabriela Dri de Fidalgo, argentina, 13/9/60, DNI 14.124.571, casada, comerciante, Avda. Sucre 350, Boulogne, Pcia. Bs. As. Jorge Fernando Dri, argentino, 12/12/52, DNI 10.741.123, casado, comerciante, Alsina 946 José L. Suárez, Pcia. Bs. As. Denominación: DISEÑO FUNCIONAL S.A. Sede: Tucumán 1581 Piso 1º Of. 14, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior las siguientes actividades: a) Fabricación e industrialización de artículos para playa, jardín e interiores de caño, plástico, madera o cualquier otro material. b) Compra, venta, representación, distribución, comisión, consignación, exportación e importación de artículos para playa, jardín, camping, interiores y afines. c) Financieras: mediante el aporte a sociedades constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos, préstamos, financiaciones con garantías reales o personales o sin ellas; otorgar fianzas, avales y otras garantías a favor de terceros, compra y venta de acciones, bonos, debentures, papeles de comercio y otros valores inmobiliarios e intermediación en la oferta pública de títulos valores. d) Inmobiliarias: adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, administración, explotación, subdivisión, división de bienes inmobiliarios propios o de terceros urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal. e) Mandatos y servicios: ejercicio de representaciones, comisiones, y mandatos de cualquier naturaleza y préstamo de servicios de organización y asesoramiento comercial, inmobiliario y técnico, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Plazo 99 años. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias al portador, un voto, valor nominal $ 10. Directorio: Presidente: Rosana Gabriela Dri de Fidalgo, Vicepresidente: Jorge Fernando Dri, Suplentes: Jorge Fidalgo, argentino, 30/4/56, casado, empresario, DNI 11.958.324, Avda. Sucre, Boulogne, Pcia. Bs. As.; Migue Ronci, argentino, 3/2/62, casado, comerciante, DNI 14.768.639, Juramento 1549, Capital Federal. Duración en cargos: 3 ejercicios. Cierre ejercicio: 30 de marzo.

El Abogado-Autorizado
Nº 31.202

DIVI DIVI

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura del 10/6/93, Folio 203, Escritura 83, Registro 61, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As.; y Modificación de Estatuto Social y Recomposición del Organo de Administración, Escritura 100, Folio 251, citado registro y Partido. Socios: Teresa Alejandra María de las Mercedes Mucci, argentina, comerciante, nacida 8/12/51, divorciada en sus 1º nupcias con Jorge Jacinto Alvariza, DNI. 10.134.115, domic. Güemes 3646, Capital Federal; Margarita Leticia Baiocchi, argentina, comerciante, nacida 22/8/14, viuda 1º nupcias c/Héctor Angel Mucci, DNI. 2.307.849, domicilio Libertad 1386, 9º "A", Cap. Fed.; Roberto Pedro Miralles, argentino, soltero, comerciante, nacido 2/4/53, DNI. 10.828.525, domicilio Güemes 3646, Cap. Fed.; Denominación: DIVI DIVI S. A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Comercial: mediante distribución, comercialización, compra, venta, consignación, exportación e importación de diferentes bienes al por mayor o menor, a saber: bicicletas, ciclomotores, cuatriciclos, motocicletas, vehículos acuáticos y marinos de todo tipo, automotores, camiones, tractores, maquinaria agrícola, aparatos, equipos, accesorios y sistemas de computación, electrónicos y electromecánicos; artículos de librería, artística, técnica, escolar y comercial; artículos de regalos, juguetería, cotillón y afines. Servicios de copiado en todas sus posibilidades técnicas presentes o futuras, servicios de comunicaciones por teléfono, fax, télex, modem, o cualquier otros sistema presente o futuro. Inmobiliario: mediante realización de operaciones de compra, venta, permuta, hipotecas y sus cancelaciones en relación a terrenos, casas, departamentos, loteos, fraccionamiento urbanos y rurales, tiempos compartidos, multipropiedad, cementerios privados, clubes de campo, o los que en el futuro pudieran crearse; y formalicen todos los actos previos y posteriores que las reglamentaciones específicas presentes o futuras los regulen, tales como el régimen de propiedad horizontal (ley 13.512). Capital Social: $ 30.000.- dividido en 3000 acciones de pesos 10 (pesos diez) valor nominal cada una, suscripto y emitido íntegramente en acciones ordinarias al portador y de la siguiente forma: Sra. Mucci 2700 acciones; Sra. Baiocchi, 150 acciones; señor Miralles 150 acciones. Integración: 25 %, el saldo dentro de los dos años del estatuto. Dirección y Administración: Directorio, compuesto por un mínimo de uno y máximo de tres, por elección de asamblea. Mandato: 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Elección de suplentes obligatoria. Representación Legal: Presidente y a Vicepresidente en su caso de ausencia o impedimento. Cierre del ejercicio: 30 de mayo. Sede social: Güemes 3646, Cap. Federal. Organo de Administración: Por reforma: Unipersonal: Presidente: Roberto Pedro Miralles. Director Suplente: María Micaela Alvariza, argentina, nacida 12/1/74, soltera, comerciante, DNI. 23.780.768, hija de Jorge Jacinto Alvariza y Teresa Alejandra María de las Mercedes Mucci, domic. Güemes 3646, Cap. Federal, emancipada por Escritura de Emancipación por habilitación de edad y comercial del día 2/7/93, escribano titular registro 61, Ptdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.

La Autorizada
Nº 58.985

DR. ROMERO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 11-8-1993. Juan Enrique Romero, arg., nacido el 25-5-1951, médico veterinario, divorciado, LE. 8.607.419, domiciliado en Urquiza 1537, Vicente López, Pcia. Bs. As. e Irma Alicia Rosifon, arg., soltera, nacida el 8-1-1952, cte., DNI. 10.314.619, domiciliada en Urquiza 1537, Vicente López, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "DR. ROMERO S. A." 2º) El domicilio legal fija en jurisd. de la Cap. Fed. pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones, dentro o fuera del país de acuerdo a resolución del Directorio. 3º) Duración: 99 años contados desde su insc. en la I. G. J. 4º) Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley: la formación, dirección, de establecimientos educativos, escuela de granjeros, granjas educativas, enseñanza primaria, secundaria, terciaria, universitaria. Veterinarias: comercialización de productos, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. Publicidad y Propaganda: por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras; impresos, películas, videos y por los métodos usuales para tal fin. Publicidad por cuenta propia o para terceros, producción, creación, elaboración de campañas, promoción de ventas, estudio de mercados. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada por cualquier medio de difusión usual para tal fin. Representaciones y mandatos: Productoras y promotoras de programas audiovisuales; explotación de estaciones radiodifusoras, televisión u otros medios alámbricos o inalámbricos, realizando programas culturales, educativos, musicales, informativos, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante contrato o subcontrato de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar el material. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, locación, toda clase de operaciones inmobiliarias. Granja: producción, explotación y comercialización integral de avicultura, cunicultura y porcinocultura y afines. Alimentos preparados para animales, ya sea enlatados, congelados, secos o frescos. Exportación e importación: de bienes de capital, de consumo, servicios técnicos y profesionales, radicaciones de industrias en el país y en el extranjero, estudio de mercado interno e internacional y su publicidad. 5º) Capital: $ 12.000.- 12º) Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 14º) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. 17º) Presidente: Irma Alicia Rosifon. Director Suplente: Juan Enrique Romero. Sede social: Quesada 2405, Capital.

La Apoderada
Nº 58.970

EKWAN

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/4/93, por AGE se reformó art.: 7: Se prescinde de sindicatura conforme el artículo 55, ley 19.550. Se nombró Director suplente: Antonio De Filpo. En consecuencia también se modificó el art. 9º.

La Escribana
Nº 59.059

ELECTRO MECANICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada por ELECTRO MECANICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA el 23 de agosto de 1993 se resolvió reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado del siguiente modo: "El objeto de la sociedad consistirá en: I) Proyectar, fabricar, industrializar, comercializar y/o distribuir aparatos electromecánicos en general, interruptores, seccionadores, fusibles, relevos, instrumentos y transformadores de medida, automáticos, comandos eléctricos y neumáticos. b) Proyectar, fabricar, industrializar, comercializar y/o distribuir celdas y tableros de

alta y baja tensión, equipos, máquinas, motores y cualquier otro elemento de aplicación para la generación, transporte, distribución, utilización y control de energía eléctrica de alta, media o baja tensión. c) Comprar, vender, permutar o exportar esos aparatos o similares, equipos, máquinas, motores o elementos, así como también materias primas, materiales o mercaderías relacionadas con su objeto social. II) Transportar y/o entregar correspondencia de terceros, sea como actividad principal o accesoria, en forma regular u ocasional, nacional y/o internacional; b) Desarrollar actividades del Mercado Postal en términos del Decreto 1187/93 y las normas que lo modifiquen o sustituyan; c) Admitir, clasificar, transportar, distribuir y entregar correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior; d) Desarrollar todas las actividades instrumentales y conexas con el objeto aquí descripto; e) Realizar las actividades que puedan ser en el futuro objeto de licitaciones o concesiones de la autoridad postal o de entes estatales de cualquier tipo relacionados con la actividad postal. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) Efectuar cualquier explotación de naturaleza similar o análoga a los indicados, sea en la República Argentina como en el extranjero. 2) Financiar con capitales propios o ajenos las explotaciones enumeradas en los puntos precedentes. 3) Celebrar convenios con empresas nacionales o extranjeras para la producción, comercialización y/o distribución de cualquiera de los productos, mercaderías o servicios vinculadas con el objeto de la sociedad, pudiendo asimismo aceptar representaciones mediante licencia de construcción, patentes, etc. 4) Formar sociedades subsidiarias, asociarse con terceros o adquirir o tomar parte en sociedades constituidas para operaciones comerciales, financieras o industriales relacionadas con su objeto o hacerse cargo de los negocios de otras empresas con fines similares. 5) Ejecutar, sin limitación alguna todos los actos jurídicos lícitos que tengan relación directa o indirecta con su objeto y practicar cuantos más actos u operaciones sean conducentes y se vinculen con sus fines, incluso comprar y vender o permutar bienes inmuebles y constituir o aceptar derechos reales y gravámenes como deudora o acreedora, con o sin interés y en los plazos y condiciones que se pactaren".

El Directorio
Nº 887

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública nº 14 de fecha 14/1/1992, y complementaria Nº 382, de fecha 8/7/1993, ambas pasadas por ante el escribano Eduardo A. Clariá, se ha resuelto la prórroga de la sociedad "ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL S. A.", por diez años a partir del 5 de mayo de 1992, quedando redactado el art. 1º del Estatuto Social de la siguiente forma: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina Estancia y Colonias Trenel Sociedad Anónima", y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de diez años contados desde el 5 de mayo de 1992.

El Abogado
Nº 59.003

ESTOMBA 1750

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 101, pasada al Folio 315 del Registro Nº 983 de la Capital Federal el 29 de marzo de 1993, la Sociedad "ESTOMBA 1750" protocolizó el Aumento de Capital Social y modificación del Artículo 4º y 5º del Estatuto sancionados por la Asamblea Extraordinaria del 26 de marzo de 1993, de acuerdo a lo siguiente: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 580.000 (Pesos Quinientos Ochenta mil) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una y v/n $ 10 (Pesos Diez) cada acción". Artículo quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y v/n $ 10 (Pesos Diez) cada acción, emisión que las Asambleas podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Toda decisión sobre aumento del Capital Social será elevada a escritura pública en la que se abonará el Impuesto de Sellos, se publicarán los avisos correspondientes, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se inscribirá registralmente.

El Presidente
Nº 59.002

EST. PLAZA PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 133 del 25/08/993, ante Clara Glagovsky, Escribana titular del Reg. 1415 de Capital, al Fº 362; se ha resuelto constituir una Sociedad Anónima. Socios: Norberto Osvaldo Tavolaro, arg., nac. 13/1/41, soltero, comerciante, DNI 4.365.511, domic. en Av. Hipólito Yrigoyen 4052, 1º 11, Cap. Fed. y Marta Esther Tavolaro, arg., nac. 29/4/67, soltera, comerciante, DNI 18.066.064, domic. en Sarratea 3560, Dto. 2 de Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Denominación: "EST. PLAZA PARK S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquileres, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, oficinas, cocheras, garages, urbanización, clubes de campo, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital: $ 12.000 y se divide en 12.000 acciones ordinarias al portador de V.N. $ 1 cada acción, con derecho a un voto cada una. Organo Administrativo: Presidente: Norberto Osvaldo Tavolaro. Vicepresidente: Marta Esther Tavolaro; Directora Suplente: María Ester Langer. El término de su elección es de 2 ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazante. Cierre de ejercicio: 31/6 de c/año. Sede: Avenida Hipólito Yrigoyen 4052, 1º Piso, Dto "11" de Capital Federal.

La Escribana
Nº 58.921

EXPORTER

SOCIEDAD ANONIMA

Creada por escritura pública del 23-8-93. Socios: Jorge Eduardo Shaferstein, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31-7-54, D.N.I: 10.965.469 y Enrique Darío Shaferstein, argentino, casado, Contador Público, nacido el 30-8-58, D.N.I: 12.600.501, ambos domiciliados en Espinosa 1491 1º Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el R.P.C. Objeto: dedicarse a la importación, exportación, distribución, venta y representación, de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio de uno a tres con mandato por tres años, al Presidente o Vice en su caso. Cierre de Ejercicio: 31/1 de cada año. Sede Social: Espinosa 1491 1º Cap. Fed. Presidente: Jorge Eduardo Shaferstein, Director Suplente: Enrique Darío Shaferstein.

La Autorizada
Nº 31.230

FODICOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 208 del 31-8-93. Accionistas: Alberto Enrique Martínez, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI. 12.359.835, Soldado de la Independencia 810 14º "C" Capital; Sergio Roberto Obeid, argentino, 32 años, casado, publicista, DNI. 14.151.107, Avalos 1957 Capital; Adrián Gustavo Pianezza, argentino, 37 años, casado, publicista, DNI. 11.703.991, Mendoza 5402 4º Capital. Denominación: "FODICOM S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) La promoción o difusión de publicidad por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, vía pública, propaganda directa y mecanismos visuales, creación de campañas publicitarias y toda actividad relativa a la publicidad en el país o en el exterior. La producción, representación, dirección o participación en todo tipo de espectáculos y manifestaciones artísticas públicas o privadas por vía radial, televisiva, gráfica, cinematográfica, grabada en cintas magnéticas o discos tanto para reproducción de sonido como de imagen y de actuaciones en vivo en salas o lugares destinados a espectáculos. La producción, compraventa, o comercialización, distribución o permuta de cualquier artículo y producto derivado o relacionado con las actividades anteriormente mencionadas. La asunción o el otorgamiento de representaciones nacionales o extranjeras de empresas fonográficas, cinematográficas, de televisión, editoriales y artísticas, marcas, patentes, derechos y en general todo convenio en el país o en el extranjero que traslade derechos y poderes sobre bienes materiales o inmateriales. b) La importación y exportación de cualquiera de los artículos o productos mencionados anteriormente y de bienes de consumo o de capital. c) Adquirir, gravar o enajenar por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-06. Directorio: Presidente: Alberto Enrique Martínez; Director Suplente: Sergio Roberto Obeid. Sede social: Castro Barros 2088 7º "A" Capital.

La Autorizada
Nº 58.953

INDUSTRIAS QUIMICAS CAR-LA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nro. 788, folio 3949 Registro Notarial 375 Cap. Fed., conforme lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 24 de fecha 15/7/93 "INDUSTRIAS QUIMICAS CAR-LA S. A." resolvió cambiar la denominación por la de "CAR-LA ARGENTINA S. A.", Aumentar el Capital a $ 380.000 mediante la emisión de 380.000 acciones ordinarias de $ 1. 5 votos y reformó los Artículos 1º, 4º, 8º, 9º y 11º del Estatuto conforme el siguiente texto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Car-La Argentina S. A." continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Industrias Químicas Car-la S. A.". Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar sucursales, agencias o representantes en cualquier lugar de la República. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 380.000 representado por 380.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por (1) un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vice-presidente; este último reemplaza al primero, en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Mientras se mantenga la prescindencia de la sindicatura, la elección por la Asamblea de 1 o más directores suplentes, será obligatoria. Artículo Noveno: Cada director depositará en dinero efectivo, en la caja de la sociedad en garantía de su gestión y por el término de su mandato la suma de $ 200 (Doscientos pesos). Dicho importe no devengará interés alguno por el término del depósito. Artículo Décimo Primero La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. Nº 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social de la sociedad, ésta quedara comprendida en el inciso 2º del Artículo Nº 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.

El Escribano
Nº 58.988

INESITA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 10/5/78 se aumentó el capital social de $ ley 18.188, 40.000 a $ ley 18.188, 320.000 emitiendo 28.000 acciones ordinarias clase "A" de $ ley 18.188, 10 y 5 votos por acción; que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas del 19/7/91 se resolvió: 1) Ratificar el mencionado aumento de capital y emisión de acciones de ₳ 0.004 a ₳ 0,032; 2) Convertir las acciones ordinarias nominativas no endosables en al portador con supresión de la mención clase "A"; 3) Aumentar el capital social a $ 800.- emitiendo 8000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.- o sea $ 10.- con derecho a 5 votos por acción; 4) Trasladar la sede social a Marcelo T. de Alvear 636, 3º piso de esta Ciudad; 5) Adecuar el estatuto social, íntegramente, a las disposiciones de la Ley 19.550 conforme se detallará más adelante, y que por asamblea del 23/7/91 se resolvió Reformar los artículos 1º y 3º del estatuto social. I. Denominación: "INESITA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA". II. Objeto: Comercial: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación y comercialización en todas sus formas de productos agropecuarios. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, urbanización, construcción, refacción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, en las modalidades existentes o a crearse, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: compra, venta y negociación de títulos públicos o privados y papeles de créditos, otorgamiento de créditos con o sin garantía real y otorgamiento de avales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrial: Extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad agropecuaria. Agropecuaria: Adquisición, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. III. Duración: 99 años contados del 10/3/71. IV. Capital: ₳ 8.000.000.- o sea $ 800.- representados por 8000 acciones ordinarias al portador de ₳ 1.000.- o sea $ 0,10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. V. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. VI. Fiscalización: Síndico Titular por un ejercicio y se designará un suplente. VII. Fecha cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 59.045

INTERCARNES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. Nº 68 de fecha 13/08/1993, la firma INTERCARNES S. A. con domicilio legal en Rodríguez Peña 694, Piso 11º, Capital Federal ha decidido por Asamblea Extraordinaria del 20/05/1993, aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 70.000.- modificando el art. 4º.

El Apoderado
Nº 59.041

KAMEK

SOCIEDAD ANONIMA

El 16/6/93, por Escritura 159/93, Reg. 437: se modificó el nombre de ACCOL SA y en consecuencia el Artículo primero: ... La sociedad se denomina KAMEK S. A. ...

La Escribana
Nº 59.058

LAS CASUARINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1/9/93. 2) Mariano Miguel Chouhy Oria, argentino, casado, nacido el 19/6/54, Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 11.045.260 y Eduardo Enrique Maschwitz, argentino, casado, nacido el 2/6/57, Licenciado en Administración de Empresas, DNI. 13.180.105, ambos domiciliados en Bartolomé Mitre 699 - Cap. Fed. 3) "LAS CASUARINAS S.A.". 4) Tucumán 240 - piso 6º Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios compra, venta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, hipotecas, arrendamientos, locaciones, subdivisiones y todas las modalidades existentes o que pudieran crearse y asimismo la refacción y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Representaciones y Mandatos: Podrá ejercer asimismo mandatos comisiones consignaciones y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. c) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. d) Financiera: mediano el otorgamiento de préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ellas, a corto, mediano o largo plazo, con fondos propios; la compra venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones,

bonos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. La sociedad podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. Presidente y/o Vicepresidente. 9) 10) Sindicatura: Se designará un Síndico Titular y uno suplente por un ejercicio. 11) 31 de agosto de cada año. 12) Presidente: Eduardo Enrique Maschwitz: Vicepresidente: Mariano Miguel Chouhy Oria. Síndicos titular y suplente respectivamente: Nora Beatriz Battaglia y Carlos Marcelo Villegas.

El Autorizado
Nº 58.950

LA TRUITE INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 97.551. Por Asamblea General Extraordinaria del 14 de mayo de 1993 se ha resuelto ampliar el objeto social y modificar la denominación social modificando por lo tanto los artículos segundo y primero del Estatuto Social, los que quedan redactados como sigue: Artículo 2º: Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. c) Gastronómicas: Explotación, equipamiento, instalación por cualquier medio de restaurantes, elaboración de los alimentos que se servirán en los establecimientos citados y toda clase de productos alimenticios, prestación de servicios de lunch para fiestas, empresas y terceros, incluyendo productos elaborados por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 1º: Denominación: La sociedad se denomina LA TRUITE S.A., por modificación de su designación anterior LA TRUITE INMOBILIARIA S.A. debido a la ampliación del objeto social.

El Director Unico Titular
Nº 58.937

LYNCH & BREA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 23/8/1993. 2) Martín Alberto Benegas Lynch, argentino, casado, LE. 4.409.718, nacido el 14/5/1943, economista, y José Ernesto Brea, argentino, casado, LE. 4.372.297, nacido el 29/5/1941, financista, ambos domiciliados en San Martín 379, piso 3º Cap. Fed. 3) "LYNCH & BREA S. A.". 4) San Martín 379 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Desarrollar por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros las siguientes actividades: a) Prestación de terceros sean nacionales o extranjeros, servicios de asesoramiento, representación, consultoría relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; b) Prestar servicios de consultoría y asesoramiento empresarial; y c) efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, por negocios realizados o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Martín Alberto Benegas Lynch, Vicepresidente: José Ernesto Brea, Director Titular: Diego Pastorini, Director Suplente: Alberto Hamonet Brea.

El Autorizado
Nº 58.946

MACAO'S OSVALDO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 19/8/1993, Fº 1136 Reg. 149 de Cap. Federal. Socios: Manuel Osvaldo González, argentino, comerciante, de 47 años, viudo, DNI 7.774.206, domiciliado en Moreno 2281, Capital; Osvaldo Ricardo González, argentino, comerciante, de 24 años, soltero, DNI 20.746.746, domiciliado en Av. Caseros 3477 Cap. y Clemencia Lidia Baroni, argentina, comerciante, de 42 años, soltera, L.C. 6.367.337, domiciliada en la calle Humberto Primo 3438 Cap. Denominación: "MACAO'S OSVALDO S.A.". Domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra venta, alquiler, consignación, permuta, representación, distribución, administración de automotores, de uso particular o taxímetros, ómnibus, camiones, motos, ciclomotores, rodados en general y embarcaciones, motores, equipos, repuestos y accesorios; ya sea nuevos o usados, así como la reparación de vehículos, equipos y accesorios. b) Servicios: mediante la tramitación de patentamientos, transferencias, radicaciones, habilitaciones, altas y bajas, inscripción y cancelación de prendas y toda otra tramitación o gestión necesaria ante los registros, dependencias y reparticiones públicas o privadas, relacionada con los servicios a prestar. c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos o financiaciones, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, con aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. d) Importación y exportación: actuando como importadora o exportadora de productos tradicionales o no tradicionales relacionados con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y de un valor nominal de peso uno cada acción. Administración: A cargo de un Directorio integrado por dos a ocho miembros, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice Presidente en su caso. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Manuel Osvaldo González. Vicepresidente: Osvaldo Ricardo González. Director Suplente: Clemencia Lidia Baroni. Sede social: Avenida Caseros Nº 3532 Capital Federal.

La Escribana
Nº 58.945

M. A. CAPITAL MARKETS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó una S.A. por Esc. 320 Fº 888 del 23/08/93, Reg. 628 C. Fed. Socios: Aldo Luis Ducler, arg., nac. 28/1/42, LE. 5.323.210, casado, Lic. Ciencias Económicas, dom/en Arribeños 17102, 4º, C. Fed.; Héctor Luis Scasserra, arg., nac. 10/10/44, LE. 4.445.855, casado, Contador Público, dom/en Av. Montes de Oca 446, 10º B, C. Fed.; Miguel Eduardo Iribarne, arg., empresario, nac. 7/8/45, casado, LE. 7.760.891, dom/en Güemes 1357, Acassuso, B. As. y Alcides Abelardo Miro, arg., nac. 5/3/42, empresario, casado, LE. 4.390.292, dom/en Coraceros 175, Hurlingham, Bs. As. Denominación: "M. A. CAPITAL MARKETS SOCIEDAD ANONIMA". Sede: Av. Corrientes 415, Piso 3º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: La realización de estudios, la atención de consultas y la presentación de asesoramientos en materia económica y financiera y estratégicos a personas o grupos interesados —del país o del exterior— en realizar aportes de capital o de tecnología para iniciar, ampliar, perfeccionar o sanear actividades de índole económica en el país o en el extranjero, tendientes a lograr de su parte la adquisición de empresas, su participación en ellas o directamente la puesta en marcha de nuevas empresas; la promoción de fusiones, participaciones e integraciones de empresas; la búsqueda y asesoramiento, en el orden local o internacional, de posibles interesados en adquisición de paquetes accionarios, participación de empresas o fusiones y en general —sea en el orden interno o internacional— la asistencia técnica en lo económico y financiero para la selección, preparación y evaluación de alternativas y proyectos de inversión de carácter financiero o destinados a la producción de bienes y servicios; la intervención en la formación de paquetes de financiación y en el diseño de la ingeniería financiera de proyectos y la intervención mediante asesoramiento en cuestiones de carácter económico financiero en la formulación de presentaciones, propuestas y ofertas empresarias de todo tipo, tanto al sector público como privado, en las negociaciones y contrataciones consecuentes y en la celebración de acuerdos, contratos de colaboración empresaria —agrupaciones y uniones transitorias— consorcios, asociaciones, fusiones, escisiones y formación de sociedades entre personas físicas o ideales, públicas, privadas, o mixtas, del país o del exterior. Representaciones, Mandatos y Comisiones: La sociedad también podrá ejercer y cumplir toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y gestiones para personas físicas o jurídicas, privadas o mixtas, del país o del exterior, para realizar toda clase de negocios en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, permutar, exportar, arrendar y realizar cuanto acto lícito resulte necesario; incluso para actuar como administrador, representante, fideicomisario o gestor en operaciones inmobiliarias, mobiliarias, financieras y de inversiones; como organizador de la emisión, colocación y rescate de títulos, acciones, debentures, obligaciones cédulas, bonos y, en general, de todo tipo de activos escriturales de crédito, de participaciones sociales o representativos de bienes, emitidos por los estados, empresas o entes oficiales, autárquicos, mixtos o particulares; y ejerciendo toda clase de mandatos civiles o comerciales. El presente objeto social se desarrollará con intervención de profesionales con título habilitante cuando así corresponda según las respectivas reglamentaciones en vigor y en especial con ajuste a lo establecido por la Ley número 20.488. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto, pudiendo asimismo abrir sucursales en cualquier punto del país y del exterior. Capital: $ 50.000 repres/p/500 acc. ord. al portador, de $ 100 c/u y de 1 voto p/acción. Suscripto totalmente. Integrado: $ 12.500. Cierre ejercicio: 30 de junio de c/año. Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 directores c/mandato p/2 años. Representación: El Presidente y el Vicepresidente en forma indistinta. 1er. directorio: Pte: Alcides Abelardo Miro; Vicepresidente: Héctor Luis Scasserra; Dir. Tit.: Aldo Luis Ducler y Miguel Eduardo Iribarne; y Dir. Sup.: Juan José Romano.

El Escribano
Nº 59.056

MAYO-FYC SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19-8-93: a) Suprimió las acciones de clases "A" y "B" y cambió el valor nominal a $ 1; b) Se cambió el cierre del ejercicio al 30 de septiembre. Como consecuencia de ello se reformaron los Arts. 5º; 6º; 8º; 11º y 19º del Estatuto Social.

El Autorizado
Nº 59.031

MBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "MBA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió mediante Asamblea Extraordinaria del 1º de junio de 1993 modificar su denominación social por la de QUIFE S. A. y reformar el artículo 1º del Estatuto Social, lo cual fue protocolizado por Escritura Pública Nº 402, pasada al Fº 1475 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 886

MINERA POMAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jesús José Soruco, nacido el 29-11-1951, ingeniero, DNI. 10.030.495, domiciliado en Esquiú 834, San Fernando del Valle de Catamarca, y Alejandro Roberto Sinistri, nacido el 12-3-1928, arquitecto, L.E. 4.041.910, domiciliado en Uriburu 146, Béccar, Pcia. de Bs. As., ambos argentinos y casados. 2) Escritura de fecha 25-8-1993. 3) MINERA POMAN S.A. 4) Mendoza 2361, piso 3º B, de Cap. Fed. 5) a) Las relacionadas con el aprovechamiento de recursos minerales sobre yacimientos de primera, segunda y tercera categoría, y los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos, actividades relacionadas con la prestación de servicios mineros, prospección, cateo, exploración y explotación de yacimientos, evaluación de reservas mineras, y en general todas las actividades tecnológicas y económicas relacionadas con el descubrimiento, desarrollo, explotación e industrialización de los recursos naturales no renovables. b) Exportación e Importación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Jesús José Soruco; Vicepresidente: Alejandro Roberto Sinistri; Director suplente: Celia Celasco. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 58.972

MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por asamblea del 4 de agosto de 1993 resolvió modificar sus estatutos en los siguientes puntos: a) aumentar el capital de la suma de $ 0,0615 a la de $ 927.413, mediante la capitalización de $ 918.616 de la cuenta "ajuste de capital y $ 8.796,9385 de la cuenta "resultados no asignados", emitiendo acciones ordinarias, nominativas no endosables de v$n $ 1 y un voto y totalmente integradas. Simultáneamente decidió la reducción del capital en la suma de $ 112.000 a fin de posibilitar la escisión-fusión decidida en la misma asamblea, quedando fijado su capital en la suma de $ 815.413, cifra ésta que expresa el nuevo Artículo 4º de sus estatutos; b) excluir de los estatutos el lugar de su sede social, fijando la misma en la calle Suipacha 1109, piso 8º; c) fijar en $ 1.000 la garantía a prestar por los directores (Artículo 9º); d) prever en el artículo 11º la posibilidad de actuación de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres miembros, con quórum y mayoría decisoria de dos miembros.

El Autorizado
Nº 31.215

ONINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 266, 23/8/93. Isabel Zulema Hassan, 36 años, casada, DNI 13.137.920; Rodolfo Elías Hassan, 32 años, soltero, DNI 14.468.538, ambos argentinos, comerciantes, Av. Cabildo 3465 1 C. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento rural o urbano, loteo, proyecto, dirección, construcción, refacción, subdivisión, afectación al régimen de la ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. Capital: $ 60.000. Cierre ejercicio: 31/8. Directorio: Presidente: Rodolfo E. Hassan, Director Suplente: Isabel Z. Hassan. Sede social: Av. Cabildo 3465 1C.

El Autorizado
Nº 58.983

OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S. A.

Se hace saber que por escrituras Números 242 y 243 otorgadas al 30 de Julio y 3 de agosto de 1993, ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional don Horacio A. D'Albora, al folio 1187 y 1196 respectivamente, se constituyó "OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S. A.". Socios: Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima (inscripta ante la I.G.J. con fecha 26-10-90 bajo el número 7922 Libro 108 Tomo de S.A.) y Cielos del Sur S. A. (inscripta ante la I.G.J. con fecha 24-7-87 bajo el número 5218 Libro 104 Tomo "A" de S. A.). Duración 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte o automotores; c) la contratación de servicios hoteleros; d) la organización de viajes individuales o colectivos, así como también de cruceros; e) intermediación en todas las actividades antes mencionadas; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el

país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) la venta de entradas para espectáculos de cualquier clase y museos; k) la prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social de la sociedad y asimismo todo acto o gestión o servicio conexo o relativo al objeto social aquí enunciado. A los fines de la obtención del objeto referido anteriormente, la sociedad podrá realizar todas las actividades, actos y operaciones, que tengan vinculación con las enunciadas en el mismo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y llevar a cabo todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes aplicables. Sede social: Suipacha nº 1067, piso 8º, Capital Federal. Capital social: $ 15.000. (Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima: 60 %; Cielos del Sur Sociedad Anónima: 40 %). Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Manuel Angel Moran Casero, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1954, ingeniero, Documento Nacional de Identidad 11.023.475, domiciliado en Avenida Paseo Colón 185, Capital Federal, Directores titulares: Nicolás Canto de Andrés, casado, español, abogado, 51 años, Pasaporte Español 930.190, domiciliado en Quintana 325, Capital Federal; Mario Sruber, casado, argentino, contador público, 43 años, con Cédula de Identidad 679.085, domiciliado en Cerrito 470, Ramos Mejía, Provincia de Bs. As.; Fernando del Valle del Alamo, casado, español, ingeniero, 41 años, Documento Nacional de Identidad 92.899.785, domiciliado en Colón 270, Martínez, Provincia de Bs. As.; Oscar Vicente Paino, casado, argentino, Licenciado, Cédula de Identidad 4.770.461, domiciliado en Amado Nervo 3488, San Fernando, Provincia de Bs. As.; Directores suplentes: Javier Sagra Garín, casado, español, ejecutivo, 54 años, Documento Nacional de Identidad 92.877.402, domiciliado en Carlos Pellegrini 1163 Capital Federal; Elsa Beatriz Castiglioni, viuda, argentina, 50 años, Cédula de Identidad 4.899.550, domiciliada Av. Santa Fe 3641, primer piso "B" de Capital Federal; Celso Daniel Iriarte, casado, argentino, ejecutivo, 57 años, Documento Nacional de Identidad 1.822.636, domiciliado Montevideo 1618, 8º Capital Federal; Juan Carlos Di Michele, casado, argentino, ejecutivo, 51 años, con Libreta de Enrolamiento 6.690.050, domiciliado en Suipacha 1230, 9º "A", Capital Federal: Daniel Pablo Barbaran, casado, argentino, Licenciado, 43 años, Libreta de Enrolamiento 5.523.874, domiciliado en Las Heras 2281, 9º "A" de Capital Federal; Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Héctor Carlos Mc Ewan, casado, argentino, contador público, 52 años, Libreta de Enrolamiento 4.370.651, domiciliado Cerrito 268, Capital Federal; Héctor Alfredo López, casado, argentino, contador público, 48 años, Cédula de Identidad 5.127.451, domiciliado Cerrito 268, Capital Federal; Oscar Ricardo Remudo, casado, argentino, contador público, 50 años, Libreta de Enrolamiento 4.408.033, domiciliado Cerrito 268 Capital Federal; Síndicos suplentes: Carlos Alberto Slosse, Gustavo Héctor Buioli, Héctor Diego Etchepare. Asimismo se hace saber que por esc. 420 del 24-8-93 ante el Reg. Nº 537 de Cap. Fed. se reformó el Art. 19º de los Estatutos Sociales el que tendrá la siguiente redacción Décimonoveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres directores, que durarán tres ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Tras la renuncia del anterior directorio y a fin de adecuarse al nuevo art. 19º se procedió a nombrar nuevamente el directorio el cual quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Angel Morán Casero; Vicepresidente: Nicolás Canto de Andrés; Director titular: Mario Sruber y Directores suplentes: Fernando del Valle del Alamo y Oscar Vicente Paino.

El Escritorio
Nº 59.067

O. SEVESO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Osvaldo Pedro Seveso, argentino, de 45 años de edad, DNI Nº 4.705.674, empresario, domiciliado en la calle Pico Nº 1651, Capital Federal y Nidia Modesta Binelli, argentina, de 45 años de edad, Psicóloga, domiciliada en la calle Pico 1651, Capital Federal. 2) Denominación: "O. SEVESO S. A.". 3) Domicilio: Av. del Libertador Nº 8200, Capital Federal. 4) Constitución: Esc. 338, Fº 1164, Rº 118, del 30/8/93. 5) Objeto: A) Comerciales: mediante la compra, venta o permuta y distribución de automotores, rodados y repuestos; artículos del hogar, motores, embarcaciones, toda instalación naval, instrumentos e implementos náuticos, explotación de talleres de reparaciones, estaciones de servicios y garages. Importación y exportación de automotores, rodados, repuestos y maquinarias. El ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. B) Industrial: mediante la fabricación de automotores. Partes de automotores y repuestos. C) Financiera: mediante la adquisición y venta de acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios; el otorgamiento de hipotecas, prendas y demás modalidades de crédito garantizadas o no. La adquisición y venta de cuotas de capital y participación en otras empresas y cualquier otro tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones (financieras) en vigencias, con exclusión de las comprendidas en la ley entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración y Representación: a cargo del Directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. 9) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada
Nº 59.029

OVERSEAS TRADING S. A. CONTINUADORA DE OVERSEAS TRADING CO

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22 de marzo de 1993, reformó los artículos primero, tercero, cuarto, quinto y noveno del Estatuto Social, adoptando las siguientes modificaciones: 1º) La sociedad se denomina "OVERSEAS TRADING S. A. y es continuadora de OVERSEAS TRADING CO. S. A.; 2º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, al ejercicio de las siguientes actividades: 1º) exportación e importación, de productos propios o no, correspondientes a las industrias de alimentación, petroquímica, pesca, agrícola-ganadera, automotriz e indumentaria. 2º) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de ropas, prendas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y calzados de todo tipo, como así también las materias primas que los componen. 3º) Compraventa, importación, exportación, consignación, distribución y representación de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza y de higiene; como así también de productos farmacéuticos y medicamentos, incluidos los productos biológicos tales como vacunas, sueros, plasmas y productos botánicos tales como antibióticos, quinina, estricnina, adrenalina, vitaminas provitaminas y preparados farmacéuticos para uso médico o veterinario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 3º) Aumentó el capital social de $ 1,50 a $ 50.000, emitiendo 50.000 acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; se procederá al canje de acciones existentes por las acciones a emitir con la nueva denominación monetaria y nuevo valor; 4º) Se fija el número mínimo de miembros titulares del directorio en uno y el máximo en cinco.

La Apoderada
Nº 58.982

PANFRAC

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/8/93. 2) Víctor Hugo Cristófaro, argentino, casado, nacido el 1/3/33, Ingeniero, LE. 4.098.855 y Graciela María de Risi de Cristofaro, argentina, casada, nacida el 28/9/39, comerciante, LC. 3.871.017, ambos domiciliados en La Pampa 3879 Cap. Fed. 3) "PANFRAC S. A.". 4) Avenida Córdoba 1145 - Segundo Cuerpo, Piso 4º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otro, en este concepto: caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales provinciales, o municipales, por contratación directa o licitación pública: Importación y exportación: La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. 7) Pesos cuarenta mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por tres ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente en su caso. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Víctor Hugo Cristófaro; Director suplente: Graciela María de Risi de Cristofaro.

El Autorizado
Nº 58.949

PATAGONIA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por asamblea del 13/8/93, la sociedad PATAGONIA HOLDING S.A. reformó el artículo décimo primero de sus estatutos.

El Escribano
Nº 59.042

PRODUCCIONES OCHUM

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. del 28/8/93. 2º) Elena Celia Eva Capdepon, argentina, soltera, DNI 17.708.064, de 27 años de edad, dom. en Cucha Cucha 26, 1º "A", Cap. Fed.; José Salvador De Luca, argentino, viudo, LE 4.397.249, nac. 12/10/42, dom. en Olivera 195, 4º, "15", Cap. Fed.; ambos comerciantes. 3º) PRODUCCIONES OCHUM S.A. 4º) Dom. Legal: Capital Federal. 5º) 99 años. 6º) Objeto: A) Compraventa, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y medio metraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico o experimental, película virgen, máquinas, equipos, sus repuestos y accesorios para la industria fonográfica y cinematográfica, fabricación de soportes físicos o magnéticos, su reproducción y edición. B) Producir películas cinematográficas de cualquier carácter montar, producir y explotar obras de teatro, espectáculos musicales, deportivos, revisteriles, programas radiales, televisivos, videos home y cualquier tipo de espectáculo destinado al esparcimiento y a la cultura. C) Construir, tomar o dar en arrendamiento todo tipo de instalaciones, estudios, dependencias y equipos para la producción cinematográfica y televisiva como asimismo salas de exhibición de películas. D) Editar, producir y reproducir gráficamente libros, diarios y revistas. E) Explotar agencias de publicidad y establecimientos de docencia especializados en medios de comunicación social e intermediar como productora en la contratación de seguros. 7º) $ 12.000.- 8º) Admin.: De 2 a 9 titulares por 1 año. 9º) Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierre Ej.: 30/6. 11º) Pres. Elena Celia Eva Capdepon, Vice. José Salvador De Luca. Prescinde de sindicatura. 12º) Sede social: Cucha Cucha 26, 1º "A", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 59.071

PRODUPAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por Escritura Nº 159 de fecha 4/5/93 pasada ante el escribano Romeo di Piero al folio 480 del Registro 30 de Lanús, de su adscripción, fue aumentado el capital social de "PRODUPAN S.A." a la suma de ciento veinticinco mil pesos y modificado el art. 4 de sus estatutos, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo 4to.: "El capital social es de $ 125.000. (Pesos Ciento Veinticinco Mil) y se representa en 125.000 (ciento veinticinco mil) acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 1 (Pesos Uno) cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (Pesos Uno) cada acción, emisión que la asamblea podía delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550, texto ordenado por el decreto 841/84. El aumento deberá instrumentarse por Escritura Pública y el impuesto de sellos se tributará al elevarse a Escritura Pública dicho aumento en el plazo previsto para este tipo de instrumento.

El Escribano
Nº 58.924

RED AMERICANA DE ABERTURAS (R.A.D.A)

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. del 24/8/93. 2º) Juan Carlos Back, argentino, casado, LE 4.551.750, nac. 24/6/46, dom. Larrazábal 2570, Cap. Fed.; Ricardo Rodolfo Palacios, argentino, casado, DNI 8.629.013, nac. 12/9/51, dom. El Salvador 177, Villa Dominico, Prov. Bs. As.; Emilio Salgueiro, argentino, naturalizado, casado, DNI 10.306.885, nac. 2/7/30, dom. Rosario 380, 2º piso, Cap. Fed.; comerciantes. 3º) RED AMERICANA DE ABERTURAS (R.A.D.A) S.A. 4º) Dom. Legal: Capital Federal. 5º) 99 años. 6º) Objeto: Comercial e Industrial: Compra, venta, distribución, fabricación, fraccionamiento, almacenamiento y depósito de equipos, materiales, herramientas e insumos para la construcción de inmuebles, en especial vidrios, maderas, puertas, ventanas y aberturas en general, herrajes y cerraduras. Importación y exportación. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, construcción y remodelación de inmuebles. Mandataria: Realización de gestiones comerciales, comisiones, consignaciones y mandatos civiles y comerciales para particulares y empresas. 7º) $ 12.000.- 8º) Admin.: De 1 a 9 titulares por 1 año. 9º) Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierre Ej.: 31/7. 11º) Pres. Juan Carlos Back, Vice. Emilio Salgueiro, Dir. Ricardo Palacios. Prescinde de Sindicatura; 12º) Sede social: Juan B. Alberdi 4036, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 59.072

RENTAL SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

"RENTAL SERVICE ARGENTINA S. A.": 1) 25/8/1993. 2) Carlos Raúl Monzón, argentino, nacido el 19/8/1936, casado, comerciante, DNI. 4.192.411, domiciliado en Tronador 1478 piso 1º "D" Cap. Fed. Rubén Julio Zenobi, argentino, divorciado, DNI. 5.317.825, nacido el 15/4/1940, comerciante, domiciliado en Tucumán 320 piso 1º "C" Cap. Fed. Mario Pedro Gastellu, argentino, viudo, nacido el 30/9/1936, DNI. 4.729.322, arquitecto, domiciliado en Azcuénaga 1138 Vte. López, Pcia. de Bs. As. y Marta Cristina Ruiz Ugarteche, argentina, soltera, comerciante, DNI. 12.957.134, de 35 años, domiciliada en Agüero 1938 piso 5º dep. "15" Cap. Fed. 3) "RENTAL SERVICES ARGENTINA S.A." 4) 25 de Mayo 294 piso 2º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a: a) Prestación de servicios de consultoría integral y asesoramiento en materia de dirección y gestión de contratos, así como su administración, comercialización, ejecución, cesión, fiscalización, organización, asistencia, y consulta en aspectos técnicos, financieros, jurídicos, contable, y operativos, negociaciones especiales ante entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras o ante entidades públicas, privadas, nacionales o extranjeras o ante personas físicas, con la intervención de profesionales habilitados en todos los casos. Ejercer todo tipo de representación, intermediación, mandato, gestión de negocios, administración de bienes y empresas. Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales de particulares o empresas nacionales o del extranjero, financiaciones y operaciones de crédito, excluyendo toda actividad que se encuentre legislada en la ley de entidades financieras. Inmobiliarias: Compra-venta de inmuebles, celebración de contratos de locación, administración de inmuebles propios o de terceros de consorcios de propietarios, compra, venta, administración de consorcios o urbanización de loteos, balnearios, y realización de fraccionamientos de cualquier índole. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 3 a 6 miembros con mandato por 12 meses. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) A cargo de dos síndicos, un titular y un suplente con mandato por 12 meses. 10) 31 de julio de cada año. 11) Presidente: Carlos Raúl Monzón, Vicepresidente: Mario Pedro Gastellu, Director Titular: Rubén Julio Zenobi, Director Suplente: Marta Cristina Ruiz Ugarteche, Síndico Titular: Claudio Alberto Papa, Síndico Suplente: Gabriel Roberto Morandi.

El Autorizado
Nº 58.951

ROHI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Liliana Graciela Rey, nac. 11/11/54, solt. DNI 12.643.857; Lilian Suaya, nac. 9/2/56, divorc. DNI. 11.987.010, ambas arg. empresarias, domic. Zapiola 1194; 2) 1/9/93; 3) ROHI S.A. 4) Juan F. Aranguren 2119; 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, adquisición y enajenación en cualquiera de sus formas, alquileres y arrendamientos, construcción, financiación propia y/o de terceros, créditos hipotecarios y cualquier otro tipo de intermediación respecto de bienes muebles o inmuebles. A tal

fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años; a partir de su inscripción; 7) $ 50.000. 8) 1 a 5 titulares, suplentes, 3 ejercicios. Sindicatura: Prescinde. 9) Presidente o Vicepresidente por ausencia o impedimento; 10) 31/12; Presidente: Liliana Graciela Rey; Director Suplente: Lilian Suaya.

El Escribano
Nº 59.073

ROMAN MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 4 de agosto de 1993 resolvió la reforma de sus estatutos en los siguientes aspectos: a) aumentar el capital social de la suma de $ 0,5701670 a la de $ 249.110 mediante la capitalización de parte de la cuenta "ajuste de capital", emitiendo 249.110 acciones ordinarias, al portador de un voto y v$n un peso y totalmente integradas. Simultáneamente resolvió la reducción del capital en $ 88.000 como consecuencia de la escisión-fusión decidida en el mismo acto, quedando fijado el capital en la suma de $ 161.110, cifra ésta que expresa el nuevo Artículo 5º de los estatutos; b) establecer en $ 1.000 el monto de la garantía a prestar por los Directores (Artículo 10º).

El Autorizado
Nº 31.210

ROMAN MARITIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que por resolución de asamblea general extraordinaria del 8/7/93 se reformó el estatuto social así: 1) Incorporación de un inciso al objeto social con este texto: "s) Realizar operaciones de crédito mobiliario sobre frutos, productos agrícolas, ganaderos, forestales, minero, de manufacturas nacionales y demás afines, emitiendo Certificados de Depósito y Warrants, conforme a la ley 9643 y los Decretos reglamentarios que regulen tal operatoria". 2) La fecha de cierre de ejercicio será el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 59.028

SANTA FELICIDADE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26-5-93, resolvió reformar los Arts. 3º; 4º y 5º del Estatuto social. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) El transporte nacional o internacional, ya sea por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de toda clase de mercaderías o cargas; b) El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones, agencias y representaciones vinculadas o no al objeto social; c) Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; d) Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación y representación de productos alimenticios, materiales y maquinarias referidos a la actividad. La adecuación del capital al nuevo signo monetario.

El Autorizado
Nº 59.034

SEGURIDAD DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/8/93. 2) Claudia Isabel Dolores Bonfanti, argentina, casada, nacida el 7/12/54, Contadora Pública Nacional, DNI. 11.451.423 y Ricardo Antonio Galarce, argentino, casado, nacido el 12/5/54, Escribano DNI. 10.929.874, ambos domiciliados en Esmeralda 923 - Piso 3º I. Cap. Fed. 3) "SEGURIDAD DEL PLATA S.A.". 4) Esmeralda 923 - 3º I Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. b) Comercial e Industrial: Mediante la compra, venta, fabricación, distribución, consignación de materias primas, productos y subproductos químicos, minerales, siderúrgicos, eléctricos, electrónicos y electrometalúrgicos, elementos de seguridad industrial e implementos máquinas y maquinarias de aplicación en la industria de la construcción, metalúrgica, química y siderúrgica. c) Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en cada una de las actividades expresadas en los puntos a) y b) que anteceden. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. Presidente y/o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Ricardo Antonio Galarce. Directora Suplente: Claudia Isabel Dolores Bonfanti.

El Autorizado
Nº 58.948

SENI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 261, 20/8/93. María del Carmen Russo, 54 años, viuda, DNI 3.797.968, Av. Santa Fe 3288 PB; Julio Hernán Iriart, 22 años, soltero, DNI 21.952.360, Combate de los Pozos 530 2º 20, ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra venta, arrendamiento rural o urbano, loteo, proyecto, dirección, construcción, refacción, subdivisión, afectación al régimen de la ley 13.512 sobre inmuebles propios o no. Cierre Ejercicio: 31/12. Capital: $ 50.000. Directorio: Presidente: María del Carmen Russo, Director Suplente: Julio H. Iriart. Sede Social: Lavalle 1646 5 D.

El Autorizado
Nº 58.984

SIGRA VILLEGAS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1992, elevada a Escritura Pública número doce de fecha 21 de enero de 1993, se ha resuelto modificar el Artículo 3º de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar en forma directa o intermediaria, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, como licenciataria, concesionaria, consignataria, distribuidora, agente o representante de personas reales o jurídicas radicadas o no en el país, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, importación, exportación, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de toda clase de cereales, oleaginosas, semillas, y productos agrícolas en general, productos químicos, fertilizantes, insecticidas y herbicidas, tractores, maquinarias, herramientas, molinos, bebederos y demás enseres rurales relacionados con las explotaciones agropecuarias. Comercialización de combustibles y lubricantes, en especial aquellos relacionados con el transporte de productos agropecuarios y los de uso en la actividad agropecuaria. Industriales: Mediante la explotación de instalaciones para almacenamiento, clasificación y secado de granos y semillas, producción de alimentos balanceados y toda clase de subproductos que tienen por origen productos primarios del reino vegetal o animal. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera, forestal, frutícola, tambera y de granja de inmuebles rurales propios o arrendados. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el consenso público.

El Autorizado
Nº 58.966

SISTEMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura del 23/8/1993. 2) Osvaldo Ernesto Ricci, argentino, casado, industrial, nacido el 31/10/50, LE. 8.341.855, domiciliado en José Pedro Varela 3852 Capital Federal; Nora Liliana Poggione, argentina, casada, médica, nacida el 11/10/52, DNI. 10.478.450, domiciliada en José Pedro Varela 3852 Capital Federal; Roberto Alejandro Kaltner, argentino, casado, industrial, nacido el 18/9/63, DNI. 16.785.597, domiciliado en Buenos Aires 1175 Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Marcelo Daniel Arcella, argentino, casado, industrial, nacido el 2/10/57, DNI. 13.641.357, domiciliado en Liniers 594 Florida, Pcia. Bs. As. 3) SISTEMA S.A. 4) Lavalle 1382, primer piso, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la fabricación, diseño, compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de equipos electrónicos en todas sus características y variedades, así como de sus partes componentes y elementos accesorios. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 6) 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: Directorio compuesto de uno a diez titulares con mandato por Dos ejercicios. Presidente: Osvaldo Ernesto Ricci. Vicepresidente: Roberto Alejandro Kaltner. Director: Marcelo Daniel Arcella. Directora Suplente: Nora Liliana Poggione. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Prescinde de la sindicatura.

El Presidente
Nº 59.057

SKYTEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Sergio Goldfart, nacido el 30-4-1957, comerciante, DNI. 12.792.849, domiciliado en Alem 420, piso 9º de Quilmes; y Pablo Recepter, nacido el 9-11-1956, empleado, DNI. 12.622.220, domiciliado en calle 363 Nº 229 de Ranelagh, ambos argentinos, casados y de la Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura de fecha 26-8-1993.- 3) SKYTEL S. A.- 4) Hipólito Yrigoyen 1350, piso 3º A. de Cap. Fed.- 5) Comercializar, alquilar, rentar, comprar, promocionar, operar en leasing y/o desarrollar los siguientes productos y servicios: Equipamiento y servicios para telefonía celular, todo tipo de repuestos y accesorios para telefonía celular, radiotelefonía, equipamiento y servicios para comunicaciones, equipamiento y servicios para transmisión de datos, informática (Software y Hardware), equipamiento y servicios para seguridad electrónica.- Importación y/o exportación.- 6) 99 años a contar de su inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios.- Presidente: Eduardo Sergio Goldfart; Director Suplente: Pablo Recepter.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso.- 10) 31 de diciembre.

El Escribano Público
Nº 58.974

SWAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 52 del 25/8/93, Luis Alberto Gold, argentino, nacido el 01/12/51, casado, abogado, D.N.I. 10.132.441, domiciliado en Arribeños 1697 5º, Cap. Fed. y Daniel Eduardo Sielecki, uruguayo, nacido el 02/03/57, casado, empresario, D.N.I. 92.190.294, con domicilio en José C. Paz 372, Acassuso, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, dicen: Que constituyeron una sociedad anónima: 1) Denominación: SWAGE S. A. 2) Domicilio: Dr. Ricardo Rojas 401 13 "A". 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación, concesión, alquiler o leasing de automotores, vehículos comerciales de transporte de carga o de pasajeros, motos, motocicletas, ciclomotores, bicicletas o cualquier tipo de vehículo o rodado con o sin movilidad propia, sean nuevos, usados o de colección, así como sus repuestos, partes y accesorios; 2) Industriales: Fabricación y/o armado, en establecimientos propios o de terceros, de los bienes indicados en el apartado 1) del presente punto, así como también realizar reparaciones, reacondicionamiento, reciclado, servicios de mantenimiento y garantía; 3) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, administrativa, informes, estudios de mercado, desarrollo de programas de promoción, comercialización y confección de planes de desarrollo vinculados al objeto comercial. 4) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 20.000 (Pesos veinte mil). 6) Dirección y Administración: Presidente: Eduardo David Rosenfeldt. Director Suplente: Pedro Samuel Berkenwald. Duración dos ejercicios. 7) Prescinde de la Sindicatura. 8) Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 58.942

TAGSA TRANSPORTADORA Y ALMACENADORA A GRANEL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Hace saber por un día, que según asamblea extraordinaria del 26/7/93 volcada en instrumento privado del 31/8/93 se resolvió lo siguiente: 1) aumentar el capital de $ 0,00099 hasta $ 500.000.-; 2) proceder al canje de la totalidad de los títulos representativos de acciones en circulación, los cuales carecerán de validez a partir de los 30 días posteriores a esta publicación; 3) modificar los arts. 1, 3 y 4 del estatuto; 4) establecer la sede social en la Av. Leandro N. Alem 538 - 21º - Cap. Fed. 5) modificar el objeto social, quedando como sigue: Comerciales: la instalación y explotación de tanques para productos líquidos a granel, almacenajes, recepción, manipuleos, mezclas y fraccionamiento de líquidos a granel, sean estos mercaderías, materias primas y/o productos elaborados o no; podrá importar, exportar, comprar y vender todo tipo de bienes, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, destinados a la concreción del objeto social antes enunciado, como así también efectuar el transporte terrestre, lacustre, fluvial y marítimo de los elementos enunciados, tanto en el país como desde y hacia el exterior, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad de llevarse a cabo el transporte; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público, emitir certificaciones de depósito y warrants, realizar todas las operaciones autorizadas por la ley 9643 sobre warrants, a los Almacenes o Depósitos, sean particulares o no y de conformidad con las leyes vigentes o que se dicten en el futuro y efectuar las operaciones autorizadas por el Decreto-Ley 6698/63 sobre certificados de depósito, a los Almacenes o Depósitos sean particulares o no y de conformidad a las leyes vigentes o que dicten con posterioridad y descontar y negociar certificados de depósito y warrants.

La Autorizada
Nº 59.049

TELEDELTA ESCOBAR CODIFICADO AEREO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 274 del 23-06-93. Accionistas: Julio Alberto Tapia, argentino, casado, de 54 años, licenciado en Sociología, CI 5.831.129, domiciliado en Madero 375, Vicente López, Buenos Aires; Carlos Alberto Behrensen, argentino, casado, de 61 años, empresario, CI 3.050.028, domiciliado en Roque Sáenz Peña 217, Acassuso, Buenos Aires, y Dardo Alberto Burgueño, argentino, casado, de 39 años, ingeniero, DNI. 10.896.501, domiciliado en Pasaje Salta 1726, Zárate, Buenos Aires. Denominación: TELEDELTA ESCOBAR CODIFICADO AEREO S. A. Duración: 99 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las previsiones de la ley Nacional de Radiodifusión Nº 22.285 y su decreto reglamentario y las que en el futuro se dictaren. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de un peso valor nominal. Administración: 1 a 10 titulares, según determine la Asamblea. Se resuelve que el primer directorio tenga 3 miembros y se componga de la siguiente manera: Presidente: Julio Alberto Tapia; Vicepresidente: Carlos Alberto Behrensen; Director Titular: Dardo Alberto Burgueño. Se fija el domicilio de la sociedad en Riobamba 311, 7º piso "B", Cap. Fed. Fiscalización: Síndico Titular: Fabián Horacio Schmilovich, DNI. 17.500.165; Síndico Suplente: Osvaldo Rubén García, LE 4.513.554. Cierre del Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 59.020

TENDENCY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrit. Nº 277 del 1/9/93, escrib. Gutiérrez De Simone, se constituyó una Soc. Anónima en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., Av. Pueyrredón 2501, local 16, con sujeción a los sig.: Accionistas: Eusebia Valentina Correa de De Micheli, nacida el 18/12/44, CI 7.931.615 y Ricardo Lorenzo de Micheli, nacido el 6/2/42, LE 4.388.984, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Monteagudo 1857, Florida, Prov. Bs. As. Denominación: TENDENCY S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial. La adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La preparación, armado, modelado, transformación y fabricación de diseños industriales, comerciales y/o de arte. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas asesoramiento técnico y tareas de desarrollo en el área de diseños gráficos y de arte aplicables al comercio e industria, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: De 2 a 7 por 3 ejercs. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/8 de c/ año. Directorio: Presidente: Eusebia Valentina Correa de De Micheli; Vicepresidente: Ricardo Javier De Micheli; Director Suplente: Ricardo Lorenzo De Micheli.

El Presidente
Nº 58.939

TERMINAL MURCHISON ROMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los fines del art. 10º de la ley 19.550 que por asambleas extraordinarias de fecha 4 de agosto de 1993 celebradas por "Murchison S. A. Estibajes y Cargas Industrial y Comercial" (inscripta el 3.3.1960 bajo el nº 424, folio 336, Libro 52, Tomo A) y "Roman Marítima Sociedad Anónima" (inscripta el 12.6.1990 bajo el nº 2324, Libro 92, Tomo A) se decidió su escisión fusión, destinando ambas sociedades parte de sus patrimonios para la constitución de "Terminal Murchison-Roman S. A.". Fecha de otorgamiento de la Escritura Pública (acuerdo definitivo e instrumento de constitución): 29 de agosto de 1993. Domicilio: Avda. Edison sin número, Cabecera dársena C, Puerto Nuevo, Bs. As. Objeto: la prestación de servicios de estiba, desestiba, manipuleo, removido, consolidado, desconsolidado, transporte y almacenaje de contenedores, mercaderías y bienes de cualquier tipo y naturaleza, propios y/o de terceros en el ámbito del Puerto Nuevo Norte de Buenos Aires y demás servicios conexos a los mismos que presten en áreas extraportuarias. En el objeto social se incluye asimismo, la presentación de la sociedad a las licitaciones que convoquen las autoridades competentes para la adjudicación de la explotación de Terminales Portuarias en el área del Puerto Nuevo Norte de Buenos Aires, todo lo cual podrá realizar por sí y/o por cuenta y orden y/o mandato y/o asociada a terceros en cualquiera de las modalidades asociativas que autoricen las leyes vigentes. Para la mejor realización de las actividades descriptas y consiguiente cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos lícitos posibles, incluido todo tipo de operaciones financieras activas y pasivas que no se hallasen alcanzadas por la Ley 21.526 y sus reformas actuales y eventuales. Plazo: 25 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos doscientos mil representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso v$n y cinco votos. Acciones Clase A: 112.000 que se entregarán a los socios de "Murchison S. A. Estibajes y Cargas Ind. y Com."; Acciones Clase "B": 88.000 que se entregarán a los socios de "Roman Marítima Sociedad Anónima". Administración: Directorio de cinco miembros elegidos por un ejercicio: tres por la Clase "A" y dos por la Clase "B". Quórum: tres miembros. Decisiones: por mayoría de miembros presentes, desempata el Presidente. En caso de que la ley impusiera el sistema de elección por voto acumulativo dentro de cada Clase el Directorio tendrá 6 miembros correspondiendo la elección de 4 a la Clase "A" y dos a la Clase "B". Fiscalización: Síndicos Titular y Suplente. Se prevé el caso de una Comisión Fiscalizadora de tres miembros Titulares y tres Suplentes para el caso de quedar comprendida en el art. 299 de la ley 19.550, salvo su inciso 2º. Quórum y decisiones: dos miembros. Duración: un ejercicio. Representación legal: a cargo del Presidente, reemplazándolo el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Guillermo Tomás Murchison. Vicepresidente: Daniel Walter Roman. Titulares: Antonio Zuidwijk; Luis María Dotras y Fabián E. Kon. Los Sres. Murchison, Zuidwijk y Dotras son de Clase "A". Directores Suplentes: Claudio M. N. Della Penna (Clase "A") y Oscar Osvaldo Román "Clase "B"). Síndicos Titulares: Dres. Gerardo Prieto, Osvaldo Mossi y Julio Pedro Naveyra; Suplentes: Dres. Carlos Rebay, Ignacio González García y Miguel Carlos Blanco.

El Autorizado
Nº 31.213

TERMO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 17-8-93, se constituyó TERMO COLOR S. A. Olga Noemí Porfiri, argentina, casada, 13.1.49, comerciante, DNI. 5.963.922, Ladines 274, Tablada, Pcia. Bs. Aires - Paula María Doldo, argentina, casada, 29.2.60, comerciante, Cnel. Suárez 1444, V. Madero, Pcia. Bs. Aires, DNI. 13.687.871. Duración: 99 Años - Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o a asociada a terceros, dentro y fuera del País, a la fabricación, venta, importación y exportación de productos plásticos, sus materias primas y productos afines - Capital: $ 12.000.- Representante legal: Presidente - Cierre ejercicio: 31 de agosto, Domicilio: Pedro Morán 3649, 1º, Capital, Directorio: Presidente: Olga Noemí Porfiri; Vicepresidente: Paula María Doldo; Director Suplente: Demetrio Antonio Doldo - Suscriben: Olga Noemí Porfiri 6000 acciones y Paula María Doldo 6000 acciones - Integran el 25 %.

El Autorizado
Nº 59.047

TONER DEPOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura 106, Folio 264, del 30 de julio de 1993, Registro 61, Partido La Matanza, Pcia. Bs. As.- Socios: Gino Cicioni, italiano, comerciante, nacido 16/8/1945, casado en 1º nupcias con Mercedes Visona, C.I.P.F. 4.930.561, domicilio Viamonte 1336, Capital Federal; Rubén Antonio Riera, argentino, comerciante, nacido 3/2/61, casado en 1º nupcias con Elsa Delia Cano, D.N.I. 13.748.070, domicilio Pasaje Formosa 1551, Marcos Paz, Pcia. Bs. As.- Denominación: "TONER DEPOT S. A.".- Objeto: Comercial e industrial: Mediante la industrialización, fabricación, producción, ensamble, fraccionamiento, distribución, comercialización, compra, venta, consignación, representación, locación, leasing, exportación e importación de diferentes bienes, insumos y productos de origen animal, vegetal o mineral en sus diversas etapas de producción, y elaboración a saber: bicicletas, ciclomotores, cuatriciclos, motocicletas, vehículos acuáticos y marinos de todo tipo, automotores, camiones, tractores, maquinaria agrícola; aparatos, equipos y sistemas electrónicos y electromecánicos, de computación telefonía, fotografía, audio y video, electrométicos, fotocopiadoras, sus partes, repuestos, accesorios, insumos, y materiales destinados a su funcionamiento, tales como el toner, los que podrán ser importados, elaborados, fraccionados y reexportados, tanto a granello fraccionados, por unidad o en cantidades determinadas, y en sus diversos métodos de producción y comercialización; las prestación de servicios técnicos de mantenimiento y reparación; plantas llave en mano, de todos los productos antes mencionados; explotaciones agropecuarias, forestales; exportación e importación de materias primas y elaboradas. Inmobiliario: mediante la realización de operaciones, de compra, venta, permuta, hipotecas y sus cancelaciones, en relación a terrenos, casas, departamentos, loteos, fraccionamientos urbanos y rurales, tiempos compartidos, multipropiedad, cementerios privados, clubes de campo, o los que en el futuro pudieran crearse; y formalicen todos los actos previos y posteriores que las reglamentaciones específicas, presentes o futuras los regulen, tales como el régimen de propiedad horizontal (ley 13.512).- Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a terceros sean personas privadas o sociales constituidas o a constituirse, para negocios realizados, a realizarse, compraventa de acciones, títulos u otros valores mobiliarios excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y otras para las que se requiere el concurso públicos. Transporte: mediante contratación de servicios de terceros o propios conforme a las reglamentaciones existentes sin que ellos queda comprendido en la calificación de servicios públicos de pasajeros o cargo. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones. Duración: 99 años desde inscripción.- Capital Social: Pesos 30.000.- dividido en 30.000 acciones de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una.- Dirección y Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación legal presidente y en caso de ausencia o impedimento al vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio.- El capital se emite íntegramente en acciones ordinarias, al portador, suscripto por partes iguales entre los socios. Se integra 25 %, saldo dentro de dos años desde estatuto. Sede social: Viamonte 1336, piso 7, oficina 41, Capital Federal. Organo de Administración - Designación - Aceptación: Presidente: Gino Cicioni. Vicepresidente: Rubén Antonio Riera. Director Suplente: Antonio Cicioni, arg., nac. 12/9/71, comerciante, DNI. 22.430.399.

La Autorizada
Nº 58.986

TONODATA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación, aumento de capital, ampliación de objeto. Por escritura 453 del 4-8-93, Registro 581 de Capital, se modifican los Estatutos Sociales de TONODATA S. A., con domicilio en Juan de Garay 2281, en los siguientes artículos: Primero: "Bajo la denominación de Serintra S. A. funciona una sociedad anónima que es continuadora de TONODATA S. A.". "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las operaciones de fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, servicios y mantenimientos de equipos de computación, e informática en general, equipos electrónicos o electromecánicos, sus repuestos, materia prima y cualquier otro elemento o componente de equipos o sistemas; procesamientos de líquidos aislantes o dieléctricos, prestación de service, mantenimiento, reparaciones y montajes de instalaciones eléctricas de media y baja tensión como así también construcciones civiles y mecánicas". Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil ($ 40.000.-) representado por 4.000 acciones con derecho a un voto cada una, de 10,00 valor nominal cada una...".

La Autorizada
Nº 58.955

TOTTAL ZETA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública nº 399 del 26-08-1993, Escribana María Marta Delfino, se instrumentó su constitución: Enrique Setton, argentino, casado, 66 años, L.E. 4.228.663, Contador Público; Víctor Carlos Fallet, argentino, casado, 56 años, L.E. 4.254.437, Contador Público; y Carlos José Taretto, argentino, casado, 71 años, L.E. 3.242.113, jubilado, todos domiciliados en Santiago del Estero 286, Piso 5º, Dpto. 2, Capital; duración social: 99 años desde inscripción R.P.C.; objeto: Industrial: Producción, elaboración y/o fabricación de hilados y productos textiles, naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con ellos de prendas para la indumentaria masculina, para damas y niños, corbatería y pañuelos, así como también para el comercio, la industria y el hogar; Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y/o envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones y como proveedor del estado. Explotación de marcas, patentes, licencias, royaltys y modelos industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; Capital social: $ 30.000.-; duración mandato directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se podrá prescindir, en caso de designación por la Asamblea y exigencia art. 299, inc. 2º de la Ley de Sociedades Comerciales, los Síndicos titular y suplente, durarán en su mandato 3 ejercicios; Representación legal y uso de la firma social: Directorio unipersonal, Presidente solo; en caso plural, por el Presidente o Vicepresidente en forma indistinta; cierre ejercicio económico: 31 de agosto de cada año; Directorio: Enrique Setton; Vicepresidente: Víctor Carlos Fallet; Director Suplente: Carlos José Taretto; Sindicatura, se prescinde. Avda. del Libertador 5190, Piso 5º, "D", Capital (sede social).

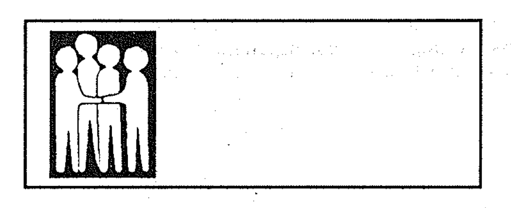
El Apoderado
Nº 59.037

UNIVERSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

1. Jorge Eduardo Claramunt, 51, divorciado, argentino, comerciante, Beruti 3002, Capital, LE. 4.384.637; Armando Víctor Naiman, 55, casado, argentino, comerciante, Julián Alvarez 292, Capital, LE. 4.273.880; 2. 11/8/93; 3. UNIVERSOFT S. A.; 4. 25 de Mayo 611, 6º 1er. cuerpo, Capital; 5. a) desarrollar lenguajes, programas y sistemas de computación, por sí o por terceros, para su comercialización en todas sus formas; b) prestar servicios informáticos y actuar como centro de cómputos, mediante programas propios o de terceros, prestar servicios de mantenimiento y actualización; c) brindar cursos de capacitación y entrenamiento en todo lo referido a la informática; d) comprar, vender, importar, exportar, instalar, adecuar, reparar y comercializar en todas sus formas, toda clase de equipos, accesorios de computación; e) representar a terceros en cualquier forma en materias vinculadas con las informática; f) prestar servicios de asesoramiento sobre materias referidas a la informática. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social y no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6. 99 años; 7. $ 12.000; 8. Presidente y director titular: Jorge Eduardo Claramunt; Director suplente: Armando Víctor Naiman; 1 ejercicio; 9. Presidente o vicepresidente en su caso; 10. 30/06.

El Autorizado
Nº 58.979



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABUELAS Y NIETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7-7-93. Socios: Sznaider Laura Graciela, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Chile 879 Piso 3ro. "C", Capital Federal, DNI nro. 11.023.699, nacida el 27-9-1952 y Schwartz, Clara Lea, argentina, comerciante, casada, domiciliada en la calle Zabala 2484 Piso 2do departamento "A", Capital Federal, con LC 3.027.988, nacida el 18 de agosto de 1929. Denominación: "ABUELAS Y NIETAS S. R. L.". Duración: 5 años. Objeto: compra y venta de productos cosméticos y su tratamiento, importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no lo sean. Capital: $ 2.000. Sede

social: Anasagasti 2060 Piso 1ro., Capital Federal. Socio gerente: Sznaider, Laura Graciela. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

El Contador Público
Nº 58.960

ALBA ANGELICA INVERNIZZI Y NORMA ALICIA ORSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/5/93: a) se incorporaron como socios Jesús Esteban Ruiz de Aguirre, español, casado, comerciante, 59 años, CIPF. 4.641.328, domiciliado en Cabildo 1008, Cap. Fed. y Angel García Martín, español, casado, ingeniero, 55 años, CIPF. 5.461.642, domiciliado en Pje. El Maestro 123, Cap. Fed.; b) se aumentó el capital a $ 104; c) Se reformaron las cláusulas 4º y 6º Dr. Nicolás R. Lisio.

El Autorizado
Nº 31.166

ALLOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Acto privado del 11.08.93. Socios: Raúl Enrique De Micheli, DNI 10.203.330, argentino, casado, empresario, nacido el 10.07.52, domicilio Laprida 1744, Cap. Fed. y Antonio Emilio Quesada, argentino, casado, nacido el 19.06.49, empresario, DNI 7.837.987, domicilio Vte. López 2236, piso 8º, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 3.000 en 100 cuotas de $ 30 c/u. Cierre ejercicio 31.12. Administración: los socios en calidad de gerentes, por tiempo indeterminado en forma indistinta, salvo créditos, poderes, venta de inmuebles, garantía y actos vinculados a derechos reales donde deberán actuar en forma conjunta. Sede Social: Sánchez de Bustamante 2278, piso 4º, dpto "A", Cap. Fed. Objeto: producción, transformación y comercialización de materiales plásticos mediante la incorporación de cargas minerales, productos químicos y cualquier proceso industrial químico, etc. relacionado con los plásticos. Comprendiendo toda clase de actividades relacionadas con la exportación e importación de bienes de consumo y de capital, bienes materiales e inmateriales, radicaciones industriales y comerciales en el país y en el extranjero, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales. Mandatos y servicios: aceptación desempeño, sustitución y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias, gestiones y mandatos de todo tipo, especiales y generales, nacionales e internacionales.

El Apoderado
Nº 58.962

AMIANPLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 30/8/93, Dilma Cardozo; Ricardo Cardozo; y Emilio Jara, únicos integrantes de la sociedad, habiendo vencido el plazo establecido en dicho contrato modifican la cláusula 2ª del contrato social, así: Dos: El presente contrato tendrá una duración de cuatro años a partir de la fecha del presente contrato de reconducción. Las demás cláusulas quedan sin modificación alguna.

La Escribana Pública
Nº 59.074

ARQUITEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación del 30-8-93, recibo 30.544 de la sociedad Arquitec S.R.L., se aclara por acto privado del 31-8-93, que cambia la denominación por Pyramis S.R.L., en consecuencia se modifica el Art. 1º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 31.159

AUTOLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 28/09/92 se dispuso la cesión de cuotas, designación de gerentes, y reformas de los artículos: Cuarto, Quinto y Sexto. Rosa María Gercar y Alberto Oscar Buceta, ceden y transfieren, colocando al cesionario en igual lugar grado y prelación, las 760 y 120 cuotas, que respectivamente tienen y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Héctor Nelson Sciarrotta, por el precio de $ 72 y $ 12 respectivamente. Rosa María Gercar, cede y transfiere, colocando a los cesionarios en igual, lugar, grado y prelación, 80 cuotas del capital social que tiene y le corresponde en la mencionada sociedad a favor de: Raúl Oscar Rivera, 40 cuotas por el precio de $ 4 y a Héctor Eduardo Valdez, 40 cuotas por el precio de $ 4. El capital social queda suscripto en las siguientes proporciones: a) Por cesión de 880 cuotas Héctor Nelson Sciarrotta, posee un total de 880 cuotas; b) por cesión de 40 cuotas Raúl Oscar Rivera, posee un total de 1040 cuotas; c) por cesión de 40 cuotas Héctor Eduardo Valdez posee 1040 cuotas; d) Por haber cedido 120 cuotas Alberto Oscar Buceta posee 880 cuotas; e) Por haber cedido 840 cuotas Rosa María Gercar posee 160 cuotas. Modificando el art. 5º, son designados gerentes Raúl Oscar Rivera, Héctor Eduardo Valdez, Héctor Nelson Sciarrotta y Alberto Oscar Buceta. Modificando el art. 6º los socios se reunirán una vez por año para deliberar y tomar acuerdos.

El Autorizado
Nº 31.179

BADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificando el aviso N. 30505 publicado el 24/8/93 el nombre correcto es BADI S. R. L. y no Diba S. R. L. como se publicó.

El Apoderado
Nº 31.233

BASE MODELOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/8/93. 2) Marcelo Leonel Campini, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/12/69, DNI. Nº 21.475.380, domiciliado en Yatay 60, Piso 1º, Departamento "8", Capital Federal y Nora Beatriz Rabinovich, argentina, soltera, empresaria, nacida el 14/4/67, DNI. Nº 18.540.678, domiciliada en Avda. Cabildo 2040, Piso 12º "A", Capital Federal. 3) "BASE MODELOS S. R. L.". 4) San Martín 945, Piso 4to. Oficina 33, Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, importación y exportación, distribución, explotación y la realización de servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea por la prensa, radio, TV., transportes, carteleras, letreros, stands, gráficos, impresos, megáfonos, films publicitarios, películas y organización integral de eventos de cualquier naturaleza, producir, promover, distribuir, organizar, dirigir, asegurar programas para radio, TV o cinematografía, contratar modelos y elencos para los fines nombrados, comprar, vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin. 7) Pesos mil. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designan gerentes ambos socios. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 58.959

CALZADOS TERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ricardo Schmidt, argentino, casado, comerciante, 66 años, LE. 4.029.267; Jacinta Sosa, argentina, casada, comerciante, 57 años, LC. 2.777.600 y Marcelo Ricardo Schmidt, argentino, soltero, comerciante, 22 años, DNI. 21.951.290, todos domiciliados en Navarro 4781 Capital. 2) Denominación social: "CALZADOS TERO S. R. L.". 3) Fecha de instrumento de constitución: 25-8-1993. 4) Plazo: 50 años a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Domicilio legal: Lope de Vega 3296 Capital. 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de calzado y accesorios para niños y artículos de deportes. Ejercicio de representaciones mandatos y comisiones vinculados con su objeto. 7) Capital: $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. 7) Administración: cargo de todos los socios en calidad de gerentes durante todo el plazo de la sociedad. 8) Representación legal: a cargo de los gerentes en forma indistinta. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
Nº 58.936

CARBAJO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 27/8/93 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por un período de 40 años a partir del 1-9-1963. La decisión fue adoptada en forma unánime por todos los socios.

El Socio Gerente
Nº 31.163

CITY TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Carlos Oscar Castiglione, arg. cas. comerc. 30-9-29 LE 4.794.597, domic. Yerbal 846 7 "B" Cap. Fed.; Jorge Marcelo Castiglione, arg. cas. 4-3-59, comerc. DNI 12.975.661, domic. Yerbal 111 3º dto. 1 Cap. Fed.; Carlos Gastón Castiglione, arg., sol. 12-2-70, comerc. DNI 21.476.398, domic. Yerbal 846 7º "B" Cap. Fed.; Claudio Alejandro Castiglione, arg., cas. 3-11-56, comerc. DNI 12.587.149, domic. Formosa 626, 6º dto. 25 Cap. Fed., y Mabel Beatriz Salinas, arg. sol., 16-11-50, empleada, LC. 539.572, domic. Diego Pombo 1065 de San Martín. 2) Constitución: 17-8-93. 3) Denominación: "CITY TAXI S. R. L.". 4) Domicilio: Formosa 626 piso 6 dto. 25 Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a la explotación de automóviles de alquiler, remises, grúas y taxiflet. 6) Duración: 20 años. 7) Capital: Pesos Treinta y cinco mil. 8) Organo: Gerentes: 5. Elección: diez ejercicios a todos los socios en forma conjunta de a dos. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 junio de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público de fecha 17-8-93, escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña, al folio 1891.

El Escribano
Nº 59.035

COMPUTACION ABACUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 24/8/93. Socios: Marta Covela, divorciada, nac. 25/5/45, L.C. 5.263.147, domic. en Zelada 5515, P. Baja, Capital; Alberto Ramón Quiroga, casado, nac. 4/7/50, D.N.I. 7.962.886, domic. en Vieites 1419, Capital; Héctor Marcelo Minicone, casado, nac. 24/10/45, D.N.I. 4.533.054, domic. en Blanco Encalada 2943, P. Baja "2", Capital; Eduardo Alejandro Cataldo, separado de hecho, nac. 1/4/48, L.E. Nº 4.979.610, domic. en Ministro Brin 500, Edificio 12, 8º "4"; Irma Martina Celleghin, casada, nac. 19/3/46, L.C. 5.291.630, domic. en Intendente Casares 2453 San Andrés, Pcia. Bs. As. y Viviana Francese, separada, D.N.I. 10.746.086, domic. en Medrano 322, depto. "6", Capital, 40 años de edad, todos argentinos y comerciantes, constituyen: 1) COMPUTACION ABACUS S. R. L.; 2) Blanco Encalada 2943, P. Baja "2", Capital; 3) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y b) Comercial: La prestación de servicios de operación de toda clase de computadoras, soportes técnicos, diseños de red, operaciones de servicios de teleprocesamiento, análisis y programación de sistemas, diseños y administración de base de datos, apoyo técnico, especialmente la preparación de información a procesar en centros de cómputos y el control de calidad de las salidas de computación. Servicios de selección y contratación de personal para terceros. Compraventa, distribución, representación, consignación y/o comisión de toda clase de máquinas de escribir, calcular, computadoras, accesorios, repuestos, cassettes de audio y video, equipos de televisión, audio y/o radio, sus accesorios, repuestos, artículos de electrónica en general, muebles de oficina. Recepción de documentación y soportes magnéticos. Preparación de tareas, registraciones y controles de reaseguro. Control de procesos, despachos de información e insumos para centros de cómputos. Todo tipo de tarea complementaria al procesamiento de datos. Asimismo, la importación y/o exportación de todo ello. A tales fines, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacione con la actividad social. 5) $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de $ 1 v/n c/una. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma indistintas e individual, socios o no, por tres ejercicios. 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Eduardo Alejandro Cataldo e Irma Martina Celleghin.

La Apoderada
Nº 58.977

CORINTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución, por Esc. del 9-8-93 Nro 85 Fº 221 Reg. 1233 Cap. Fed. Eduardo Barreira: arg. 14-4-60, soltero, comerciante, DNI 14.195.233, Domicilio Carlos Calvo 1274 C.F. Juan Gabriel Godoy arg. soltero, comerciante, 22-12-36 DNI 4.200.140, Sánchez de Bustamante 42 p. 7 Depto D. C.F. Domicilio Social Ciudad de Bs. As. Salta 1661. Duración 99 años desde insc. RPC. Objeto: Comercial Explotación de hoteles pasajeros turismo familiares albergues transitorios. Capital Social: $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de 1$ C.u. nominal y 1 voto cada cuota. Suscripto $ 400. Eduardo Barreira y $ 1.600. Juan Gabriel Godoy. Integrado 25 %. Gerente Juan Gabriel Godoy. 5 ejercicios demás de ley.

El Escribano
Nº 59.024

C.O.R.P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 2/9/93 se constituyó C.O.R.P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Socios: María del Carmen Errecaborde, nacida el 12/8/45, soltera, DNI 5.075.726, odontóloga, French 367, Morón, Provincia de Buenos Aires; Jorge Bernardo Puculek, nacido el 19/7/52, casado, DNI 10.497.158, técnico aeronáutico, Sarratea 3284, San Justo, Provincia de Buenos Aires; y Cristina Marta Re, nacida el 4 de enero de 1952, DNI 10.102.672, comerciante, Sarratea 3284, San Justo, Provincia de Buenos Aires: todo argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Prestaciones médico-asistenciales en la especialidad de odontología, a cuyo efectos implementará la elaboración, organización y ejecución de planes y terapias aplicables ya sea en el diagnóstico, detección o tratamiento de enfermedades, a realizarse en consultorios propios o de terceros o en cualquier lugar habilitado para la práctica de la especialidad, público o privado; 2) Asesorar en odontología a instituciones públicas o privadas que así lo requieran; 3) Contratar y ejecutar con obras sociales, asociaciones, mutuales, cooperativas o cualquier entidad pública o privada, planes de atención y tratamiento integral de pacientes, asociados y beneficiarios de las mismas a través de regímenes abiertos, cerrado o mixtos; 4) Asumir la prestación de los servicios por medio de profesionales universitarios en todos los casos en que la ley así lo requiera, en cuyo caso los honorarios que correspondan al ejercicio profesional no ingresarán a la masa social, debiendo ser percibidos por quienes los devengarán; 5) Evaluar y difundir los resultados derivados de planes generales o particulares llevados a cabo, o proyectados en congresos, reuniones científicas o publicaciones de igual tenor; 6) Intercambiar información con centros científicos, y desarrollar centros propios de investigación. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Capital Social: $ 10.000. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por diez ejercicios reelegibles. Cierre del ejercicio: cada 31 de diciembre. Domicilio social se fija en Concordia 3670, tercer piso, Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires. Se designan gerentes a los siguientes cargos: María del Carmen Errecaborde, Jorge Bernardo Puculek y Cristina Marta Re.

El Autorizado
Nº 31.178

CRISS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 25-8-93, los Sres. Rosario Greco y Julio Jorge Mazzoni cedieron 7.000 cuotas a Natalio Figoli y 7.000 cuotas a Isabel Fernández. Se modifican los siguientes artículos "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Veintiún Mil ($ 21.000) dividido en 21.000 cuotas de un peso valor nominal cada una, suscripta por los socios de acuerdo al detalle siguiente: el Sr. Natalio Figoli, 14.000 cuotas y la Sra. Isabel Fernández, 7.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá la oportunidad en que se completará la integración. "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 99 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad incluso los del art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de dos mil cien pesos ($ 2.100). Socios Gerentes: Natalio Figoli y Sra. Isabel Fernández, argentina, mayor de edad, casada, CIPF 4.484.279, Gral. Villegas 2667, Pcia. Bs. As.

El Escribano
Nº 59.038

CYMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Abraham Mandel y Golda Mindla Sztrajman de Mandel, en su carácter de únicos socios de CYMAR S. R. L. por reunión unánime de fecha 26-8-93 decidieron: Aumentar el capital social a Pesos 12.000, modificar el objeto social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, armado, venta, distribución, comercializazión, importación, exportación, de aparatos de televisión, radios, radiograbadores, combinados, pasacasettes, video-caseteras, auto estéreos, computadoras, artículos de electrónica en general, y del hogar. Partes, repuestos, componentes y accesorios para los objetos precitado y de toda la industria electrónica en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social. Se modificó el domicilio social, siendo el actual: Avda. de Mayo 570 Piso 4º of. "30" Cap. Fed. Se nombraron gerentes a Abraham Mandel y a Golda Mindla Sztrajman de Mandel.

La Socia Gerente
Nº 58.957

DELIKATESSEN COSMETICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7-7-93. Socios: Sznaider, Laura Graciela, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de setiembre de 1952, con DNI nro. 11.023.699, domiciliada en la calle Chile 879 Piso 3ro. "C", Capital Federal, y Cuba, María Inés, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 3 de setiembre de 1951, con DNI nro. 6.719.563, domiciliada en la calle Arenales 2896, Capital Federal. Denominación: "DELIKATESSEN COSMETICAS S. R. L.". Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, fraccionamiento, envasado y comercialización de productos cosméticos y su tratamiento. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Capital: $ 2.000. Sede social: Güemes 3411, Capital Federal. Duración: 5 años. Socio gerente: Sznaider, Laura Graciela. Cierre de ejercicio: 30 de junio.

El Contador Público
Nº 58.959

DEL LIBERTADOR MEDICINA EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 19/8/93. Socios Guillermo Adolfo Dabbah, arg., nac. 6/2/36, casado, médico, DNI. 4.170.621, dom. J. M. Estrada 3561, La Lucila, prov. Bs. As.; Giliando Autullo, italiano, nac. 6/9/50, casado, médico, CIPF. 6.543.799, dom. Av. San Isidro 4040, P. 8, D. "B", Cap. Fed.; y Daniel José Grzymish, arg., nac. 28/11/49, casado, contador público, DNI. 8.118.124, dom. Pico 1701, p. 4, D. "J", Cap. Fed. Denominación: "DEL LIBERTADOR MEDICINA EMPRESARIA S. R. L.", dom. Pico 1701, piso 4º, dpto. "J", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) dedicarse a la contratación y prestación de servicios médicos en todas sus especialidades, incluida la de alta complejidad, con o sin aporte de tecnología, por contrato directo, o por el sistema de abonos periódicos, cobertura individual o colectiva, con instituciones públicas y/o privadas, medicina laboral, escolar, empresaria, quedando a cargo de la sociedad fiscalizar la eficiencia y calidad del servicio, que será prestado en todos los casos por profesionales de cada especialidad con título habilitante. b) compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otro tipo de comercialización de equipos e insumos de uso médico descartable o no, sus partes, repuestos, componentes y/o accesorios, incluso medicamentos, especialidades medicinales y/o productos para laboratorios, para lo cual podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto social. c) la asistencia médica y sanatorial preventiva, curativa o de diagnóstico, en todas las ramas de la medicina y sus especialidades conexas, la atención clínica y quirúrgica en consultorios externos, a domicilio o en internación. d) realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Administración de la sociedad: A cargo de los tres gerentes. Uso de la firma social: A cargo de dos de los gerentes, en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31/3 de c/ año.

El Escribano
Nº 58.943

DIFUSION GALLER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el sig. edicto: que por contratos del 16/7/92 y del 28/4/93 Ernesto Marcelo García cede, vende y transfiere a favor de Víctor Norberto Ciccarelli, —arg., cas., abogado, L. E. 8.393.323, dom. en Carlos Pellegrini 27, piso 5º, of. K, Cap. Fed.— la cuota parte de capital que tenía en la sociedad "DIFUSION GALLER S. R. L." por la suma de u$s 10.800. En el mismo acto los socios deciden aumentar el capital social a la suma de $ 10.000 modificando el art. 4º del contrato soc. y designar gerentes a la sra. Olga Alicia Christensen y Víctor Norberto Ciccarelli.

El Abogado
Nº 31.195

EL RHINO DE LOS ANDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 36, folio 85, registro 390, Capital, escribana Ana Trombetta de Marconi, del 20/8/93. Héctor Javier Santos Nieves, estadounidense, casado, comerciante, nacido 18/5/59, DNI 92.904.045 y Flor Rivera Carruccini, estadounidense, soltero, comerciante, nacido 22/1/69, DNI. 92.896.777, ambos Av. Los Incas 3295, segundo 17, Capital. 99 años. Objeto: Compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, para el hogar, librería, kiosco, artículos de oficina, juguetería, artículos de materiales textiles, indumentaria, equipos y aparatos de música, radio, audio y/o televisión y/o artículos de publicidad. Capital: $ 4.000. Representación: un socio gerente. Gerente: Flor Rivera Carruccini. Cierre: 31 de agosto. Sede: Avenida Santa Fe 5180, Capital.

La Apoderada
Nº 31.207

ENZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Entre los Sres. Carlos Maculan, argentino, 29 años, soltero, comerciante, CI. Pol. Fed. 9.431.516, Vicente López 1688, Cap. y Marcela Andrea Cauteruccio, argentina, 26 años, soltera, abogada, DNI. 18.439.237. 2) ENZA S. R. L. 3) Fecha de constitución: 20/8/93. 4) Duración: 20 años inscripción en la I. G. J. 5) Sede social: Vicente López 1688, Cap. Fed. 6) Objeto: Compra, venta, fabricación, permuta, importación, exportación, comercialización, representación, consignación y distribución de calzado para dama, artículos de marroquinería y demás afines con esta actividad. 7) Capital Social: $ 10.000. 8) Cierre de ejercicio: 30 de julio de cada año. 9) Socios Gerentes: Carlos Maculan y Marcela Andrea Cauteruccio.

El Socio Gerente
Nº 31.241

ERGO MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/8/93; Blanca Magdalena Pippo, soltera, médica, 40 años, DNI. 10.548.113, Brandsen 2154, Capital; Juan Miguel Balanda, casado, médico traumatólogo, 39 años, DNI. 11.313. 485, Paraná 1014, piso 1º, Capital; Zulema Beatriz Goldberg, casada, 55 años, médica laboral, LC. 2.971.058, Mendoza 5379, piso 7º "23", Capital; Héctor Mario Zezza, casado, médico neurólogo, 43 años, DNI. 8.186.273, Av. Alvarez Thomas 811, PB "B", Capital; Valentín Ginzberg, casado, médico laboral, 47 años, LE 4.551.446, José Martí 82, Capital; Carlos Jorge Petrecca, soltero, médico laboral, 43 años, LE 8.400.777, Sánchez 2064, PB "2", Capital; Eduardo Mario Ramos, casado, médico laboral, 51 años, DNI. 5.248.099, Godoy Cruz 2985, piso 7º 58, Capital; todos argentinos; "ERGO MED S. R. L.", Andrés Lamas 2329, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Medicina laboral, higiene y seguridad industrial y toda actividad relacionada con la administración de salud, tanto en su prevención como recuperación y rehabilitación. Asistencia y servicio de urgencia y permanente en consultorio y a domicilio. La explotación de establecimientos asistenciales, medicina laboral; privada entre otras; clínicas médicas y sanatoriales, su compra y venta, arrendamiento, alquiler y mantenimiento de insumos hospitalarios en forma integral a sanatorios y clínicas médicas, la prestación de servicios y asesoramiento técnico-profesionales en el ámbito de la Auditoría externa e interna, análisis de costos asistenciales, administración de la salud y la seguridad social. Administración hospitalaria y sanatorial, sistemas de medicina prepaga, organización y control; la prestación de servicios relacionados con la atención integral del anciano. Pensión, asistencia médica e internación, parcial, total, transitoria y/o permanente; Cap.: $ 6.000; Adm.: los socios en calidad de gerentes en forma conjunta de 2, de los gerentes, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 31.156

ESTABLECIMIENTO GRABADOS FENIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 21 de octubre de 1992. Socios: Héctor Safar, argentino, casado, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1926, L. E. 4.329.071, domiciliado en Avda. Gral. Paz 15990 - Capital Federal; Héctor Oscar Safar, argentino, casado, nacido el 19 de mayo de 1955, comerciante, DNI. 11.685.542, domicilio en Avda. Gral. Paz 15.990, planta alta, Capital Federal; Sara María de Luca de Blacen, argentina, viuda, comerciante, nacida el 5 de marzo de 1929, DNI. 3.071.419, domiciliada en Zañartú 534, Capital Federal y Adriana Silvia Blacen, argentina, casada, comerciante, nacida el 27 de agosto de 1958, DNI. 12.727.410, domiciliada en Zañartú 534, Capital Federal. Denominación: ESTABLECIMIENTO GRABADOS FENIX S. R. L. Domicilio: Sede social: Avda. Francisco de la Cruz 1580 de la Capital Federal. Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República o del Exterior a: Grabado sobre metales e impresiones litográficas. Importación y exportación, compra venta de productos y máquinas relativas a la impresión en todas sus formas, así como los grabados. Patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras; diseños y modelos industriales. Realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y cualquier otro objeto lícito que consideren conveniente los socios. Capital: $ 4.000 (Cuatro mil Pesos) integrado en un 25 % en dinero en efectivo, el saldo dentro de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración: a cargo de socios gerentes. Son designados en dicho cargo: Héctor Safar y Héctor Oscar Safar. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 31.218

ESTABLECIMIENTO LABARRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Armando Emilio Bergonselli, argentino, casado, titular del DNI. 10.128.774, nacido el 19/10/51, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Barrio Copello, Edificio 9, 8º piso, dpto. "B" de esta ciudad; Néstor Bautista Vigna, argentino, casado, titular de LE. 4.942.145, nacido el 22/2/31, comerciante, domiciliado en calle Granaderos 15, 7º piso, dpto. "B" de esta ciudad; y Luis Armando Cristiani, argentino, soltero, titular del DNI. 6.292.207, nacido el 25/8/41, comerciante, domiciliado en calle Hidalgo 820, 1er. piso, dpto. "C" de esta ciudad. 2) Escritura pública del 30 de agosto de 1993. 3) ESTABLECIMIENTO LABARRA S. R. L. 4) Guardia Vieja nº 4415 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Actividad láctea y alimenticia: Compra-venta, comercialización, fraccionamiento, distribución, depósito y transporte de productos lácteos y sus derivados, quesos, postres helados, helados, leche condensada y en polvo, dulce de leche, postres de leche congelados, comidas preparadas, miel de abeja procesada, y productos alimenticios en general, dietéticos o no. b) Operaciones Agricologanaderas: Comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, establecimientos agrícolas y ganaderos, cría y engorde de ganado mayor y menor, explotación de tambo, de granjas, avicultura y apicultura, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, y envasado de los mismos. c) Compraventa y comercialización: acopio, consignación y distribución, transporte, instalación de depósitos, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados y naturales, en especial tales como quesos, leches, cremas y grasas. d) Importación y exportación: En todos sus niveles, realización de operaciones vinculadas al comercio internacional relacionado con todo lo enunciado precedentemente. e) Ejercicio de representaciones y comisiones: Mandatos y consignaciones relacionados con el quehacer lácteo, alimenticio, agrícola, ganadero, tambero, o que tenga aplicación con los mismos, en el país o en el exterior. f) Administración de bienes: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. g) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones, y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías personales o reales, a corto, mediano y largo plazo; con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, y de toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6) 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos cincuenta mil ($ 50.000) dividido en cinco mil (5000) cuotas, de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, permaneciendo en sus cargos durante toda la vigencia de la sociedad. Se designan Gerentes a: Armando Emilio Bergonselli y a Néstor Bautista Vigna. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 58.928

ESTABLECIMIENTO MINERALES DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 9/8/1993, don Alberto Rosenstein, cede y transfiere a favor de don Sergio Alejandro Purdon, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, DNI. 11.876.126, domiciliado en San Lorenzo 2132, General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., las 2.500 cuotas de capital que tiene y posee en ESTABLECIMIENTOS MINERALES DEL OESTE S. R. L., renunciando el cedente a la gerencia de la misma. Que en el mismo acto, los actuales y únicos socios Sres. Isidoro Daniel Rychter y Sergio Alejandro Purdon, resuelven modificar los artículos 4º y 5º del Contrato Social. Capital Social: $ 5.000. Administración y representación: La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios Isidoro Daniel Rychter y Sergio Alejandro Purdon, en forma conjunta.

El Escribano
Nº 58.976

ESTUDIO BUSTILLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por instr. priv. del 3/8/93, la autorizada, Nelly Esther Barrionuevo, y por vista de la I. G. J., modificó el art. 4º, de su estatuto social, adecuando el capital a moneda corriente e integrando la totalidad del mismo, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos ($ 300) dividido por tres mil (3.000) cuotas de pesos: diez centavos ($ 0,10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente de la siguiente forma: Fernando Jorge Bustillo: 2.700 (Dos mil setecientas) cuotas, o sea la cantidad de pesos: doscientos setenta ($ 270); María Eugenia Ayerza de Bustillo: 300 (trescientas) cuotas, o sea la cantidad de pesos: Tres ($ 3).

El Autorizado
Nº 58.923

EXPOSITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) 30/8/93. 2) Arturo Román Cuestas, casado, argentino, empresario, con DNI. 17.801.112, domiciliado en la Av. Avellaneda 2435, Capital Federal; Diego Alejandro Kaplan, casado, argentino, licenciado en sistemas, DNI. 18.411.533, con domicilio en Charcas 2956, piso 2º "C", Buenos Aires. 3) EXPOSITORA S. R. L. 4) Boyacá Nº 661 de la ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto la organización, administración y realización integral de exposiciones, así como la venta de los espacios de exposición disponibles en las mismas, y cualquier otro servicio derivado del antes mencionado, incluida la comercialización de espacios de publicidad en las revistas o folletos de cada evento, tanto en territorio nacional como en el extranjero. 6) $ 2.000. 7) Dos o más gerentes por el plazo de un año renovable. 8) Arturo Román Cuestas y Diego Alejandro Kaplan. 9) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 58.991

FEMISAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumento privado de fecha 4 de marzo de 1993, Raúl Néstor Esnaola, argentino, casado, 49 años, L. E. 4.599.039, domiciliado en Rioja 4069, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; vende, cede y transfiere a favor de Gloria Frydlewski, argentina, divorciada, 47 años, LC 5.193.825, domiciliada en Julián Navarro 4145, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; la totalidad de 875 cuotas, en un valor de $ 20.000.

El Abogado
Nº 59.009

GRYN-CROSS SERVICIOS MEDICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26/8/93; Pedro Silvio Grynblat, médico, de 40 años, DNI. 10.628.275, Lambaré 1075, Capital y Elena Cecilia Voda de Grynblat, empresaria, de 69 años, CI. 2.721.293, Uriburu 508, piso 2º "I", Capital; argentinos y casados; "GRIN-CROSS SERVICIOS MEDICOS S. R. L."; Plazo: 30 años; Obj.: La prestación de servicios médicos en institutos públicos y/o privados, de asistencia laboral, la realización periódica de exámenes médicos en consultorios externos, ambulatorios o a domicilio y demás actividades derivadas del arte de curar y la cirugía; en todas las especialidades y por el sistema de Medicina Prepaga; Cap.: $ 2.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 28/2; Sede legal: Lambaré 1075, Capital.

El Apoderado
Nº 31.157

INTERNATIONAL DATA SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por documento de fecha 23/7/1993, se ha convenido modificar el contrato social: Guido Damián Ipszman, argen., edad 23, soltero, estudiante, DNI. 21.483.039, ddo. en Boulogne Sur Mer 509, piso 1º, dpto. 11, Cap. Fed., y Clara Schvartzman de Friadenvich, uruguaya, de 59 años, CI. 3.332.048 (PF), casada, ama de casa, dda. en Av. Corrientes 2885, piso 9, dpto. 74, en Cap. Fed. Se deja constancia que se incorpora a la sociedad como nuevo socio la Sra. Clara Schvartzman de Friadenvich, retirándose el Sr. Martín Luis Sarubbi, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Martín Luis Sarubbi cede, vende y transfiere en plena propiedad, a favor de Guido Damián Ipszman 990 cuotas de capital que representan un valor nominal de $ 990, que tiene y le corresponde en dicha sociedad realizándose esta cesión por el precio de $ 990, que fuera recibido con anterioridad por el Sr. Ipszman; y cede, vende y transfiere en plena propiedad a favor de la Sra. Clara Schvartzman de Friadenvich 10 cuotas restantes que tiene en la sociedad, lo que representa un valor nominal de $ 10, realizándose esta cesión por el precio de $ 10, que fuera recibido con anterioridad por la Sra. Clara S. de Friadenvich. Se modifican las cláusulas cuarta y quinta del primitivo texto cuya redacción será: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil, divididos en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Guido Damián Ipszman suscribe mil novecientas noventa cuotas, lo que representa un capital de pesos mil novecientos noventa ($ 1.990), y la Sra. Clara Schvartzman de Friadenvich suscribe diez cuotas, lo que representa un capital de pesos diez ($ 10)." y "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Guido Damián Ipszman con el carácter de Gerente por el término de tres ejercicios. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos." La cesión de cuotas y la incorporación del nuevo socio se efectúa con efecto retroactivo al 17/3/93.

Nº 31.217

J. M. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 19/8/93, Reforma cláusula 4ª. Capital $ 10.000.

La Apoderada
Nº 31.222

LA FUNDACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: se hace saber por un día que por instrumento privado del 24/8/93, respecto de la sociedad "LA FUNDACION S. R. L." el señor Daniel Alberto Godoy vendió la totalidad de sus 4800 cuotas valor nominal 1 peso cada una, a los otros dos socios Nélida Santise y Adrián Alejandro Ferrer por partes iguales. Asimismo queda designado Gerente el Sr. Daniel Alberto Godoy, quien tendrá el uso de la firma social para representar a la sociedad en todos sus actos de administración y disposición.

El Autorizado
Nº 58.978

LATIN MUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por instrumento privado del 23/8/93: a) Rafael Eugenio Bellocco transfiere y vende a Hanns Joachim Andreas Franke, alemán, comerciante, casado, 27 años, C. I. P. F. 13.669.752, Soldado de la Independencia 1235, 4º "A", Cap. Fed. 12 cuotas sociales; b) Pablo Daniel García transfiere y vende a Adriana Zulma Polero, argentina, despachante de aduana, casada, 26 años, DNI. 18.195.830, Soldado de la Independencia 1235, 4º "A", Cap. Fed., la totalidad de sus cuotas sociales; c) Los actuales socios deciden elevar el capital social a $ 16.250, dividido en 1625 cuotas sociales de $ 10 c/u totalmente suscripto en efectivo de la siguiente forma: Rafael Eugenio Bellocco 813 cuotas sociales, Hanns Joachim Andreas Franke 810 cuotas sociales y Adriana Zulma Polero 2 cuotas sociales, modificando en consecuencia la cláusula 5ª; d) Designan Gerentes a Rafael Eugenio Bellocco y Hanns Joachim Andreas Franke.

El Autorizado
Nº 31.204

MC TOYS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 15/6/93. Socios: Carmen González de Capusotto, argentina, viuda, nacida el 2/3/917, L. C. 1.657.399, comerciante, Balcarce 473, José León Suárez, Buenos Aires; Carlos Omar Capusotto, argentino, casado, odontólogo, nacido el 16/4/944, Joaquín V. González 132, José León Suárez, Buenos Aires, LE. 4.605.844; Pedro Mario Capusotto, argentino, médico, casado, nacido el 25/11/942, LE 4.594.864, Güemes 818, San Andrés, Buenos Aires; Carmen Susana Capusotto de Chouza, argentina, casada, ama de casa, nacida el 15/1/949, LC 6.021.467, Joaquín V. González 151, José León Suárez, Buenos Aires; Denominación: "MC TOYS S. R. L.". Duración: Noventa y nueve años. Objeto: a) Industriales: Fabricación de juguetes y/o envases y/o cualquier otro producto de materiales plásticos, sintéticos, textiles, madereros, metalúrgicos, cerámicos, en plantas industriales o no, en cualquier punto del país y/o del extranjero; b) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, tomar y/o conceder licencias nacionales y/o extranjeras al igual que franquicias comerciales consignación de juguetes, envases, matrices, armas de uso civil, automotores, artículos de librería, regalos y rodados, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y/o fuera de él; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizase, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley nº 11.672. Capital: $ 100.000: Administración: Carmen González de Capusotto, LC 1.657.399 y Carlos Omar Capusotto, LE 4.605.844 indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo; Sede Social: Suipacha 211, piso 11º "G", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 31.164

METALURGICA GISER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 20/8/93. Socios: Alfredo Giser, argentino, casado, 61 años de edad, comerciante, Camargo 771, 2º piso, depto. A Capital Federal, L.E.: 4.250.042, Roxana Andrea Giser: argentina, casada, 31 años de edad, arquitecta, Loyola 214, 5º piso, depto. A, Capital Federal, DNI: 14.867.114; Alejandro Gabriel Giser, argentino, soltero, comerciante, 26 años de edad, Camargo 771, 2º piso depto. A, Capital Federal, DNI: 18.294.326, Denominación: METALURGICA GISER S. R. L. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, toda clase de actividades relacionadas con la tornería mecánica y la compra y venta de metales en general. Importación y exportación. Capital: $ 10.000. Administración y representación: los socios indistintamente. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Sede social: Avenida del Campo 1070 Capital Federal.

La Apoderada
Nº 31.194

MEZAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Callejas, 28-12-1953, casada, uruguaya, comerciante, DNI. 92.747.584; Chamila Cohen Miles, 26-11-1929, casada, uruguaya, comerciante, DNI. 92.581.895, domiciliada Mariano Acha 1715, Cap. Fed.- 2) Escritura 20-8-1993- 4) Blanco Encalada 2526, Cap. Fed.- 5) Por sí, 3º o asociada a 3º a: venta mayorista y minorista, importación y exportación de todo tipo de calzado, zapatos, zapatillas, accesorios de cuero y prendas de vestir en general- 6) 99 años inscripción R.P.C.- 7) $ 30.000- 8) Gerencia, por plazo duración- 9) Socios designados Gerentes, indistintamente- 10) 31 julio.

El Apoderado
Nº 59.050

NON STOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1993, entre los Sres. Eduardo Hugo Biraben, argentino, soltero, nacido el 21/9/58, arquitecto, DNI 12.943.811 con domicilio en Alvear 1950 PB "B" de Buenos Aires, y Pablo Christian Fisch, argentino, soltero, nacido el 06/9/68, comerciante, DNI 20.426.513 con domicilio en A. Jonte 3727 P 14 Dpto. "E" de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Primero: La Sociedad se denomina NON STOP SRL y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos. Segundo: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero. d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. e) La intermediación en la contratación de seguros médicos para viajeros, tanto nacionales como extranjeros. Alquiler de vehículos. Organización de cursos de idiomas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad para realizar actos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Mil ($ 3000.) dividido en 300 cuotas de pesos diez ($ 10.-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Eduardo Biraben adquiere 120 cuotas partes de valor nominal Pesos diez ($ 10.-) c/u. y Pablo Fisch adquiere 180, cuotas partes de valor nominal pesos diez ($ 10.-) c/u. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo; los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1181 del Código Civil y el 9 del Decreto Ley 5965/63. Sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en reunión de socios con la aprobación del 70 % del capital social y cada cuota da derecho a un voto. Séptimo: El socio que desee ceder sus cuotas partes, parcial o totalmente, deberá ponerlo en conocimiento de los otros socios en forma fehaciente, con una antelación no menor de 30 días corridos. Los socios tendrán la preferencia en la compra de las cuotas partes. El haber societario que le correspondiere, surgirá del balance que a tal efecto se confeccionará y valuará, le será abonado el veinte (20 %) al contado y el saldo dentro de un plazo no mayor de doce (12) meses. El socio cedente no podrá ceder sus cuotas a terceros, salvo expreso consentimiento de sus

socios y conforme la Ley 19.550. Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá. Los socios supérstites podrán optar por continuar con el giro de los negocios sociales con los derechohabientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para el supuesto caso que los herederos del causante no ingresaren a la sociedad, se les abonará el haber que les corresponda, en el plazo y la forma prevista en el artículo séptimo. Noveno: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el Balance General que se pondrá a disposición de los socios para su consideración. Noveno: De las utilidades se destinará: a) el 5 % al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. b) El importe que se establezca para retribución de los gerentes. c) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva, que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. Décimo: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación se practicará por los gerentes o la persona que designen los socios. Décimo Primero: La sede social se fija en la Avda. Santa Fe 2450 Local 75 de esta Capital Federal. Décimo Segundo: Se designa gerente a Pablo C. Fisch. Décimo Tercero: Se autoriza por este acto a Adriana Fontana, DNI 14.310.229 o Ezilda Córdoba, DNI 14.310.195 para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la I.G.J. Se afirma el presente contrato, al 02/07/93.

La Autorizada
Nº 58.964

ODONTOLOGIA PRIVADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1)/8/1993.- 2) Jorge Enrique Augusto Sáenz, argentino, soltero, nacido el 24/10/1968, estudiante, de 24 años, DNI. 20.521.488; Juana Elvira Gizzi, argentina, viuda, nacida el 7/6/1909, L.C 3.450.421, comerciante; Amalia Nilda Fiore, argentina, separada, nacida el 31/8/1937, odontóloga DNI. 3.632.311, todos domiciliados en Av. del Libertador 4480 piso 2º "B" Cap. Fed. y Amalia Liliana Sáenz de Valenti, argentina, casada, nacida el 3/9/1963, DNI. 16.572.704 domiciliada en Juncal 1875 piso 4º dep. "18" Cap. Fed.- 3) "ONDONTOLOGIA PRIVADA S. R. L.".- 4) Zabala 1739 Planta Baja dep. "D" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC.- 6) La prestación de servicios odontológicos por medio de profesionales capacitados para cada especialidad, en consultorios propios y/o contratados y la atención de urgencias y/o emergencias odontológicas a través de equipos móviles propios y/o contratados pudiendo asimismo brindar sus servicios por intermedio de Obras Sociales, Sistemas de Medicina Pre Pagos, Sindicatos y/o empresas. Podrá también formar su propio sistema de Servicios Odontológicos Pre-pagos e intervenir en general en la explotación con fines de lucro de todo lo relacionado con el ramo de las prestaciones odontológicas. A los fines previstos está facultada para asociarse con terceros, tomando representaciones y comisiones en todo el país y en el extranjero.- 7) Pesos un mil.- 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no actuando en forma indistinta. Se designan Gerentes a Jorge Enrique Augusto Sáenz y Amalia Nilda Fiore.- 9) 31 de julio de cada año.-

El Autorizado
Nº 58.952

PARANA TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con precalificación. Socios: Javier Darío Marcos Hofman, argentino, de 24 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. Nro. 20.426.710 domiciliado en Avda. Olazábal Nro. 4417-8vo. "B" de Capital Federal y Paula Cinthia Hofman, argentina, de 22 años de edad, soltera, comerciante, D.N.I. Nro. 21.924.853, domiciliada en Cap., Gral. Ramón Freire Nro. 2140 - 6to. "A" de Capital Federal. Instrumento constitutivo: privado de fecha 1-9-93. Denominación: "PARANA TRADE S. R. L.". Sede social: Avda. Olazábal Nro. 4417-8vo. "B" de Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y-o asociada a terceros a las siguientes actividades: comercialización, distribución, consignación, representación, fabricación, importación y exportación de artículos de ferretería, máquinas de todo tipo, herramientas de todo tipo, repuestos y accesorios en general para máquinas y herramientas y artefactos para el hogar. A esos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el contrato constituido. Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 15.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo del socio Javier Darío Marcos Hofman quien actuará en forma exclusiva con el cargo de gerente por tiempo indeterminado. Cierre del ejercicio: el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 31.236

PGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Socios: Ernesto Juan Gerber, argentino, nacido el 15 de febrero de 1945, casado, de profesión comerciante, con C.I. Número 5.955.545, domiciliado en Congreso 2530 de Capital Federal, y Alfredo Aníbal Carmona, argentino, nacido el 16 de enero de 1949, casado, de profesión comerciante, con C.I. Número 6.079.833, domiciliado en Habana 3950 2 Piso A de Capital Federal. 2.- Fecha de Instrumento de constitución: 20 de Julio de 1993. 3.- Denominación: PGA S. R. L. 4.- Domicilio: Larrea 472 Capital Federal. 5.- Objeto Social: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos sea por su propia cuenta, o asociada a otra o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su propio objeto social. 6.- Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.- Capital social: $ 5.000.- (Pesos Cinco mil) dividido en 5000 cuotas iguales, de 1 peso valor nominal cada una, suscriptas por Ernesto Juan Gerber 2500 cuotas y Alfredo Aníbal Carmona 2500 cuotas. 8.- Administración y Representación legal: Uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Se designa a los socios Ernesto Juan Gerber y Alfredo Aníbal Carmona. 9.- Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

El Contador Público
Nº 58.956

POGLAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de agosto de 1993 se constituye la sociedad POGLAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio legal en la Capital Federal. Socios: Lauga Jorge Bernardo, argentino, casado, empresario, nacido el 7 de diciembre de 1935, L.E. Nº 4.165.989, domiciliado en Perú 725, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires. Candreva Roberto Aurelio, argentino, casado, arquitecto, nacido el 20 de noviembre de 1950, L.E. Nº 8.503.742, domiciliado en Almafuerte 5336, Carapachay, Pvcia. Buenos Aires. Pochettino Miguel Angel, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de abril de 1939, D.N.I. Nº 4.292.716, domiciliado en J. B. Alberdi 1519, Piso 3º Dto. A de Capital Federal. Gargano Salvador, argentino naturalizado, soltero empresario, nacido el 14 de abril de 1941, D.N.I. Nº 18.754.459, domiciliado en Panamericana km. 28500, Don Torcuato, Pvcia. de Buenos Aires. Latorre Jorge Luis, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de abril de 1961, D.N.I. Nº 14.495.417, domiciliado en Sanabria 1871, Piso 5, Dto. B, de Capital Federal. Duración: Su duración es de 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de lavaderos de autos y minimercados; como así también la compra, venta e importación de todo lo vinculado con el objeto social. Capital: El Capital Social se fija en la suma de $ 9000.- (pesos nueve mil) dividido en 900 cuotas de $ 10.- (pesos diez) valor nominal cada una, suscriptas totalmente según el siguiente detalle. Lauga J. B. 67 cuotas, Candreva R. A. 90 cuotas, Pochettino M. A. 360 cuotas, Gargano S. 360 cuotas y Latorre J. L. 23 cuotas. Integración, 25 % en efectivo y saldo dentro de los dos primeros años computados desde la inscripción. Administración: La Adm. y Gerencia de la sociedad es a cargo de todos los socios en forma indistinta. El uso de firma será el Sr. Gargano S. o el Sr. Pochettino M. A. en forma conjunta con cualesquiera de los otros socios. Resoluciones y mayorías: La sociedad se rige por los arts. 159 y 160 de la Ley 19.550 y cada cuota da derecho a un voto, siendo dichas cuotas trasmisibles libremente según el art. 152. Cierre de ejercicio: el 30 de junio de cada año. Utilidades: la distribución será, 5 % al fondo de reserva legal hasta el 20 % del Capital Social, retribución de los gerentes y remanente previa constitución de otra reserva se distribuirá proporcionalmente a la tenencia de cuotas partes. Disolución: Disuelta la sociedad por causales del art. 94 de la Ley 19.550, será practicada por los gerentes o personas que designen los socios.

El Socio Gerente
Nº 59.039

ROJAS LAGARDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/8/93 "ROJAS LAGARDE S. R. L." modificó la cláusula 2ª. El Plazo de duración de la sociedad vence el 30 de junio del año 2003.

El Autorizado
Nº 58.920

ROSSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. del 6-8-93, Nro. 82, Fº 213, Reg. Not. 1233- C.F.- Beatriz Olga Leonetti, arg., 18-12-50, casada, comerc., LC. 6.661.246, Murgiondo 3045 "B", Cap. Fed. Y Ceferina Aquino, arg., 23-8-38, viuda, comerc., DNI. 6.474.494, Mármol Nro. 546, Ramos Mejía, Prov. Bs. As.- Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires, Angel Roffo 7005 2do. Of. 68, Cap. Fed.- Duración 99 años desde Insc. R.P.C. Objeto: Industriales: Fabricación de Artículos de Cuero. Comerciales: Import., Export., compra y venta por mayor y menor de Artículos de cuero. Capital: $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 1.- c/u 1 voto c/ cuota. Suscripto por partes iguales, Integrado 25 %. Gerentes: Beatriz Olga Leonetti y Ceferina Aquino. Firma Social Indistinta. 5 Ejercicios demás ley.

El Escribano
Nº 59.023

SANDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/12/91, Angel Adan Brucciamonti cedió las 500 cuotas que tenía en "SANDER S. R. L." IGJ 28/7/83 Nº 3742 Lº 84 SRL a su consocia Antonia Furchi; Que por fallecimiento del socio Mauricio Liberto Bernardo Aleksander se incorporó a la sociedad su hijo Fabián Aleksander, argentino, 14/4/72, soltero, DNI Nº 22.591.137, Santa Fe 2564-10º "A" Capital Federal, emancipado para ejercer comercio, conforme declaratoria de herederos dictada en autos "Aleksander Mauricio Liberto Bernardo s/ sucesión" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 Secretaría Nº 8 del Depto. Judicial de Mar del Plata; y por instrumento privado del 24/8/93 los socios resolvieron modificar los artículos 4º y 5º del contrato social que quedó así redactado: Cuarto El capital social asciende a la suma de cinco milésimos de pesos, dividido en 500 cuotas de un diez millonésimos de pesos, totalmente suscriptas e integradas en el giro social de acuerdo al siguiente detalle: Antonia Furchi 200 cuotas o sea $ 0,0000200; Dominga Rosa Furchi 150 cuotas o sea $ 0,0000150 y Fabián Aleksander 150 cuotas o sea $ 0,0000150.- Quinto: La sociedad estará dirigida y administrada por los tres socios quienes revisten la calidad de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo indistintamente de cualquier socio y por todo el tiempo de duración de la sociedad. Cesaron como gerentes Angel Adan Brucciomonti y Mauricio Liberto Bernardo Aleksander. Los nuevos gerentes son Antonia Furchi; Dominga Rosa Furchi y Fabián Aleksander.

El Autorizado
Nº 31.200

SAN JOSE DE CALASANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por esc. del 2/11/1992, Folio 818 Reg. 931, Blas Antonio Piccirilli cedió a Héctor Mario Piccirilli el 40 % de sus cuotas, y en dicha esc. se omitió dejar constancia de la profesión del cesionario. Por esc. complem. del 19/7/1993, Fº 297, Reg. 931, se deja constancia que la profesión del cesionario es Contador Público Nacional.

La Escribana
Nº 58.931

SERVICIOS PRIVADOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 29 de junio de 1993 se constituyó SERVICIOS PRIVADOS ARGENTINOS S. R. L. Socios: Mariano Julio Aguilar, DNI. 10.196.197, nacido el 20/5/1952, casado, argentino, abogado, domiciliado en Suipacha 882, piso 5º, de Capital Federal; Hugo Néstor Escobar, DNI. 12.361.450, nacido el 24/7/1956, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Guaraní 624, piso 1º de esta ciudad; Carlos Manuel Milovich, L. E. 6.051.303, nacido el 11/5/1943, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Carlos Seminario 1314, piso 8º "31", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación: SERVICIOS PRIVADOS ARGENTINOS S. R. L. Domicilio: Guaraní 624/6, Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: La sociedad se dedicará a prestar servicios de correos y comunicaciones tanto en el orden nacional como en el orden internacional, y todo lo concerniente al mercado postal conforme y de acuerdo al decreto 1197/93 y asimismo las normas que en su consecuencia se dicten, como así también importar, exportar y transportar cargas aéreas, marítimas y terrestres, maletines, resúmenes de cuenta, tarjetas de crédito, cartas documento, telegramas, notificaciones tanto nacional como internacionalmente de cualquier tipo. Capital: $ 3.000. Cierre: 31 de diciembre de cada año. Administración y representación: Está a cargo de los socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Distribución de utilidades: en proporción al capital integrado.

El Abogado
Nº 59.022

SERVITALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por contrato del 16/7/93 Wenceslao Varela cede, vende y transfiere a favor de Roberto Hernán Souviron, arg., solt., nacido el 14/2/73, emancip., empres., DNI. 23.129.986, dom. en Estrada 3245, La Lucila, Prov. Bs. As., la cuota parte de capital que tenía en "SERVITALIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma de u$s 5.000. En el mismo acto, se decide aumentar el capital y modificar la cláus. 2ª y 4ª del contrato social en los sig.: Domicilio: Jurisd. Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Tacuarí 131, piso 4º "H". Capital: $ 10.000.

El Abogado
Nº 31.196

SINOPSIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Guillermo Daniel Simanavicius, Bolívar 608, p. 4 "C", Buenos Aires, 30 años, soltero, argentino, empresario, DNI. 16.493.932; Mario Guillermo Rojas Marconi, Quesada 516, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, 29 años, soltero, argentino, analista de sistemas, DNI. 17.358.641. 2) Instrumento privado del 27/8/93. 3) SINOPSIS S. R. L. 4) Bolívar 608, piso 4 "C", Capital. 5) Importación, exportación, fabricación, promoción, representación, distribución, asesoría y servicio técnico para la venta de equipos y sistemas de computación, electrónica y video; concepción, creación, desarrollo, importación, exportación, distribución y venta de software y producciones de video. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 500 representados por cuotas de $ 1 de valor nominal cada una. 8) La representación legal a cargo de los socios gerentes, en forma indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 9) Individual e indistinta. 10) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 31.243

SHIN LA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Joon Ho Lee, coreano, soltero, nac. 5/3/66, comerciante, DNI. 92.592.094, Pasaje Miramar 4367, Cap. Fed. y Jung Hee Lee, coreana, soltera, nac. 25/9/70, comerciante, DNI. 92.556.048, Pasaje Miramar 4367, Cap. Fed. 2) Contrato del 2/9/1993. 3) "SHIN LA S. R. L." 4) Puán 1932, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí, en representación de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la compra, venta, permuta,

importación, exportación, comercialización, elaboración, fabricación, transformación, depósito, comisión, consignación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de hilados, fibras textiles, prendas de vestir de cualquier clase y naturaleza, calzados en general, artículos y productos de marroquinería, pieles o cueros crudos o procesados, inclusive de lanas, pelos, crines, cerdas y plumas en estado natural, semielaborado o elaborado; productos químicos, eléctricos, electrónicos o electromecánicos; maquinarias, equipos, motores, instrumental, accesorios, implementos, repuestos, partes derivados y afines, herramientas para uso y aplicación en la industria textil y de confección y/o cualquier otro elemento útil para su funcionamiento y/o mantenimiento. También se podrán adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos, y modelos industriales y señales; prestación de servicios de reparación, mantenimiento, actualización de tales maquinarias, equipos y demás elementos. b) Mediante el aporte o inversiones de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, de adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores y papeles de crédito en general, públicos o privados, creados o a crearse, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures. Podrá participar en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas de cualquier naturaleza, empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No podrá realizar las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos compatibles con su naturaleza y los fines de su creación, en cuanto no se opongan a las leyes y reglamentos vigentes. 6) 99 años desde inscripción en R. P. C. 7) $ 16.000, 160 cuotas de $ 100, valor nominal, c/u. 8 y 9) Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, forma individual e indistinta por diez años, reelegibles. Gerente designado: Joo Ho Lee. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 31.186

S. y C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 20/8/1993 y escritura del 25/8/1993, los socios de S. y C. Sociedad de Responsabilidad Limitada resolvieron el aumento del capital social y la reforma del artículo cuarto del contrato social. Capital Social: $ 560.000.

El Escribano
Nº 58.973

UROLOGIA DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 25/8/93. Socios: Jorge Luis Arturi, argentino, nacido 31/5/46, LE 8.346.376, casado, médico, domiciliado en Brandsen 36, Ramos Mejía, Pdo. La Matanza, Bs. As.; Néstor Ginés Burgos, argentino, nacido 11/11/40, LE. 5.319.276, casado, médico, domiciliado en Yerbal 2417, 5º piso, dpto. 9, Cap. Federal; Jerónimo Fasola, argentino, nacido 2/10/45, LE. 7.757.188, casado, médico, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 540, D. F. Sarmiento, Pdo. Morón, Bs. As.; Juan Carlos Proto, argentino, nacido 1/5/54, DNI. 10.965.908, casado, médico, domiciliado en Córdoba 4441, 5º piso, dpto. 25, Cap. Federal. Denominación: UROLOGIA DEL OESTE S. R. L. Domicilio: Avda. Coronel Díaz 1519, 7º piso, dpto. B, Cap. Federal. Duración: 40 años. Objeto: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y explotación de clínicas médicas con o sin internación y/o de diagnósticos complementarios; efectuar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas relacionadas con las ciencias de la salud; efectuar el diagnóstico y tratamiento de todas las enfermedades primarias y/o secundarias, congénitas y/o adquiridas, estimular y desarrollar el conocimiento y la prevención de las enfermedades en la población y en los profesionales de la salud; apoyar las investigaciones que conduzcan a un mejor conocimiento de las causas, diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades; otorgar becas de estudio y/o perfeccionamiento para médicos y/o otros profesionales del arte de curar; realizar publicaciones médicas, informativas y/o de investigación dirigidas a profesionales y público en general; auspiciar y/o financiar viajes de estudio desde o hacia el interior o exterior del país; auspiciar y/o financiar la realización de jornadas, cursos, congresos y publicaciones; establecer convenios con universidades, facultades, institutos, laboratorios y otros centros de investigación oficiales o privados, nacionales o extranjeros, importación y exportación de productos, aparatos, instrumental médico o quirúrgico o de cualquier otro elemento que coadyuve al cumplimiento del objeto social; gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención y/o procedimientos. Capital: $ 8.000 dividido en 800 cuotas de $ 10 c/u valor nominal. Administración, representación y uso de la firma social: socios Jorge Luis Arturi y Juan Carlos Proto, en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año.

La Autorizada
Nº 31.220

VENTAS JAQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumentos del 26/8/1993 se produce la reconducción de la sociedad según la cláusula tercera que dice: "El plazo de la duración de la sociedad será de sesenta y nueve años, computados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción". Buenos Aires 2 de setiembre de 1993.

El Abogado
Nº 59.052

VIPAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado de fecha 25/8/1993, los socios de VIPAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvieron el aumento del capital social y el cambio de la sede social, mediante la reforma de las cláusulas primera y tercera del contrato social. Domicilio: Hidalgo 888, de Capital Federal. Capital: $ 30.050.

El Autorizado
Nº 58.975

WAIPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. pub. 6/8/93. Sergio Daniel WAISSMANN, arg., 16/9/61, casado, farmacéutico, DNI. 14.809.203, Alberto Marcelo Waissmann, arg., 28/9/63, DNI. 16.496.531, soltero, comerciante, Capital Federal. Plazo: 99 años desde inscripción. Sede social: Pueyrredón 240. Objeto: a) Mediante la explotación de salas de entretenimientos eléctricos, mecánicos y electromecánicos, juegos infantiles, videojuegos y afines, su fabricación, montaje, transferencia, reparación, comercialización, compraventa y permuta, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros de los equipos necesarios para el objeto citado. b) Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización y consignación de materias primas, subproductos relacionados con artículos de perfumería, limpieza, de belleza, bebidas y comestibles y explotación de quioscos. c) Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. d) La explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales, así como el desempeño y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculadas con su objeto. e) La adquisición, venta, arrendamiento, permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, Prehorizontalidad y todas las modalidades existentes o a crearse. f) Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los supuestos o modalidades creadas o a crearse, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. Capital social: $ 30.000.300 cuotas de $ 100, por partes iguales integran 25 por ciento. Administración gerentes en forma indistinta: Sergio Waissmann y Alberto Waissmann. Cierre de ejercicio: 30/4.

La Escribana
Nº 31.244

W. W. I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 37, Folio 87, registro 390, escribana Ana Trombetta de Marconi, de Capital, de fecha 20/8/93. 99 años. Socios: Héctor Javier Santos Nieves, estadounidense, casado, comerciante, nacido 18/5/59, DNI. 92.904.045, Av. Los Incas 3295, segundo 17, Capital y José Elías Contreras Rodríguez, estadounidense, soltero, comerciante, nacido 19/10/71, pasaporte 043371662, Bonpland 2376, 2º B, Capital. Objeto: Compra, venta, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de bazar, para el hogar, librería, kiosco, artículos de oficina, juguetería, artículos de materiales textiles, indumentaria, equipos de música, audio, radio y/o televisión y/o artículos de publicidad. Capital: $ 4.000. Representación: un socio gerente. Gerente: José Elías Contreras Rodríguez. Sede: Av. Santa Fe 5180, Capital. Cierre: 30 de noviembre.

La Apoderada
Nº 31.206

2. Convocatorias y avisos comerciales

2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMILCAR COMELLI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de setiembre de 1993 a las 18 horas, en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso - Unidad 13, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-06-93.
3º) Destino del saldo de resultados no asignados.
4º) Remuneración Señores Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261. Ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres años.

El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 en Avda. de Mayo 651 - 3º Piso- Unidad 13, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

e. 7/9 Nº 880 v. 13/9/93

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A.

Se comunica que en los avisos de convocatoria a la Asamblea Ordinaria del 15 de setiembre de 1993, publicados en el Boletín Oficial (Recibo Nº 0003-00057555) de los días 26, 27, 30 y 31 de Agosto y 1º de setiembre, donde dice "BANCO DE GALICIA S. A." se debe leer "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.".

e. 7/9 Nº 58.826 v. 7/9/93

"C"

CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES EN REPUESTOS DEL AUTOMOTOR, de acuerdo a lo establecido en el Título IV - Art. 12 al 15 del Estatuto vigente, convoca a los señores asociados a la: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1993, a las 18:30 horas, en el local Social, Bernardo de Irigoyen 546 - 7º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Socios, para revisar y firmar el Acta, con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria — Balance — Cuenta de Gastos y Recursos — Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al 38º Ejercicio, desde el 1º de Julio de 1992 al 30 de Junio de 1993.
3º) Elección por dos años, por caducidad de mandato de: Vicepresidente 2º — Secretario General — Secretario de Actas — Cinco Vocales Titulares— Dos Vocales Suplentes. Elección por un año por renuncia de: Protesorero — Un Vocal titular — Un Vocal Suplente — Un Revisor de Cuentas.
4º) Informe a la Asamblea del art. 33 — Inc. "J" referente modificación cuotas del ejercicio.
5º) Propuesta para nombrar a la firma Distribuidora Goffre S. A. como Socio Honorario; conforme Art. 4º — Inc. "B" del Estatuto.

Buenos Aires, 1 de setiembre de 1993.

El Secretario General - Presidente

Del Art. 13 — No lográndose Quórum a la hora determinada en la Convocatoria, se iniciará la Asamblea, después de media hora de espera, con el número de Socios Activos presentes.

Del Art. 16 — Para intervenir en la Asamblea, deberán los asociados... b) encontrarse al día con Tesorería, es decir, haber abonado la cuota correspondiente al bimestre en que se celebra la Asamblea.

NOTA: Memoria — Balance e Inventario a disposición de los asociados en nuestra Secretaría.

e.7/9 Nº 58.860 v. 7/9/93

"E"

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS DE POLI SACIFI, en la sede social sita en la calle Tucumán Nº 1438 - 4º Piso - de esta ciudad, para el día 24 de Setiembre de 1993, a las 15 Hs. a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Informe sobre la situación actual de la sociedad. Análisis y evaluación de medidas a adoptar.
3º) Consideración de la realización de los inmuebles sitos en la calle Avellaneda Nros. 1148/52/56/78/86/1200, Avellaneda s/n entre Espinosa y Gral. M. de Gainza, Avellaneda s/n (parcela 236), Avellaneda Nros. 1137/1169/1171/73/75 y Espinosa Nro. 433 de Capital Federal.
4º) Remoción con causa del Director Aldo Remigio De Poli. Iniciación de acciones de responsabilidad.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1993.

El Directorio

e. 7/9 Nº 58.835 v. 13/9/93

"K"

KEYDATA S. A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 24 de setiembre de 1993 a las 18 horas en la sede social Crisólogo Larralde 1801 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 400.000.- mediante capitalización de la Cuenta "Ajuste de Capital" (Ley 19.742) por $ 57,06.- y por capitalización parcial del resultado acumulado al 31/10/92 por un valor histórico de $ 399.922,94.-
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto, con el objeto de fijar el capital social en la cifra, de $ 400.000 y facultad de aumentarlo hasta el quíntuplo de la misma por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con el art. 188 de la Ley de Sociedades.
4º) Conversión de las acciones en circulación de "Nominativas no Endosables" en "al portador".
5º) Revocación del acuerdo asambleario de la fecha 24 de setiembre de 1991 y reimplementación de la Sindicatura titular y Suplente unipersonal de la misma manera contemplada en el art. 11 del estatuto social original.

Se deja constancia que los puntos 2º, 3º y 5º son materia de Asamblea General Extraordinaria.

El Directorio

e. 7/9 Nº 58.795 v. 13/9/93

"P"

PILAGA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Registro Nº 2403

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria la que se celebrará el 28 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8vo. piso, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234º, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Distribución de las Utilidades. Pago de dividendos en efectivo. Pago de dividendo en acciones ordinarias de la sociedad por la suma de $ 13.999.850.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación de los honorarios de los integrantes del Comité Ejecutivo y del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261º de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Fijación de los honorarios del Síndico.
7º) Reforma de los artículos 10º, 15º y 27º del Estatuto Social.
8º) Fijación del número de directores y su elección.
9º) Designación de síndico titular y síndico suplente.
10º) Modificación del valor nominal de las acciones. Aumento del Capital Social para atender al pago de dividendos. Capitalización parcial de la cuenta de Ajuste de Capital por la suma de $ 16.000.000. Emisión de acciones. Canje. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
11º) Designación de la o las personas encargadas de tramitar la conformidad e inscripción de la reforma estatutaria.

Buenos Aires, agosto 31 de 1993.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, deberá tenerse en cuenta el art. 238º de la Ley 19.550.

El Directorio

e. 7/9 Nº58.766 v. 13/9/93

"T"

TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 27 del Estatuto Social se convoca a los señores asociados de TOURING COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de octubre de 1993, a las 16 horas, en la Sede Social, sita en la calle Esmeralda 605, piso 1º, de esta Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos I al VI de acuerdo con lo dispuesto por la ley 22.903, aprobación de gastos e Informe del Síndico e Informe de Auditoría correspondiente al 54º ejercicio social, finalizado el 30 de Junio de 1993.
3º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y dos Consejeros Suplentes por un año.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º) Retribución a Consejeros, por su gestión y funciones en el cumplimiento de la actividad institucional.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.

El Consejo de Administración

e. 7/9 Nº 58.859 v. 8/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Miguel Angel Marzulli (D. N. I. 12.164.180), con domicilio en Córdoba 2433, Olivos, Buenos Aires; comunica que con fecha 30/7/93 transfirió a Clementino Soto (L. E. 7.911.530) domiciliado en Juana Azurduy 710, Florencio Varela, Buenos Aires: el local de "Restaurante Cantina, Casa de Lunch, Café-Bar, Lacteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Parrilla, Confitería", sito en AYACUCHO 333 P. B. y E. P. Reclamos de Ley en el local comercial.

e. 7/9 Nº 58.823 v. 13/9/93

"L"

Marisa Gabriela Del Cueto de Lupi, domiciliada en Larrea 215 - Capital vende a Concepción Isabel De Matteo de Nahman, domiciliada en Belgrano 2288 - Capital su quiosco sito en LIBERTAD 429 - Capital Federal - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital.

e. 7/9 Nº 30.966 v. 13/9/93

"R"

La que suscribe, Lidia Alba Viaggio, Martillera Pública, con domicilio en Jonte 2056 - Capital - hace saber que José Marino y Rodolfo Guillermo Mourino ambos con domicilio en José L. Cantilo 4520 - Capital - venden el fondo de comercio del local sito en RICARDO GUTIERREZ 3358 1er. piso - Capital - habilitado como local de baile clase B, a Juan Osvaldo Aramburu domiciliado en Gándara 3312 - Capital - reclamos de Ley en el domicilio del comprador.

e. 7/9 Nº 58.810 v. 13/9/93

"S"

Hernán Javier Yaynes y Horacio Norberto Yaynes, domiciliados en Sucre 2600 - Capital, vende a Guillermo Gustavo Chiesa, domiciliado en Iberá 3236 - Capital su quiosco sito en SANTA FE 2712 - Capital - Oposiciones: Corrientes 1250 - 6º "J" - Capital Federal.

e. 7/9 Nº 30.968 v. 13/9/93

"T"

Se avisa que Claudia Beatriz Capdevila, domiciliada en Tinogasta 2824 Capital, vende a Norma Teresa Centorbi, domiciliada en Tinogasta 2809, Planta Alta, Capital, su negocio de venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266 BM 15419 Ad. 74024 (202008), sito en TINOGASTA 2807 - P. B., Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio.

e. 7/9 Nº 58.858 v. 13/9/93



2.3 AVISOS COMERCIALES



NUEVOS

"A"

A.S.A.I. AGENCIA DE SERVICIOS ADUANAS DE INTERIOR S. R. L.

Por escritura Nº 307, del 26/5/93, se nombraron como gerentes al Sr. Fernando Luis Bienatti, nac. 12/1/61, DNI 16.345.639 y a la Sra. Stella Maris Guerra de Bienatti, nac. 29/12/62, DNI 16.345.639, domiciliados en Li-

bertad 1439, San Isidro, Buenos Aires, quienes actuarán en forma indistinta. Renuncian a los cargos que ocupaban como Gerentes los cesionarios Sres. Pascual Francisco La Crotta y Carlos Alfredo Cuarterolo.

La Autorizada
e. 7/9 Nº 58.855 v. 7/9/93

"B"

BETH
S. A.

Por Escr. del 20/8/93 se protocoliza Asamblea del 13/8/93 que resuelve: 1) aceptar las renuncias de los directores Alfredo Guillermo Luna y Juana Alicia Salguero; 2) designar como presidente a Tomás Héctor Demarco y como director suplente a Leonardo Tavagnutti; 3) constituir domicilio en Rocamora 4036-6º "A".

El Autorizado
e. 7/9 Nº 30.961 v. 7/9/93

BP INVERSIONES
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime del 26/8/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad BP INVERSIONES S. A. ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari; Vicepresidente: Colin Laurens Kop; Director Titular: Eduardo E. Represas; Director Suplente: Guillermo Malm Green

El Autorizado Especial
e. 7/9 Nº 58.807 v. 7/9/93

"C"

CACONFI
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 8 de marzo de 1993 "CACONFI S. A." aumentó su capital social de $ 12.000,- en $ 188.000,- o sea hasta un total de $ 200.000,- emitiendo 188.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1,- v/n cada una y 1 voto por acción.

El Presidente
e. 7/9 Nº 58.870 v. 7/9/93

CIELARENAS
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 14/4/93 se designa autoridades: Presidente: Pablo Eduardo Gowland (h.); Vicepresidente: Carlos Norberto Pérez; Director Titular: Isabel Gowland; Síndico Titular: Florencio H. R. Noceti y Síndico Suplente: Jorge Richard.

El Escribano
e. 7/9 Nº 58.864 v. 7/9/93

COMASIDER
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 39 y posterior distribución de cargos por el Directorio según Acta Nº 229 de fecha 19/7/93, la sociedad constituyó los órganos de administración y fiscalización de la siguiente forma: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Nicasio Díaz Alonso; Directores: Romano Angelo Baccanelli, Máximo José Roberto Baccanelli, Francisca A. Accinelli de Baccanelli, Daniela Marina Baccanelli, Silvia Donata Baccanelli; Síndico Titular: Marcos María José Baccanelli, Síndico Suplente: Ernesto Roberto.

El Presidente
e. 7/9 Nº 58.852 v. 7/9/93

COVALBI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por acta Nº 1 del 24/11/92 se resuelve la disolución social al 30/11/92 y se nombra liquidadores a los socios José Oscar Vázquez y Raquel Noemí Balbi en forma indistinta.

La Autorizada
e. 7/9 Nº 58.785 v. 7/9/93

"D"

DEBAY
S. A.

Comunico que DEBAY S. A. por acta del 24/6/93 cambió Directorio: Presidente: Carlos Osvaldo Bergna. Suplente: Jorge Alberto Bergna.

El Escribano
e. 7/9 Nº 58.772 v. 7/9/93

"E"

EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES
Sociedad Anónima en Liquidación

Se comunica que por resolución del Ministerio de Defensa Nº 440, se designó Liquidador de La Sociedad al Cap. de Navío (R. E.) Emilio Néstor Pietronave, arg., casado, L. E. 5.117.591, con dom. en Av. España 3101; también se prorroga del proceso de liquidación hasta el 31/10/93.

El Escribano
e. 7/9 Nº 31.006 v. 7/9/93

"F"

FIPLASTO
S. A.

Conversión de Acciones, Capitalización de Ajuste Integral de Capital: Se comunica a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y al Acta de Directorio celebrada el día 15 de octubre de 1992 y lo oportunamente autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 10 de setiembre de 1993 se procederá a: 1) Conversión de acciones cartulares en acciones escriturales incluyendo el cambio de valor nominal de $ 0,00001 a $ 0,10. 2) Acreditación de las acciones que corresponden por la capitalización parcial del saldo Ajuste al Capital del 150 % correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1992. La conversión y liquidaciones referidas se concretarán simultáneamente contra la presentación de los títulos actualmente en circulación, representativos de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y Clase "B" de 1 voto con cupones números 58 al 66 adheridos. Las constancias de acciones ordinarias escriturales serán puestas a disposición de los Señores Accionistas, a partir de la fecha indicada, en Caja de Valores S. A. en sus domicilios de Leandro N. Alem 322, Capital Federal; Córdoba 1402, Rosario; Sarmiento 168, Mendoza; Rosario de Santa Fe 235, Córdoba y calle 48 Nº 415, La Plata, de lunes a viernes de 10 a 15 horas. Las acciones escriturales a acreditar son ordinarias, Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto), de $ 0,10 cada una y con derecho a dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1992. Las fracciones menores de v$n 0,10 se liquidarán en efectivo al precio de cotización al cierre del último día de cotización anterior al día del canje. A los Accionistas que por la conversión pierdan su condición de tales, les será acreditada una acción.

El Presidente
e. 7/9 Nº 58.767 v. 7/9/93

"G"

GRAN GARAJE PROVIDENCIA
S. R. L.

Acto privado del 9/6/93; se acuerda disolver la sociedad y designar Liquidadores a los socios, dando cumplimiento con los arts. 103, 104 y 105, Ley 19.550.

El Apoderado
e. 7/9 Nº 30.969 v. 7/9/93

"I"

INDUSTRIAS GRAMAKO
S. A.

Se hace saber por un día, en cumplimiento del art. 60 Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria del 23/4/93, el Directorio de "INDUSTRIAS GRAMAKO S. A." ha quedado constituido por un año, o sea hasta el ejercicio que vence el 31/12/93, de la siguiente manera: Presidente: Young Ki Kong; Vicepresidente: Eun Kyong Son. Directores Titulares: Héctor de la Fuente y Gustavo Luis López. Director Suplente: Rosa del Pilar Díaz.

La Abogada
e. 7/9 Nº 30.945 v. 7/9/93

INSTITUTO PROPULSOR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Adjudicación Nº 194 con Fondos al 25 de agosto de 1993 de los contratos números: 74.148; 76.364; 76.593; 76.970; 75.904; 76.120; 77.321; 76.790; 77.223. Total Adjudicado $ 153.000.

El Directorio
e. 7/9 Nº 58.861 v. 7/9/93

INSTRUMENTAL SERVICE
S. R. L.

Se hace saber que por reunión unánime del 5/7/93, se resuelve disolver anticipadamente la sociedad, con fecha 31/7/93. Se aprueba asimismo, el Proyecto de Distribución por el cual la totalidad de los bienes de uso le corresponderán al Sr. Claudio Ricardo Vañek, como únicos bienes de la firma; no existiendo pasivos de ninguna clase.

El Presidente
e. 7/9 Nº 58.839 v. 7/9/93

INVERSORA CASTAGNINO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Inversora y Financiera

En acta de Directorio Nº 211 del 5/5/92 pasada a Esc. Pub. Nº 94 del 18/8/93 queda la distribución de cargos del Directorio de la sig. manera: Pte.: Olga Julia Josefa Tarantola de Castagnino; Vicepresidente: Rodolfo Castagnino y Direc. Tit.: Viviana Castagnino de Orlicki.

La Autorizada
e. 7/9 Nº 58.780 v. 7/9/93

"L"

LANDSUR
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 14/4/93 se designa autoridades: Presidente: Pablo Eduardo Gowland (h.); Vice-Presidente: Carlos Norberto Pérez; Director titular: Isabel Gowland; Síndico Titular: Florencio H. R. Noceti y Síndico Suplente: Jorge Richard.

El Escribano
e. 7/9 Nº 58.866 v. 7/9/93

LIGGETT ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/7/93 y posterior distribución de cargos por el Directorio según Acta Nº 380 de la misma fecha, la sociedad constituyó los Organos de Administración y Fiscalización de la siguiente forma: Presidente: Roberto Bautista Franco Baccanelli; Vicepresidente: Máximo José Roberto Baccanelli, Directores: Romano Angelo Baccanelli, Pedro Luis Santiago Baccanelli, Héctor Bernardo Albano, Daniela Marina Baccanelli, Ernesto Roberto; Síndico Titular: Santiago Cleto Musante; Síndico Suplente: Alejandro Mario Pastore.

El Presidente
e. 7/9 Nº 58.851 v. 7/9/93

LITORAL GAS
S. A.

Se comunica que por Escritura Pública Nº 482 de fecha 19/8/93, pasada por ante el Escribano Carlos Alberto Guyot se protocolizó el poder de administración y disposición otorgado a favor de los Sres. Daniel Deroux, Wim Heyselberghs, Juan Carlos Apóstolo, Pierre Michel, Esteban Serra, Conrado Bianchi, Francesc Lloveras Castillo, Joseph Remacle, Patrick Wailliez, Manuel Barrás, Aníbal Paradiso y José Lanuza, por Acta de Directorio Nº 14 del 12/8/93 con las facultades que surgen del citado poder, que deberán ser ejercidas conforme al procedimiento previsto en el mismo.

La Autorizada
e. 7/9 Nº 58.812 v. 7/9/93

"M"

MATAFUEGOS YUKON
Sociedad Anónima

Informa en los términos del art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 que ha resuelto fusionarse de acuerdo con lo dispuesto por el art. 82 y ss. de la ley citada, con la sociedad RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA, mediante la absorción de la anunciante por la segunda. A tal fin, en cumplimiento de la norma legal citada en primer término se hace saber:

a) La denominación social e inscripciones de las sociedades: RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 24 de febrero de 1986, bajo el número 743 del Libro 101, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas. "MATAFUEGOS YUKON SOCIEDAD ANONIMA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 16 de febrero de 1970 bajo el número 204 al folio 454 del Libro 69 Tomo A de Estatutos Nacionales.

b) RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA, sociedad incorporante, aumenta su capital en la suma de $ 2.513,- llevándolo a $ 23.513,- mediante la emisión de 2.513,- acciones ordinarias, al portador, de $ 1,- v/n con derecho a cinco votos cada una.

c) Los siguientes valores resultan de los balances de fusión al 31/3/93: a) En "RAUL V. BATALLES SOCIEDAD ANONIMA" a1) Un activo total de $ 977.443,95. b1) Un pasivo total de $ 446.235,06 c1) Un patrimonio neto total de $ 430.246,01.- b) En "MATAFUEGOS YUKON SOCIEDAD ANONIMA" b1) Un activo total de $ 52.795,84,- b2) Un pasivo total de $ 1.309,18, b3) Un patrimonio neto total de $ 51.486,66.

d) El compromiso de fusión fue celebrado el día 20/6/93 y fue aprobado por los directorios de cada sociedad el 25/6/93. La fusión fue aprobada por asamblea de ambas sociedades del 30/6/93.

El Vicepresidente
e. 7/9 Nº 58.814 v. 9/9/93

MAYEKAWA ARGENTINA
S. A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 11/8/93 y reunión de Directorio de la misma fecha, "MAYEKAWA ARGENTINA S. A." ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Teruaki Kobuchi; Director Suplente: Sr. Yasunori Hirasako.

La Autorizada
e. 7/9 Nº 58.840 v. 7/9/93

"N"

NMC DE ARGENTINA
S. A.

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas de NMC DE ARGENTINA S. A., celebrada el 20 de agosto de 1993, resolvió aceptar las renuncias presentadas por los Directores Titular y Presidente y Suplente, señores Alfredo Miguel O' Farrell y Julio Fernández Mouján, respectivamente, quedando constituido el nuevo Directorio de la Sociedad como sigue: Presidente: Gustavo Alberto de la Roza; Vicepresidente: Wilfredo Alberto Roberts; Director Titular: Oscar Alberto Martínez; Director Suplente: Christopher T. Ford.

La Autorizada
e. 7/9 Nº 882 v. 7/9/93

"R"

ROMAN MARITIMA
S. A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 30 y de Directorio Nº 310 ambas del 30/3/93 se designó el Directorio que quedó así integrado: Presidente: Ricardo Raúl Roman; Vicepresidente: Enrique José Rivas; Director: Roberto Vázquez; Síndico Titular: Alejandro González. Síndico Suplente: Ricardo Troia.

El Autorizado
e. 7/9 Nº 58.791 v. 7/9/93

"S"

SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria Unánime y de Directorio de fecha 11 y 30 de marzo de 1993, respectivamente, se designaron para integrar el directorio a las siguientes personas: Presidente Mauricio A. Matusevich; Vicepresidente: Benjamín Mischener; Primer Director: Rysia Fromer de Matusevich; Segundo Director: Eugenia A. Mischener; Tercer Director: Liliana Silvia Matusevich. Primer Director Suplente: Marta Alicia Matusevich. Segundo Director Suplente: Ana María Mischener; Tercer Director Suplente: Carlos Alberto Jelfetz.

La Escribana
e. 7/9 Nº 58.787 v. 7/9/93

SEGUBANK
S. R. L.

Por escritura del 26/Ago/93, al Fº 404, Reg. 443 CFed. otorgó Poder General Judicial a los

Dres. Jorge Raúl Vinuesa y/o Miguel Angel Martínez y/o Blanca Carranza con facultades de estilo para intervenir en los Juzgados de Villa Mercedes, Prov. de San Luis.

El Escribano
e. 7/9 Nº 30.943 v. 7/9/93

SEGUBANK
S. R. L.

Por escritura del 26/Ago/93, al Fº 401, Reg. 443 CFed. otorgó Poder General de Administración, gestiones administrativas y judiciales a Luis Emilio Avellaneda (L.E. 6.696.123) designándolo Gerente Regional para las provincias de San Luis, San Juan y Mendoza.

El Escribano
e. 7/9 Nº 30.944 v. 7/9/93

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S. A. (SEPSA)

Número de Inscripción I. G. J. 1927. Por Acta de Asamblea Especial Ordinaria de fecha 4 de agosto de 1993 se han designado los siguientes Directores: Por la Clase A: Sr. Carlos González Hidalgo, por la Clase B: Sr. Mark Perlberg

El Director
e. 7/9 Nº 58.849 v. 7/9/93

SERVIRIEL
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30 de abril de 1993 y Acta de Directorio del 3 de mayo de 1993, se aceptaron las renuncias de los Señores Marcelo Cardillo, Augusto César Buraschi y Claudio Rossi a sus cargos de Directores y se designa el siguiente Directorio: Presidente Gilberto Omar Ramón Burgos, Vice-presidente Luis Roberto Balderiote, Director Suplente Ramiro Rico.

El Director
e. 7/9 Nº 58.829 v. 7/9/93

SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA)
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/8/93 la sociedad SONY MUSIC ENTERTAINMENT (ARGENTINA) S. A. resolvió asignar la responsabilidad de la función ejecutiva de la sociedad, en los términos del art. 274 de la ley 19.550 a los siguientes miembros del Directorio: Alberto Fidel Caldeiro y Jorge Meléndez.

El Autorizado Especial
e. 7/9 Nº 58.808 v. 7/9/93

"T"

TELECOMUNICACIONES AMPER ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que conforme lo resuelto en la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1993, de elección de autoridades y la reunión de directorio de la misma fecha de distribución de cargos, el directorio se encuentra integrado por: Presidente: Javier Prieto Santiago. Vicepresidente: Antonio Sánchez Blanco. Director: Juan Esteban Aberg Cobo. Síndico titular: Miguel Aliani. Síndico Suplente: Daniel Fernando Martino. No está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.

La Escribana
e. 7/9 Nº 58.801 v. 7/9/93

THE CELLULAR STORE
S. A.

En reunión del 12/8/93 el directorio resolvió aceptar con efecto retroactivo al 19/7/93 la renuncia del director titular Juan Carlos Hermann y designar en su lugar a la directora suplente Karina Silvia Mesiano y en reemplazo de ésta como directora suplente a María Laura Mesiano. Buenos Aires, 31/8/93.

La Directora Titular
e. 7/9 Nº 58.798 v. 7/9/93

TRANSPORTES VIDAL
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Nº 57 del 27/8/93 y por Acta de Directorio Nº 439 del 30/8/93, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos del Directorio de TRANSPORTES VIDAL S. A., quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Raúl T. Aguirre; Vice-Presidente: Enrique José María Lázzari; Directores Titulares: Irene Vidal de Colqui Lastra y Jorge Pontoriero. Directores Suplentes: Diego A. Lázzari; Roberto Coria; Miguel Angel Sábalo y Jorge Colqui Lastra. Síndico Titular: Carlos A. Ferretti. Síndico Suplente: Daniel Lesnaberes. Su vigencia será hasta la fecha que se realice la Asamblea General de Accionistas que trate el Balance General al 30/6/96.

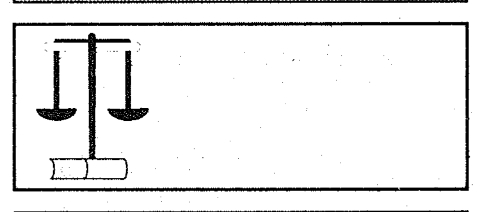
El Presidente
e. 7/9 Nº 58.816 v. 7/9/93

TREVIMAR
S. A.

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 8 de junio de 1993, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 0,03 a $ 1.000,- es decir en $ 999,97, mediante la capitalización parcial de la cuenta Ajuste del Capital; y la consecuente conversión y canje de las 300.000 acciones ordinarias al portador de $a. 1,- de valor nominal cada una por otras 1000 acciones ordinarias, al portador de $ 1,- valor nominal cada una, representativas del total del capital social.

El Directorio.
e. 7/9 Nº 31.007 v. 7/9/93

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR OSVALDO PESCATORE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/8/93 al 27/8/93.

e. 7/9 Nº 29.431 v. 9/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 a cargo del Dr. Lucas C. Aon Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Adriana Calviño de Frezza hace saber que en los autos caratulados "SANTANA ORLANDO y ZITO MARIA MERCEDES s/Divorcio art. 67 bis ley 2393" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires agosto 28 de 1990 Autos y Vistos: y considerando resuelvo: convertir la separación personal de los cónyuges ORLANDO SANTANA y MARIA MERCEDES ZITO DE SANTANA decretada a fs. 13 en divorcio con los alcances de la ley citada. Notifíquese personalmente al peticionante o mediante cédula al Señor Agente Fiscal en su despacho y al cónyuge mediante edictos que se publicarán por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 7/9 Nº 30.955 v. 8/9/93

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de don RICARDO ENRIQUE INTILI por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. El presente edicto deberá ser publicado únicamente en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido un error en las ediciones del 27/8/93 al 31/8/93.

e. 7/9 Nº 30.132 v. 9/9/93

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1º, notifica a la Sra. EVA NICOLASA GOMEZ que en autos "ZARLENGA, MIGUEL ANGEL y otra c/ GOMEZ, EVA NICOLASA s/ Escrituración" se ha resuelto: "Buenos Aires, 16 de febrero de 1993. Fallo: Admitiendo la pretensión contenida en la demanda promovida por MIGUEL ANGEL ZARLENGA y MARIA DANIELA GOETTE contra EVA NICOLASA GOMEZ. En consecuencia, condeno a esta última a escriturar a nombre de los dos primeros el inmueble de la calle Güemes 3732/4, piso 1, depto. 4, Capital Federal (Matrícula folio real Nº 18-2168/4), dentro de los treinta (30) días de notificada del presente pronunciamiento....Costas a la demandada vencida...". notifíquese...- (Fdo): Dr. Jorge Enrique Crespo. Juez.- "Buenos Aires, 18 de marzo de 1993.- ... aclárase el pronunciamiento dictado a fs. 45/6 en el sentido siguiente: la condena a escriturar lo es bajo apercibimiento de que si el obligado no cumpliere dentro del plazo fijado, el Suscripto firmará por él y a su costa el pertinente acto notarial y sólo si tal cumplimiento "in natura" no resultara de ejecución factible, operará el procedimiento de decretar la resolución contractual. Notifíquese. (Fdo): Dr. Jorge Enrique Crespo, Juez. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
José Antonio Charlín, secretario

e. 7/9 Nº 31.002 v. 9/9/93

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO ANGEL DELORENZI y LEONOR MARTINEZ, por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 7/9 Nº 30.859 v. 9/9/93

Juzgado Civil Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO MARTINEZ GUERRERO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 7/9 Nº 58.615 v. 9/9/93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMON AINBINDER. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 7/9 Nº 58.672 v. 9/9/93

Nº 96

Juzgado en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica (Maipú 92, piso 2º) cita por quince días a toda persona que se considere con derecho sobre la bóveda Nº 6, del Nº 51, Sección 13A, del Cementerio de la Recoleta, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, conforme lo ordenado en autos "AZARETTO RICARDO GUSTAVO c/ propietarios BOVEDA No. 6 del No. 51, SECCION RECOLETA s/ prescripción adquisitiva". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 7/9 Nº 30.915 v. 8/9/93

Nº 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MAZZOCCONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1993.
Luis José Carballido, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido un error en las ediciones del 9/8/93 al 11/8/93.

e. 7/9 Nº 28.549 v. 9/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, en los autos: "EGUREN, MARIA C. s/ Cancelación" dispone la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº serie A0586183, extendido a nombre de MARIA CRISTINA EGUREN, emitido con fecha 6 de mayo de 1993 por el Banco de La Pampa Sucursal Buenos Aires, por la cantidad de U$S 90.000.- A los fines previstos por el art. 89 ley 5965/63. Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

7/9 Nº 31.011 v. 27/9/93

Nº 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, 7º Piso, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 5 días a MARIA SUSANA SPANO a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ POZZI CARLOS JOSE y Otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 7/9 Nº 30.950 v. 8/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, cita y emplaza a la demandada CLARA MUCHNIK de WINOGRAD a fin de que dentro del quinto día de notificada comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/9 Nº 30.910 v. 8/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 5 días a LUIS IGNACIO MINKIN y DELIA MABEL KANCEPOLSKI a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ MINKIN LUIS IGNACIO y otro s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/9 Nº 30.949 v. 8/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Doctor Hernán Marcó, Secretaría Nº 15 del suscripto, sito en Paraná 386, 3º piso, Capital Federal, cita y emplaza a SERGIO WASERMAN, para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1993.
Horacio Fernández Madrid, secretario.

e. 7/9 Nº 58.854 v. 7/9/93

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO OSCAR FALINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 25 de junio de 1993.
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario.
e. 7/9 Nº 2267 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 1 del Dr. Oscar Alberto Papavero, notifica a ERNESTO LOMBARDO la parte resolutiva de la sentencia recaída en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ LOMBARDO, ERNESTO s/ Desalojo y daños y perjuicios", expediente nº 68.267, la que en su parte pertinente reza lo siguiente: "///Martín, 30 de setiembre de 1992.- Y Vista: ... Resulta...Considerando...Fallo: I) Declarando abstracta la demanda de desalojo impetrada por el Estado Nacional contra el Señor ERNESTO LOMBARDO, y condenando a este último a abonar a la actora-dentro de los diez días de firme la presente- las sumas que resultan de la liquidación a practicarse, actualizadas, con los intereses, limitaciones y modalidades que surjan del considerando 4) Con costas. II) Difiriendo la regulación de los honorarios del Señor Fiscal Federal, por razones de economía procesal, para cuando existan liquidación definitiva en autos. Regístrese, notifíquese, devuélvanse las actuaciones administrativas agregadas y oportunamente archívese". Fdo.: Carlos Enrique Luft. Juez Federal. Como recaudo transcribo el auto que ordena el libramiento del presente: "/// Martín, 26 de abril de 1993. En atención al estado de autos y teniendo en cuenta las constancias que surgen del mismo, conforme lo peticiona la parte, notifíquese por edictos a ERNESTO LOMBARDO la sentencia recaída en autos. A cuyo efecto publíquense los mismos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Municipio de esta ciudad". Fdo.: Carlos E. Luft, Juez Federal. Publíquese por el término de cinco días.
San Martín, 30 de junio de 1993.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 7/9 Nº 2268 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

A fin de recibirle declaración indagatoria a CARLOS AGUILERA ECHAZU —art. 294 del Código Procesal de la Nación—, cítese al mismo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho en la presente causa nº 9870 caratulada "PELLEGRINI BURGOS, ALDO y Otros s/ Inf. Ley 23.737" dentro del término de tres días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento en caso de que no lo hiciera de ser declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo: Eduardo E. Mauro, Juez Federal Subrogante.
Lomas de Zamora, 23 de agosto de 1993.
Lía H. Rivera de Del Prado, secretaria federal.
e. 7/9 Nº 2269 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. El señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en los autos caratulados "AGUIRRE LAUREANO-FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO", expediente nº 48.826 del registro de la Secretaría en lo Criminal y Correccional nº 1, cita, llama y emplaza al procesado NORBERTO GUSTAVO GUARRIELLO -argentino, casado, de 40 años de edad, mecánico de automotores, con último domicilio conocido en la calle Bartolomé Mitre nº 4456 de Capital Federal, DNI. nº 10.399.808- para que dentro del plazo improrrogable de tres (3) días a contar desde la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho en la causa supra mencionada, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su captura (Art. 148 del C.P.M.P.).
Secretaría, 18 de agosto de 1993.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 7/9 Nº 2270 v. 7/9/93

S.Sa. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en causa Nº 50.101, caratulada: "GOMEZ ARNALDO CIRILO - uso documento público alterado", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al procesado ARNALDO CIRILO GOMEZ, DNI Nº 5.496.411, con último domicilio conocido en calle 71 Nº 1792 de la ciudad de Necochea, Prov. de Buenos Aires, para que en un plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y ordenarse su captura.
Concepción del Uruguay, 12 de agosto de 1993.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 7/9 Nº 2271 v. 13/9/93

JUZGADO FEDERAL SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. Secretaría en lo Penal, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a JORGE DANIEL PEREZ, DNI nº 13.333.629, técnico electromecánico, casado, hijo de Carlos Hugo y Regina Wasinger, nacido el día 20 de setiembre de 1959 en Diamante (Pcia. de Entre Ríos), y con último domicilio conocido en calle Falucho s/nº de la localidad de La Paquita (Pcia. de Córdoba), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 164 en función del art. 45 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por un día.
Santa Fe, 24 de agosto de 1993.
Daniel E. Laborde, secretario.
e. 7/9 Nº 2272 v. 7/9/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ACE SEGURIDAD S. R. L. s/ Quiebra", cuyo síndico es la contadora Catalina Andrea Varnavoglou, con domicilio en la calle Tucumán 811 piso 2º Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 8 de febrero de 1994 a las 10 horas como fecha de la realización de la Junta de Acreedores. La misma se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 7/9 Nº 2257 v. 13/9/93

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Callao 635 P: 2º, Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "AVENIDA INDEPENDENCIA 2534 S. R. L.", que con fecha 7 de julio de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 5 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Carlos Damian Mauric, con domicilio en José Hernández 2564 P. B. "A", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 26 de noviembre de 1993 y 20 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 8 de febrero de 1994 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran, a las 10:30 hs. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/9 Nº 2258 v. 13/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo en los autos BARCIELA S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificacion de Conducta" ordena publicar por el término de dos días a fin de intimar a los imputados JORGE CINALLI, PASCUAL M. ESCOBAR y JULIA Z. PONTI para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado art. 95 inc. 7º LC.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 7/9 Nº 2259 v. 8/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la calle Callao 635 3er. piso comunica por cinco días que la Quiebra de INDUSTRIAL ANDINA fue decretada con fecha 16/6/93 siendo Síndico de la misma el Sr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Av. Córdoba 1247 5to. Piso Oficina I de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos y solicitar la verificación hasta el día 10 de noviembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 75 y el 40 incs. 7 y 9 de la Ley 19.551, los días 1/12/93 y 22/12/93 respectivamente. Fíjese como fecha de la Junta de Acreedores (al solo efecto previsto en los arts. 38 y 121 de la Ley 19.551) el día 11 de Febrero de 1994. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficientes.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 7/9 Nº 2260 v. 13/9/93

Nº 16

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 en los autos caratulados "BOUQUET ROLDAN ALEJANDRO s/ Quiebra", comunica por cinco días: (1) Que el 23/08/93 se decretó la quiebra del Dr. Alejandro Bouquet Roldán (DNI. Nº 4.531.530). (2) Se designó síndico al Cont. Edgardo Alberto Borghi, con domicilio en Luis Viale 2176 de esta Ciudad. (3) Se fijó fecha hasta el 23/11/93 para que todos aquellos pretensos acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito, títulos y documentación respaldatoria de éstos, ante la sindicatura. (4) El síndico presentará los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 L. C., el 15/12/93 y 03/02/94 respectivamente. (5) En caso de corresponder, la Junta de Acreedores tendrá lugar el 24/02/94 a las 8:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. (6) Queda prohibido a los acreedores efectuar pagos y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. (7) Todos aquellos que tengan en su poder bienes y/o documentación del fallido, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura. (8) Se intima al fallido para que: a) cumpla los recaudos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. dentro del quinto día; y en igual plazo, de corresponder, aquéllos previstos en los incs. 1 y 7 de dicho artículo; b) ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que el síndico pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos; c) dentro de las 24 hs. entregue al síndico libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/9 Nº 2261 v. 13/9/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 32, comunica por cinco días en los autos caratulados: "BALLESTER COMPAGNUCCI Y CIA S. R. L. s/ Quiebra", que es Síndico contador Carlos Alberto Violet con domicilio constituido en la calle Maipú 812 Piso 9º of. "I". Dicha quiebra se decretó con fecha 19 de agosto de 1993. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 16 de noviembre de 1993. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 17 de febrero de 1994, a las 8.00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 7/9 Nº 2262 v. 13/9/93

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Cap. Fed. Nro. 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nro. 34 de la Dra. Silvina Vanoli (sito en Talcahuano 550 piso 6º) comunica por cinco días el estado de quiebra de ARBESTOS S. A. I. C. la que fuera decretada el 12 de agosto de 1993, habiendo sido designado síndico la contadora María Elena Palleiro, con domicilio constituido en Olaya 1062, piso 5º "A", a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de noviembre de 1993. La junta de acreedores ha sido fijada para el día 8 de febrero de 1994; a celebrarse en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 piso 1ro. de Cap. Fed.; a efectos de tratar el acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L. C. el 26 de noviembre y el 17 de diciembre de 1993; respectivamente. Se intima a la fallida; socios y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1ro. a 7mo.; 93 y 95 de la ley falencial y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. L. C.). Deberán entregar al síndico sus libros y papeles dentro del término de 24 horas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 7/9 Nº 2263 v. 13/9/93

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 17-8-93 se ha decretado la quiebra de BASAVILBASO ROSA L. C. 4.932.636 intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de diciembre de 1993 presenten al síndico Díaz Funes José Nicolás con domicilio en Viamonte 1464 piso 4º "24" Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el día 24 de marzo de 1994 a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los re-

quisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BASAVILBASO ROSA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 7/9 Nº 2264 v. 13/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 Secretaría Nro. 46, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de agosto de 1993, se ha decretado la quiebra de L. B. LABORATORIOS BOREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 21 de octubre de 1982, al Tomo 5404, Folio Libro 83 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de noviembre de 1993 presenten al síndico Luis Alberto Cortes, con domicilio en Virrey Cevallos 1025 P. 3º C sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 18 de febrero de 1994, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en sala de audiencias del juzgado, Talcahuano 550, 8 piso Capital Federal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Luis Augusto Ferre y Rodolfo Polverigiani. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "L. B. LABORATORIOS BOREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 7/9 Nº 2265 v. 13/9/93

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días el estado de quiebra de "SILLETERIA Y TAPICERIA CHANES DE CHANES Y KERSEVAN", síndico interviniente Dr. José Luis Rivas, con domicilio en la calle Moreno 624, P. B. of. "P". Fíjase plazo hasta el 14 de diciembre de 1993, para la presentación ante el síndico de los acreedores solicitando la verificación de sus créditos. Se presentará el informe del art. 35 de la ley concursal para el día 3 de febrero de 1994, y el art. 40 de la ley 19.551, el día 24 de febrero de 1994. Se señala audiencia para el día 18 de marzo de 1994, a las 10.00 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala del Tribunal. Se intima al Fallido y a sus socios gerentes para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en 24 hs. prohibiéndose hacer entregas o pagos de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 7/9 Nº 2266 v. 13/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que con fecha 17 de agosto de 1993 se declaró la apertura del concurso preventivo de OSCAR ENRIQUE GHIONI. Se designó Síndico al Dr. Juan Carlos Rodríguez Martorelli, con domicilio en Talcahuano 422 Piso 1º "C" de Cap. Federal. Se fijó plazo hasta el 30 de noviembre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico quien presentará el informe del art. 35 de la ley concursal el 22 de diciembre de 1993 y el del art. 40 el 8 de febrero de 1994 con los acreedores que concurran a la hora 9,30 en la sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 7/9 Nº 58.770 v. 13/9/93

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

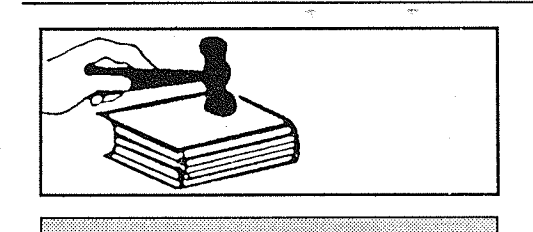
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/9/93 - Vence: 9/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	26/8/93	NESTOR HOROMAN VIVAS	30.893
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30/8/93	JUAN CASTEL	30.875
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	25/8/93	LAURA ISABEL BERTOLONI	30.839
11	UNICA	María Isabel Benavente	24/8/93	LILIAN NELLY SOUTO	30.850
13		Gustavo Pedro Torrent	20/8/93	BENITO ALONSO MENDEZ	58.651
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	26/8/93	NICOLAS ANTONIO LUIS PROPATO	30.852
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	26/8/93	MARIA FILZ	30.838
22		Fernando L. Spano	18/8/93	GUIDO RICARDO CARO	30.842
28	UNICA	Mónica C. Fernández	27/8/93	COSTA, DOLLY MABEL	58.704
29	UNICA	Vilma G. Greco	5/7/93	NAUM FAIFMAN	58.653
29		Vilma G. Greco	17/8/93	TORRES, EMA	30.874
29		Vilma G. Greco	27/8/93	MARIA JOSEFA TRILLO	30.861
29		Vilma G. Greco	27/8/93	REBECA GERCOVICH	30.879
31		Ricardo Adolfo Leyba	30/8/93	JAIME LAITMAN	30.894
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/8/93	JUAN DAGLIO, IDA MARIA DAGLIO DE DAGLIO Y HUGO FERNANDO DAGLIO	30.883
40		Carlos E. Antonelli	23/8/93	PERFECTO MARTINEZ ORTE	30.873
40		Carlos E. Antonelli	10/8/93	ANA ISOLINA STRASSERA	30.841
41	UNICA	José Antonio Charlin	23/8/93	JOSE RAMON BREA BUSTELO	30.833
41		José Antonio Charlin	12/5/93	ELOY FLORENCIO GARCIA	30.867
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	10/8/93	MELE GABRIEL RODOLFO	30.843
44		Fernando O. Galán	23/8/93	EBE BEATRIZ MALDONADO DE PESCE	30.851
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/8/93	ANGELA SANTOS PILUSO	30.864
50		Juan C. Insúa	23/8/93	REYNALDO TORRES	58.702
55	85	Olga M. Schelotto	19/8/93	LEOKADIA ZIELINSKI Y JORGE RADECKI	30.871
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/8/93	ZULEMA CARMEN MANCUSO	30.854
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	19/8/93	MARIA JOSEFA BLANCO DELGADO	30.856
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/8/93	LUISA BIANCHI	30.847
60	90	Enrique C. Virto	20/8/93	CATALINA MAROLLA	30.846
61	UNICA	Eduardo José Gorris	25/8/93	FRANCISCO COSSARI	30.892
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	24/8/93	CARLOS LUIS FAGGI Y MARIA HERMITAS CALVIÑO COSTA	30.880
63		Gabriela Paradiso Fabbri	28/7/93	DOMINGO CORTESE, ANTONIO CORTESE Y LEONOR AGUSTINA VERA	30.870
63		Gabriela Paradiso Fabbri	27/8/93	JORGE OSCAR ESTEVEZ	30.899
66	96	Juan José Caprin	1/6/93	ENCARNACION VELIZ DE ARRILLAGA	58.635
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	26/8/93	MARIO FERNANDO CARESANI	30.844
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	14/5/93	FELIPE BONAVENA	58.695
95	UNICA	Gustavo Caramelo	27/8/93	JOSEFA CONSUELO ENRIQUETA BAU	58.711
97		Guillermo C. Mercado	25/8/93	JORGE EDGARDO BERARDI	30.876
103	UNICA	Luis José Carballido	10/8/93	OSCAR VIDAL PONCE	30.848
103		Luis José Carballido	27/8/93	DORA SANTOS DUFOUR VDA. STORNI	30.858
104	42	Adrián H. Elcuj Miranda	26/8/93	RAUL ESPIÑEIRA	30.835
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10/6/93	ANTONIA NUÑEZ	30.886
105	UNICA	Daniel Ricardo López	10/6/93	SANTOS MONGIOI	30.885
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27/8/93	ROSA SCWARZ VDA.DE CAMINER	58.721
105		Daniel Ricardo López	23/8/93	NASSIM AZAR	30.840
105	44	Daniel Ricardo López	24/8/93	SALVADOR SCOTTO	30.857
105	44	Daniel Ricardo López	31/8/93	CANDIDA TORRECILLA VDA. DE RUBIO Y ALFREDO BERNARDINO RUBIO	58.746
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	18/8/93	MARIA JULIA PEÑA DE ALVAREZ	30.884

e. 7/9 Nº 157 v. 9/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo comunica por dos días en autos caratulados: "CLOOD AND CLOOD S. R. L. s/ Quiebra" exp. Nº 19.897, que el martillero público Luis Dorado Frers rematará el día 10 de setiembre de 1993 a las 14 hs. en el salón de la calle 11 de Setiembre Nº 3468 de la Capital Federal, dos máquinas de coser, dos computadores, una balanza elect., 6 mesas de corte, una máquina verificadora de calidad de telas, una central telefónica Panasonic c/ un teléfono, percheros, y gran cantidad de prendas (polleras, cardigans, tops, minis, enteritos, vaqueros, soleras etc.) marca "POPEA" nuevas, todo de acuerdo con catálogo que se entregará durante la exhibición y en oficinas del martillero Talcahuano 422, 1º, "D". Sin Base, al contado en dinero en efectivo. Seña 30 %, comisión 10 %, I.V.A. Se aceptan ofertas bajo sobre atento lo dispuesto por el art. 104.6 de Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas en Secretaría dos días antes del remate y abiertos antes de comenzar el mismo. Exhibición días 7, 8 y 9 de setiembre de 1993 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Emilio Méndez Sarmiento, secretario.

e. 7/9 Nº 2273 v. 8/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial Nro. 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría Nro. 21 del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por 2 días en autos: "BANCO DEL CHACO c/ LEGUIZAMON, HECTOR s/ Ejecucion Prendaria", exp. Nro. 7969, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 22 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas de Humberto Primo Nro. 2042 de la Capital Federal, un automotor en el estado en que se encuentra, sedan 4 puertas, marca Ford, modelo Falcon-Guia año 1983, motor Ford Nro. CROC23016, chasis Ford Nro. KA16CJ-14403, dominio C-1.201.303, el que adeuda a la Municipalidad (patentes y contribuciones Ley 23.514) $ 2.615,98 al 16/3/93, el que se exhibe en el Garage de la calle Palpa Nro. 2472 de la Capital Federal desde el 16 al 21 de setiembre, de 9 a 12 hs. Esta venta se realiza sin base—al contado y al mejor postor—Seña 30 % - Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, pudiendo retirar el bien contra el pago total del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre de conformidad con el art. 104.6 y la comisión del Martillero se ajustará a lo previsto en el art., 104, 4to. párrafo ambos del Reglamento del Fuero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.

e. 7/9 Nº 58.862 v. 8/9/93

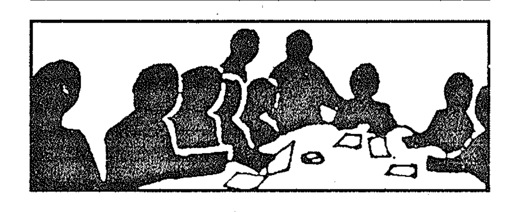
Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital, comunica por cinco días en el juicio "CAROLEI A. A. s/ Quiebra s/ Inc. de Subasta de Bienes de la Fallida" Expte.: 60.960, que los martilleros Raúl Funes Pose - Patricio Carreras y Juan José Werner, rematarán el día 17 de setiembre de 1993 a las 14 hs. en Cangallo 1233 (Hoy Pte. Juan Perón) de Capital, las propiedades ubicadas en Del Barco Centenera 1874/76 y Libertad 274/76/78/82/84/86/88/88/90/98 esq. Sarmiento 1202/06/10/12 y los bienes muebles inventariados en autos. 1º) La unidad funcional 61 del 2º piso del inmueble ubicado en Libertad Nos.: 274/76/78/82/84/86/88/90/98 esq. Sarmiento 1202/06/10/12 con entrada común por el Nº 82 de Libertad y 1206 de Sarmiento, dicha unidad consta de una superficie total y cubierta de 17,89 m2. Porcentual 0,410. Nomenclatura Catastral: Cic. 14 - Sec. 5 Mzna. 45 - Parc. 9ª -Partida 2393440 - Antecedente Dominial 500002 - Matricula 14-2730/0. Deuda de O.S.N. a fs. 150/151 - Municipal a fs. 260/61 - Expensas comunes $ 1.589,37 al 31-7-93 a fs. 29. Desocupada. Base $ 16.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %, comisión 3 % todo en efectivo. 2º) Una propiedad ubicada en Del Barco Centenera 1868/1872 (hoy 1874/76). Centenera 1874 Matricula 1-45054. Nomenclatura Catastral: Cic. 1 - Sec. 38 - Mzna. 17 - Parc. 16 consta de 282,26 m2. y Centenera 1876 Parc. 15 con una superficie total de 280,92 m2. lo que hace un total de 683 m2. compuesto por hall de entrada, 3 oficinas, baño, galpón con techo parabólico, altillo. La entrada de camión se compone de parte inferior cortina metálica y superior enrejada, accionada por motor eléctrico. Deudas de O.S.N. a fs. 208/212 - Municipal a fs. 259. Desocupado. Base $ 53.000. Al contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3 % todo en efectivo. Visitar ambas propiedades los días 10 - 13 - 14 - 15 - 16 de setiembre de 1993 de 14 a 17 hs. 3º) a continuación los bienes que se encuentran en Centenera 1874/76 los que se exhiben los mismos días y horas que las propiedades y que son los siguientes: 4 escritorios; 5 sillones; 2 aparatos aire acondicionado; 2 calefactores Eskabe; 1 central telefónica con 6 aparatos, 4 líneas y 12 internos; 1 fotocopiadora; lámparas, mesitas para máquina de escribir, cajas de hierro, bolsas de fino a la cal, de revoque a la cal; de mezcla integral; cajas de cerámica; 250 ladrillos huecos; 300 sapos; 3.000 comunes, piletas azulejadas, tanques para inodoro; morsa, compresor y demás bienes inventariados en autos o fs. 284-285. 4º) En Finochietto 2165 los días 10 - 13 - 14 - 15 y 16 de 14 a 17 hs. una computadora Samsung; 1 máquina de escribir Olivetti Tekne 4; una de calcular Cifra, 3 de calcular Olivetti Logo 41. Todos los bienes muebles sin base. Al contado y mejor postor Seña 30 %. Comisión 10 % todo en efectivo. El IVA se encuentra incluido en el precio de venta y solamente deberá abonar el 18 % del iva sobre la misión del martillero. Se aceptan ofertas bajo sobre dos días antes de la subasta en el horario de atención al público Art. 104 Inc. 6to. del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del CPN. Los saldos de precio deberán indefectiblemente ser abonados el día 20 de setiembre en el horario de 9 a 12 hs. en Pte. Juan D. Perón 1233 donde se concertará el día y hora del retiro de los bienes, siendo los gastos y retiro de los mismos a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 7/9 Nº 2274 v. 13/9/93

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARENERA ARGENTINA
S. A. I. C. A. G. y de T.
Registro Nº 12.242

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 11 Hs. en Piedras 172 - 4º Piso, Capital Federal, en primera y segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento Capital Social. Emisión de Acciones.
3º) Reforma Estatuto Social, Artículos: tercero, cuarto, octavo, décimo y undécimo.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
El Directorio
e. 1/9 Nº 58.214 v. 7/9/93

ASTILLEROS COSTAGUTA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio el día 25 de agosto del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrase en Primera Convocatoria, el día 24 de setiembre de 1993, a las 18,00 horas, en José E. Uriburu 1239, 1º piso, Depto. "5", Capital Federal, su domicilio social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1993, de acuerdo con el inc. 1º) del Art. 234 de la Ley 19.550.
3º) Fijación de retribución al Directorio.
4º) Fijación de retribución al Síndico de la Sociedad.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
El Directorio

NOTA: La documentación a ser considerada por la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la sede social, la cual estará habilitada de lunes a viernes, hábiles, de 16 a 18 hs. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea se deberán depositar las acciones y certificados provisorios con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. A estos efectos la sede social estará habilitada en el horario indicado precedentemente.
e. 1/9 Nº 58.189 v. 7/9/93

ALIMENTOS MODERNOS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de ALIMENTOS MODERNOS S. A. a celebrarse el día 20 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en la sede sita en Av. Roque Sáenz Peña 1219, 8º, 806, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales no se realizó la Asamblea Ordinaria en fecha.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
La Presidente
e. 2/9 Nº 30.736 v. 8/9/93

AGROESTERO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1993 a las 9 Hs., en primera convocatoria en la Avenida Francisco Beiró 4294 1º Piso "H", Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y modific. al 31 de diciembre de 1992.
2º) Considerar el traslado de la Sede Social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Conforme lo establece el art. doce del estatuto, La Asamblea se realizará en segunda convocatoria con cualquier número a las 10 Hs. en el mismo domicilio.
El Presidente
e. 3/9 Nº 58.580 v. 9/9/93

ARCOBAL
S.A.C.I.F. e I.
Nº de Inscripción en la Inspección General de Justicia 30.879

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 en la Pampa 665 Capital Federal a las 10.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 6/9 Nº 58.620 v. 10/9/93

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993, a las 9 horas, en primera convocatoria, en Libertad 145, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, Inc. 1º, ley Nº 19.550 ejercicio al 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación Revalúo Ley número 19.742.
4º) Consideración de la actuación del Directorio.

5º) Analizar la marcha de la Empresa y ver qué determinaciones se tomarán para la continuidad de la misma.
6º) Elección de Directores y Síndico.
El Directorio

NOTA: En caso de no lograrse quórum a la hora señalada convócase en segunda convocatoria a las 10 horas, a los señores accionistas para tratar el mismo Orden del Día, con el número de accionistas asistentes.
e. 6/9 Nº 877 v. 10/9/93

"B"

BRIDAS
S.A.P.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS SOCIEDAD ANONIMA PETROLERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 20 de setiembre de 1993, a las 15,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1180, Piso 12, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para firmar el acta" y
2º) "Nueva designación del Contador Certificante que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al Ejercicio Económico Nº 46, que cerrará el 31 de diciembre de 1993".
El Directorio

Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 1/9 Nº 58.251 v. 7/9/93

"C"

CAMBLOR Y CIA.
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma CAMBLOR Y CIA. S.A. a las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria que se realizarán el día 20 de setiembre de 1993 a las 12.00 hs. en la sede social de la calle Libertador General San Martín 103, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables por el ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1992.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
4º) Consideración del Resultado y su destino.
5º) Prescindencia de la Sindicatura y modificación del art. Nº 13 de los Estatutos Sociales.
6º) Cambio de Domicilio Legal y modificación del art. Nº 1 de los Estatutos Sociales.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 1/9 Nº 58.267 v. 7/9/93

CAMTRAL
S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20 de setiembre de 1993, a las 10 horas en Avenida Patricios Nº 1965, Capital Federal para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Explicación de la presidencia por convocatoria a asamblea fuera de los términos legales.
3º) Tratamiento y aprobación de documentación art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección de síndicos titular y suplente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1993.
El Presidente
e. 1/9 Nº 58.283 v. 7/9/93

CARRANO HNOS. P.I.D.A.
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el 17 de setiembre de 1993 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Adolfo Alsina Nº 1441 4º Piso Oficina 404 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos años.
6º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7º) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del 12/6/93.
8º) Aumento del Capital Social.
9º) Reforma del estatuto social, arts. 4º y 5º.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.
e. 1/9 Nº 58.250 v. 7/9/93

COMERCIAL EL GRILLO
S.A.
Nº I.G.P.J. 30.133

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de COMERCIAL EL GRILLO S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1993 a las 18 horas estableciéndose la segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en la calle Uruguay Nº 292 1º Piso "A" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables, Informes y Cuadros Anexos exigidos por las disposiciones legales, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Aprobación y Apropiación del Resultado del Ejercicio.
3º) Designación de los Miembros del Directorio por 3 (tres) Ejercicios.
4º) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y su elección por un Ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Presidente
e. 1/9 Nº 58.293 v. 7/9/93

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de setiembre de 1993, a las 18 hs., en el local de la calle San Martín 439, 8vo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
2º) Aumento del capital social. Emisión de acciones con prima (art. 202, ley de sociedades).
El Directorio
e. 2/9 Nº 58.421 v. 8/9/93

CENTRO DE EXPERIMENTACION AUDIOVISUAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en Santa Fe 1617 4to. "I", Capital Federal, a los Señores Accionistas de "CENTRO DE EXPERIMENTACION AUDIOVISUAL S. A." para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550,

correspondiente a los ejercicios finalizados el 31-12-91 y 31-12-92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Para la participación de los Señores Accionistas deberán exhibir los correspondientes Certificados Provisionales Nominativos, según lo establecido por el Art. 53 de la Res. 6/80 de la I.G.J.

La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria para las 13 horas del mismo día.

e. 2/9 Nº 58.426 v. 8/9/93

CEPRIMED
Sociedad Anónima
Registro Nº 40180

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1993, a las 11,00 hs. en Laprida 2164, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1ro. art. 234 de la Ley 19.550, al 30 de abril de 1993.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de Honorarios Directorio en exceso.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 2/9 Nº 58.338 v. 8/9/93

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industria y Comercial

CONVOCATORIA

(5394) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1993, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del plazo legal;
2º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al cuadragésimo cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1993; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el 44º ejercicio social;
3º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y de la Comisión Fiscalizadora; 3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados no Asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de los mismos; elección de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, venciendo el plazo de depósito el día 14 de setiembre a las 15 horas.

El Directorio

e. 2/9 Nº 58.428 v. 8/9/93

CARCION
S. A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de setiembre de 1993 a las 18 horas en la sede social sita en Pacheco 1850 8º 38 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de quórum legal.
2º) Aceptación renuncia Directorio.
3º) Designación nuevo Directorio.
4º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 3/9 Nº 58.554 v. 9/9/93

CIMET
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIMET S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 23 de septiembre de 1993 a las 15,00 horas en Av. E. Madero 1020, Piso 25 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un Director Suplente en reemplazo de otro renunciante hasta completar el mandato del resto del Directorio.
3º) Aumento de capital social. Modificación del artículo 4to. del Estatuto.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, en Avda. Madero 1020, Piso 25, Capital Federal de 14,00 a 18,00 horas.

e. 3/9 Nº 58.495 v. 9/9/93

CAMERA WORLD
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Sarmiento 1714, 8º Of. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
2º) Consideración de los resultados;
3º) Consideración de la disolución social y en su caso nombramiento del liquidador;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 6/9 Nº 58.609 v. 10/9/93

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Estimados consocios: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto y por resolución de la Comisión Directiva, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en el local social, calle Viamonte Nº 1560, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993;
3º) Modificar los artículos 28º y 30º del Estatuto, de la siguiente forma: Artículo 28º: Se considerarán socios Vitalicios: a) Los socios que ingresen como activos a partir del 1/1/94, al cumplir 40 años de permanencia en la categoría. b) Los socios que al 31/12/93 tuvieren 15 años ininterrumpidos de antigüedad en la categoría de activos, al cumplir 30 años de permanencia ininterrumpida en la categoría o al cumplir 35 años de permanencia total dentro de dicha categoría. c) Los socios que al 31/12/93 no tuvieren 15 años ininterrumpidos de antigüedad en la categoría de activos, al cumplir 35 años de permanencia ininterrumpida en la categoría o al cumplir 40 años de permanencia en total en la categoría. d) Tres años de ausencia se computarán como uno de activo o en la proporción que corresponda a términos menores. (Texto idéntico al inc. c) del Art. 28º del Estatuto vigente). Artículo 30º: Cuando la cantidad de socios Vitalicios exceda una cuarta parte del total de activos o alcanzara la cantidad de 2000, quedará cerrado el ingreso a dicha categoría. Los socios que se encuentren en condiciones de pasar a la categoría de socios Vitalicios y no puedan hacerlo por falta de vacantes, serán previtalicios y abonarán la cuota periódica que les fije la Comisión Directiva, la que no podrá exceder de la mitad de la que paguen los socios activos.
4º) Autorizar a la Comisión Directiva a aceptar las observaciones que pudiera efectuar la Inspección General de Justicia sobre la modificación estatutaria señalada en el punto anterior.
5º) Elección de seis miembros titulares que formarán parte de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los señores Gonzalo R. Alonso, Jorge Cicardo, Claudio A. Peluffo, Adrián F. Peres, Horacio Pizzarro y Ricardo J. Servente; de cuatro miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores José A. Amuchástegui, Adolfo Caballero, Adolfo Méndez Trongé (h.) y César Rocco Fornari; de un Revisor de Cuentas Titular, por un año, en reemplazo del señor Juan Carlos Parmigiani, y de un Revisor de Cuentas Suplente, por un año, en reemplazo del señor Martín Rodríguez.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Secretario General - El Presidente

NOTAS: Artículo 51º del Estatuto: Será requisito indispensable para poder participar en la Asamblea General con voz y voto ser socio fundador, vitalicio, previtalicio o activo y, en este último caso, con por lo menos dos años de antigüedad en el Club y no adeudar más de tres cuotas mensuales. La asistencia se consignará bajo la firma del socio en el libro respectivo. Los socios de las restantes categorías podrán asistir a la Asamblea General con voz pero sin voto.

Artículo 53º del Estatuto: Tanto en las Asambleas Ordinarias como en las Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión con la presencia de la mitad más uno de los socios que tienen derecho a voto, o una hora después de la asignada en la convocatoria, con el número de socios presentes.

e. 6/9 Nº 58.633 v. 8/9/93

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en el local social de la Avenida Corrientes 345, 7mo. Piso, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros complementarios, Informe de la Comisión Fiscalizadora y destino de las utilidades, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, de la Comisión Fiscalizadora y de los Gerentes (Art. 275, Ley Nº 19.550).
4º) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Art. 261, Ley Nº 19.550).
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.
8º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Autorización a Directores y Síndicos (Art. 273, Ley Nº 19.550).

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán cursar comunicación al domicilio social de la Compañía hasta el día 21 de setiembre de 1993, inclusive, en el horario de 10 a 17,30 horas.

e. 6/9 Nº 58.710 v. 10/9/93

CONVEYORS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CONVEYORS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de setiembre de 1993, a las 15 hs. en Av. Pueyrredón 480, 5 P, Of. 30, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/92 (Temario Asamblea 31/7/92).
2º) Aumento de capital, modificación art. 4 del Estatuto, y análisis de la posibilidad de prescindir de la sindicatura, modificación del Art. 11 del Estatuto (Temario Asamblea 30/11/92).
3º) Fijación del número de Directores.
4º) Análisis institucional de la sociedad. Formalidades legales pendientes de cumplimiento.
5º) Elección de Directores.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

Se hace saber que los Sres. Accionistas titulares de acciones nominativas o escriturales tienen obligación de comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación.

e. 6/9 Nº 58.631 v. 10/9/93

CUMBERLAND
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al 32º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1992. Aprobación gestión Directorio y actuación Sindicatura.
4º) Consideración honorarios a los miembros del Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados no asignados.
6º) Elección de cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 9º del estatuto, por un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

El Síndico

e. 6/9 Nº 58.658 v. 10/9/93

CUMBERLAND
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de setiembre de 1993, a las 10,30 horas, en el local de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reforma del artículo 10º del estatuto social.
3º) Otorgamiento de facultades con relación al trámite de conformidad e inscripción registral de la eventual reforma de estatuto.

El Síndico

e. 6/9 Nº 58.659 v. 10/9/93

"D"

DOS MUÑECOS
S.A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de DOS MUÑECOS S.A. para el día 20 de setiembre de 1993, a las 15 horas, en la sede social sita en Lavalle 1447, piso 5to. "L", Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.

A - TEMAS DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

2º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes.

B - TEMAS DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

3º) Informe del Directorio sobre la situación de la empresa y gestiones cumplidas al respecto.
4º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo a los fines del art. 6º de la ley 19.551.
5º) Reemplazo, disminución o supresión de la sindicatura.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.152 v. 7/9/93

DUBIN-HASKELL-JACOBSON DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 22 de setiembre de 1993 a las 10.00 hs. en el domicilio legal de la sociedad sito en Avda. Brasil 2543, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 pto. 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio Nº 30 finalizado el 31 de marzo de 1993.
4º) Asignación de resultados.
5º) Consideración de la actualización contable leyes 19.742 y 21.525 y su correspondiente destino.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Consideración de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación, a la sede legal, para que se los inscriba en el libro de asistencia, venciendo el plazo el día 17 de setiembre de 1993 a las 17.30 hs., conforme lo exige el art. 238 de la ley 19.550.

El Directorio
e. 1/9 Nº 58.207 v. 7/9/93

DIVERSIFICAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DIVERSIFICAR S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día veinte de setiembre de 1993 a las 17 hs. en Sarmiento 412 3º 301 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
3º) Consideraciones y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
4º) Remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
5º) Remuneración del Síndico Titular por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1993.
6º) Consideración del destino de utilidades del ejercicio.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Elección del Síndico Titular y suplente.

El Presidente
e. 2/9 Nº 58.375 v. 8/9/93

"E"

EGLIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de setiembre de 1993, a las 18 hs. en la sede social de la calle Jorge 2289 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe a los Sres. accionistas sobre los motivos que ocasionaron el llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 referidos a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1991 y al 30 de junio de 1992 y aprobación de la gestión de directores y síndico.
3º) Aprobación de la designación de directores efectuada en acta de directorio del 8 de julio de 1992.
4º) Consideración remuneración directores y síndico.
5º) Fijación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.191 v. 7/9/93

EL TRUST JOYERO RELOJERO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1993 a las diez horas, en Corrientes Nº 1000, Piso Primero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Segundo: Resolver continuación trámite concurso preventivo (Artículo 6º Ley 19.551).

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a nuestra sede social, Corrientes 1000 Piso 1º, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, hasta el día 15 de setiembre de 1993 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificados de depósito emitido por la misma.

e. 2/9 Nº 58.347 v. 8/9/93

ESTABLECIMIENTO LEONE HERMANOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de ESTABLECIMIENTO LEONE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993 a las 17,00 horas en Florida 520, Piso 4º, Oficina 414, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración y aprobación de la documentación Artículo 234, Inciso 1) Ley 19.550/72 al 30 de setiembre de 1991.
4º) Consideración de los resultados del Directorio y órgano de fiscalización por sobre el porcentaje establecido en el Artículo 261 de la Ley 19.550, Aprobación de sueldos del Directorio por funciones técnico-Administrativas efectuadas. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.
Buenos Aires, agosto 18 de 1993.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903), o personalmente en el domicilio indicado de lunes a viernes de 9 a 12,30 horas.
Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 2/9 Nº 873 v. 8/9/93

"F"

FABRI - PARCHE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de setiembre de 1993 a las 17 horas en 1ra. convocatoria y a las 18 horas en 2da. convocatoria en la sede de Felipe Vallese 4034, Cap., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios comerciales cerrados al 30/9/91 y 30/9/92.
4º) Remuneración de los miembros del directorio.
5º) Aprobación de los resultados de los ejercicios.

El Directorio
e. 1/9 Nº 28.252 v. 7/9/93

FERROSUB S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase para el 18 de setiembre de 1993 a las 10,30 horas en la calle Castelli Nº 51 6to. Piso Dto. 12 de esta Capital Federal al llamado de Asamblea Ordinaria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia del ejercicio terminado al 30/11/92.
2º) Consideración del atraso del llamado a Asamblea Ordinaria.
3º) Consideración de distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración y designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, por finalización de sus mandatos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en el domicilio indicado las acciones o certificados de depósito, librado por un banco o institución autorizada a tal efecto, cuando corresponda con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.270 v. 7/9/93

FRANCESCHI, BADE Y CIA. S.A.C.I.F. Registro Nº 5291

1ra. CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de setiembre de 1993, a las 9 y 10 horas respectivamente, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550, honorarios al Directorio exceso límites Art. 261 citada Ley y honorarios al Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 44 cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Renuncia de miembros del Directorio.
4º) Reducción del número de miembros del Directorio y su elección para completar el período de mandato.
5º) Elección del Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Prescindencia de sindicatura.
2º) Modificación del valor nominal de las acciones.
3º) Aumento del Capital s/art. 235 Ley 19.550 y emisión de acciones.
4º) Reforma del Estatuto y Texto Ordenado del mismo.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.225 v. 7/9/93

FRIGORIFICO BLOCK S.A.I.C.A. y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S.A.I.C.A. y F." que se cita a Asamblea General Extraordinaria y especial en primera convocatoria a realizarse el día 20 de setiembre de 1993, a las 17 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 18 hs. en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Murguiondo 1856 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe de las suscripciones - Generación del grupo C.
3º) Modificación de los Arts. 5º y 8º de los estatutos sociales.
4º) Ampliación de número de directores y designación de los mismos por el grupo C.
5º) Autorización del Art. 250 de la ley 19.550.
Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.155 v. 7/9/93

FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REV. DE OPALINA HURLINGHAM SAIC

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FABRICA ARGENTINA DE VIDRIOS Y REVESTIMIENTOS DE OPALINA HURLINGHAM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social Hipólito Yrigoyen 850 2do. Piso Of. 228 Capital Federal, el 23 de setiembre de 1993 en primera convocatoria a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del motivo del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos previstos por las disposiciones en vigencia.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1 Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1992.
3º) Consideración del quebranto del ejercicio y su absorción.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración y aprobación remuneración Directorio y Sindicatura por sobre el porcentaje establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550/72.
6º) Elección de un síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos.
7º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 2/9 Nº 58.470 v. 8/9/93

"G"

GARDEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social, calle Burela 2148, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación de cumplimiento a lo estipulado en la Asamblea Ordinaria conclusa el 15 de abril de 1993.
2º) Consideración del desempeño de los Directores.
3º) Medidas relativas a la gestión de la sociedad; definición del pasivo.
4º) En su caso, remoción y designación de Directores; responsabilidades y acciones inherentes.

5º) Designación de accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.244 v. 7/9/93

GRAFICA TEXTIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el art. 294 inc. 7 de la ley 19.550, convócase a los Sres. Accionistas de GRAFICA TEXTIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de septiembre de 1993 a las 19.00 horas en Uruguay 618 8 Piso Dto. "P" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Renuncias Síndico Titular y Suplente y designación de sus reemplazantes.
3º) Consideración renuncia Director Suplente y designación de su reemplazante.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la ley 19.550.

El Síndico Titular

e. 3/9 Nº 30.813 v. 9/9/93

GUEMES VEINTISIETE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de septiembre de 1993 a las 20 horas en Avda. Rivadavia 5231 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 12 cerrado al 30 de abril de 1993.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico.
6º) Remuneración de Directores en porcentaje mayor de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección del directorio de la sociedad por vencimiento de los mandatos establecidos por el estatuto de la sociedad.
8º) Elección del síndico titular y síndico suplente de acuerdo a lo establecido por el estatuto de la sociedad.

El Directorio

e. 3/9 Nº 58.525 v. 9/9/93

GUILFORD ARGENTINA S.A.
Nº de Registro I.G.J. 10.472/59

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1993 a las 11 horas en su sede social, Patagones 2550, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º, Ley Nº 19.550 del Ejercicio al 30 de abril de 1993 y Proyecto de Distribución de Utilidades Acumuladas.
3º) Fijación de honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Elección del Directorio y la Sindicatura.

El Director

Conforme el Art. 238, Ley Nº 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

e. 6/9 Nº 58.742 v. 10/9/93

"H"

HISPANO QUIMICA ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1993 a las 15 horas, en Perú 103, piso 11 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Explicación por llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el punto 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 7 finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Modificación artículo 4º del Estatuto. Aumento del Capital Social.
5º) Retribución de los Miembros del Directorio, y consideración de la gestión.
6º) Designación de Autoridades para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1993.

El Directorio

e. 2/9 Nº 58.337 v. 8/9/93

"I"

IMPSAT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria en Alférez Pareja 256, Capital Federal, el día 20 de setiembre de 1993 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), cartulares, con garantía común, en el marco de la Ley 23.576, modificada por Ley 23.962, y sus reglamentaciones, a emitir en cualquier número de series y/o clases, por un monto de hasta U$S 30.000.000. Plazo del vencimiento de las Obligaciones Negociables. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Destino de los fondos. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
3º) Consideración del ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública y realización de todas las gestiones necesarias a ese fin.

El Síndico

NOTA: Según lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Social, la asamblea quedará constituida con la presencia del 80 % de las acciones con derecho a voto y se requerirá el voto favorable de más del 80 % de los votos presentes para aprobar el punto 2 del Orden del Día. Los demás puntos serán aprobados por mayoría absoluta de votos presentes.

e. 1/9 Nº 58.180 v. 7/9/93

INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de setiembre de 1993, a las 10 horas en Maipú 521 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración Directores y Síndicos (Art. 261 Ley 19.550).
6º) Elección de los miembros del Directorio.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
8º) Designación del Contador certificante de los estados contables al 31 de diciembre de 1993.

E Directorio

e. 6/9 Nº 58.634 v. 10/9/93

"J"

JUAN C. GALLI E HIJOS LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de setiembre de 1993 a las 16 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1966 3º B, Capital Federal, en 1º convocatoria y por falta de quórum en 2da. convocatoria a las 17 hs., para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

EN SEDE ORDINARIA

1º) Firmas faltantes en el acta Nº 1253 del 7 de julio de 1993, medidas a adoptar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Gastos mensuales de la sociedad, medidas a adoptar.
4º) Ingresos de la sociedad, medidas a adoptar.
5º) Establecimiento Negro Muerto, existencia de hacienda, explotación y medidas a adoptar.
6º) Nómina de los empleados de la firma, su remuneración y actividades que desarrollan.

EN SEDE EXTRAORDINARIA

7º) Decisión sobre el destino de la sociedad: escisión, reducción de capital o disolución.
8º) Financiamiento de las distintas alternativas del punto anterior con los recursos sociales.
9º) Adjudicación de los lotes a los distintos grupos societarios, de acuerdo al convenio verbal celebrado en la última asamblea ordinaria.
10º) Formación de una comisión para llevar a cabo en forma rápida y eficiente, la decisión respecto del punto 7º. Dicha comisión deberá tener facultades suficientes para controlar el proceso de que se trate y/o para ejecutar sus objetivos.
11º) Aumento de capital con capitalización parcial del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital.
12º) Varios y eventuales.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.

El Directorio

e. 2/9 Nº 58.324 v. 8/9/93

"L"

LA GAMA S.A.A.G.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20/9/1993 a las 19 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncias síndicos titular y suplente.
2º) Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 1/9 Nº 58.220 v. 7/9/93

LACTEOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Rosario 625 5º Piso en esta Capital el día 24 de setiembre de 1993 a las 17.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del pedido de propia quiebra con continuación de la empresa.
2º) Designación de un accionista y del presidente para la firma del acta.

El Presidente

e. 2/9 Nº 58.379 v. 8/9/93

LOS DOS CHINOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas de "LOS DOS CHINOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", que por resolución del Directorio de fecha 12 de agosto de 1993, se convoca a "Asamblea General Ordinaria", para el día 27 de setiembre de 1993, a las diecinueve horas, en su sede social de la calle Brasil Nº 764, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Causas por las cuales esta Asamblea General Ordinaria, es convocada fuera de término.
3º) Consideración y tratamiento de toda la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 1993.
4º) Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
5º) Determinación del número de Directores que tendrán a su cargo la Dirección y Administración de la Sociedad y designación de los mismos, por el término de un ejercicio.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se convoca a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede social de la empresa, o en su defecto, el certificado de depósito bancario, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la realización de esta Asamblea General Ordinaria.

e. 6/9 Nº 58.720 v. 10/9/93

"M"

M LASERMEDICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 24 de setiembre de 1993, a las 19.00 horas, en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 30 de abril de 1993.
2º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e. 1/9 Nº 58.209 v. 7/9/93

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la Sede Social Avda. Juan Bautista Alberdi 3139, Capital Federal, para el 24 de septiembre de 1993 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Gestión de los Directores y Síndico Titular.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
4º) Retribución a Directores y a la Sindicatura - Artículo 261 Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su elección por dos años.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente

e. 3/9 Nº 58.029 v. 9/9/93

MARAYUI COUNTRY CLUB

CONVOCATORIA

MARAYUI COUNTRY CLUB, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 23 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de setiembre de 1993, a las 18 horas en Av. de Mayo 701, piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Asamblea fuera de término.
2°) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos. Aprobación de la Gestión de la Comisión Directiva.
4°) Fijación del valor de las cuotas sociales de acuerdo a lo establecido por el Artículo 16 inc. J del Estatuto Social.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva.

La Comisión Directiva
e. 6/9 Nº 58.629 v. 7/9/93

MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en los artículos 38 y 40 del Estatuto y 234, 235 y 237 de la ley 19.550 se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de setiembre próximo a las 16.15 en Primera Convocatoria y a las 17.15 en Segunda Convocatoria, en el Salón de actos "General San Martín" de la Bolsa de Cereales, Corrientes 123, 3er. piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de cuatro accionistas (art. 44 del Estatuto) para que en representación de la Asamblea suscriban y aprueben el acta y ejerzan la función de escrutadores.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 y aprobación de la gestión conforme lo requerido por el art. 275 de la ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993 y aprobación de la gestión de la Sindicatura.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Elección de cuatro Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores: Martín P. Beloqui (reelegible); Raúl A. Cavallo (reelegible); Juan A. Nari (reelegible) y Jorge F. Torruella (reelegible) que finalizaron sus mandatos, tres Directores Suplentes por un año y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Aumento de capital a $ 800.000 (reforma art. 5° del Estatuto), sujeto a lo que se resuelva en el punto 3°.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
El Presidente

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el miércoles 22 a las 18.30. Se recuerda asimismo que, conforme lo previsto en el artículo 39 del Estatuto deberán retirar su tarjeta de acceso a la Asamblea.

e. 6/9 Nº 58.713 v. 10/9/93

"N"

NEW MODEL INTERNATIONAL SCHOOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 20/9/93 a las 11 horas y en segunda convocatoria para ese mismo día a las 12 horas, en la sede social de Mansilla 3937 de esta capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario por el sexto ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1993.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Destino de los resultados del ejercicio.
4°) Honorarios al Directorio (artículo 261 de la Ley 19.550).
5°) Elección de directores titulares y suplentes por un año.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
El Directorio
e. 1/9 Nº 58.132 v. 7/9/93

NOIR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria para el día 27 de setiembre de 1993 a las 16 horas y 17 horas respectivamente, en la sede social de Labarden 431, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.206 v. 7/9/93

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 1993 a las 11 horas, en su sede de la calle Bernardo de Irigoyen 546, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1° de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.
3°) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.

El Secretario - El Presidente

NOTA: Art. 19) Las Asambleas se reunirán el día y hora fijados, empezando a sesionar con la concurrencia que hubiera después de media hora de espera si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los asociados con derecho a voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

e. 6/9 Nº 58.665 v. 8/9/93

"P"

PLASTICOS AEROTON S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de setiembre de 1993, a las 16 horas y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Lavalle 1494, 5º Piso A, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Demora en la Convocatoria.
3°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico Titular.
4°) Consideración de la Documentación del Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31/1/93.
5°) Remuneración a Directores y Síndico Titular.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

El Director
e. 1/9 Nº 58.175 v. 7/9/93

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993. Se convoca a los Señores Accionistas de "PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de setiembre de 1993, a las 15 horas en 1ra. citación y 16 hs. en 2da. citación en Venezuela 110, Piso 18 "F", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/4/93.
3°) Autorización a los Directores a contratar con la Sociedad.
4°) Remuneraciones Directorio.
5°) Resultado del ejercicio económico finalizado el 30/4/93.

El Presidente
e. 1/9 Nº 58.135 v. 7/9/93

PROCEPRIMED S.A. Registro Nº 50.712

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1993, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en Laprida 2164, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos demora llamado a Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1992.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Elección de Directores y Síndicos.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio
e. 2/9 Nº 58.336 v. 8/9/93

PRESTADORES ASOCIADOS S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 30 de septiembre de 1993 a las 17 horas en la sede de Hipólito Yrigoyen 636 — Piso 6to. A — Capital Federal para tratar en siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992.
3°) Elección de un director que ejercerá el Cargo de Vice Presidente por el término de un año.
4°) Modificación de Estatutos.
5°) Aumento de Capital.

El Directorio
e. 3/9 Nº 58.538 v. 9/9/93

PUNTA ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S.A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 16 horas, en segunda convocatoria, en la calle Moreno Nº 955 Piso 10, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Modificación del art. 3°, del Estatuto Social, ampliando el objeto de la sociedad Buenos Aires, agosto de 1993.

El Directorio

NOTA: "Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea".

e. 3/9 Nº 58.061 v. 7/9/93

PUNTA ALVEAR S. A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los señores accionistas de PUNTA ALVEAR S.A., a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en segunda convocatoria, en la calle Moreno Nº 955, Piso 10, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del financiamiento de la sociedad.
3°) Consideración de aumento de capital, contingente oferta de suscripción de acciones y fijación de prima de emisión.
4°) Consideración de la reforma del Estatuto Social, art. 4° (Capital).

Buenos Aires, agosto de 1993.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, debiendo comunicar su asistencia con los recaudos de ley, para poder asistir y participar de la Asamblea.

e. 3/9 Nº 58.060 v. 7/9/93

"R"

R. P. SCHERER ARGENTINA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de R .P. SCHERER ARGENTINA S.A.I.C., para el día 20 de setiembre de 1993 a las 17.00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.00 horas en segunda convocatoria, en Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1° de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1993.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
4°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Aprobación y fijación de un honorario fijo mensual a ser percibido por los Señores Directores por el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993 y hasta la asamblea que considere los Estados Contables al 31 de marzo de 1994.
7°) Ratificación de los honorarios percibidos por el Sr. Jorge Horacio Castro desde el día 26 de julio de 1993.
8°) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.

El Autorizado Especial
e. 1/9 Nº 58.204 v. 7/9/93

"S"

SAETA Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Expte. 3176

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1993 a las 13 horas en la calle Del Barco

Centenera Nº 1851 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones ordinarias nominativas no endosables en acciones ordinarias al portador.
2º) Canje de acciones.
3º) Modificación de Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 1/9 Nº 58.287 v. 7/9/93

SISTEMAS NEFROLOGICOS INTEGRALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SISTEMAS NEFROLOGICOS INTEGRALES S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Pte. Perón 1730, 3º Piso, Ofic. 45 de esta Capital Federal para el día 27 de setiembre de 1993 a las 18.30 horas a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de los instrumentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30/6/92.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración por sobre el monto mencionado en el art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Elección de Directores y fijación de su número.
7º) Modificación del Estatuto Social - aumento de Capital.
8º) Consideración por la Asamblea de las explicaciones que deberá dar el Directorio sobre tratamientos dialíticos prestados por la Sociedad, no cobrados y de difícil facturación a pacientes de PAMI.
9º) Consideración por la Asamblea de la compra de máquinas contrariando lo resuelto por el Directorio con anterioridad a cuyo fin el Directorio deberá justificar ante la Asamblea la significativa variación en su precio y tecnología.
10º) Consideración por la Asamblea de las explicaciones que deberá dar el Directorio respecto de la prórroga del interinato en la jefatura del Servicio.
Se aprueba por unanimidad la convocatoria mencionada, sin más se levanta la Sesión siendo las 12 horas.

El Directorio
e. 1/9 Nº 58.143 v. 7/9/93

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21 de setiembre de 1993, a las 10 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los directores y consideración de la remuneración.
4º) Determinación del número de directores y elección de los que corresponda.
5º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de junio de 1993.
7º) Designación de profesionales certificantes del Balance del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1993 y su remuneración.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el día 16 de setiembre de 1993 inclusive, en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 piso 2º Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 15 horas la constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A.

e. 1/9 Nº 58.154 v. 7/9/93

S.A. CORDOBA DEL TUCUMAN A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en 2da. Convocatoria, para el día 17 de septiembre de 1993, a las 14,00 horas, en la sede social de la calle Chubut 1230, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Ratificación de la designación de Directores Titulares y Suplentes, efectuada el 29 de abril de 1993.
3º) Elección de 2 Directores Titulares y 2 Suplentes, para completar el período que finaliza el 30 de abril de 1995.
4º) Consideración del Contrato de Arrendamiento del Complejo Agro Industrial y del Informe de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración del cambio de domicilio social al del Establecimiento Agro Industrial, sito en Río Seco, Prov. de Tucumán. Modificación del art. 2º) del Estatuto Social.
El punto 5º) deberá ser considerado por la Asamblea Extraordinaria.

El Directorio

NOTA: En razón que el Registro de Accionistas, es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas, deberán acreditar su calidad de tal depositando los Certificados correspondientes emitidos por dicha Entidad, hasta el día 13 de septiembre de 1993, en la Sede Social, Chubut 1230, Capital Federal, dentro del horario de 11,00 a 16,00 horas.

e. 3/9 Nº 58.568 v. 7/9/93

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Distinguido consocio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos Sociales se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el jueves 30 de septiembre de 1993, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación del Dr. Alberto Eustoquio Cano como Socio Honorario.
3º) Proclamación como Socios Honorarios a propuesta de la Comisión Directiva y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Jorge M. Alberdi, Héctor R. Alchourron, Romeo S. Alonso de Armiño, Carlos Fernando Arias, Pablo Autilio, Ricardo M. Belloni, José Victorio Juan Daneo, Juan Agustín Goenaga, Prudencio González Martínez, Pablo Hary (h.), Alberto M. Labiano, Jorge J. A. Marino y Ricardo F. Zuberbühler.
4º) Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad señores Jorge M. Alberdi, Héctor R. Alchourron, Romeo S. Alonso de Armiño, Carlos Fernando Arias, Pablo Autilio, Ricardo M. Belloni, José Victorio Juan Daneo, Juan Agustín Goenaga, Prudencio González Martínez, Pablo Hary (h.), Alberto M. Labiano, Jorge J. A. Marino y Ricardo F. Zuberbühler.
5º) Integración del Tribunal Arbitral con los señores Ing. Luis María Firpo Brenta y Dr. Alberto Eustoquio Cano para completar su número de acuerdo con el artículo 41º de los Estatutos Sociales.
6º) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
7º) Autorización a la Comisión Directiva de la Sociedad Rural Argentina para establecer remuneraciones y gastos de representación al Presidente y Vicepresidente de la Entidad.
8º) Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
9º) Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
10º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1993-1994, integrada por tres Socios Activos o Vitalicios.
11º) a) Elección de siete Vocales Generales Titulares, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Dr. Juan M. de Anchorena, Marcos A. Areco, Dr. José María Berraondo, Eduardo V. Cimino Rossi, Pedro M. A. Ferrero, Ing. Héctor F. Pereda y Dr. Carlos A. Vaquer quienes terminan su mandato. b) Elección de tres Vocales Generales Suplentes, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: José Roberto Comas, Ing. Daniel G. Pelegrina y Lic. Miguel H. Thibaud quienes terminan su mandato. c) Elección de dos Vocales Titulares, por el Consejo Institucional, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Emilio S. Pereyra Iraola y Dr. Carlos F. Trongé quienes terminan su mandato. d) Elección de un Vocal Suplente, por el Consejo Institucional, por el período 1993-1995, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Raúl Etchebehere.
12º) Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad y entrega de medallas a la señora Sara Pereda de Vernet Basualdo y a los señores Oscar P. Altuve, Ernesto Carlos Andrade Rey, Miguel L. Armando, José Eduardo Bengolea, Oscar C. Boero, Alberto Antonio Bonfante, Eduardo Busso (h.), Jorge Roberto Busso, Jorge Alfredo Bovino, Dr. Alberto Eustoquio Cano, Luis Gustavo Cifone, Teodoro Cornejo Becker, Antonio N. Deane, Oscar Pedro Dithurbide, William E. M. Eddy, Eduardo Andrés Fay, Pablo Alberto Ferro, José Roberto Fox, Rafael García Mata, Guillermo Goñi Durañona, Alfredo Lalor, Carlos Eduardo Lanús, Fernando H. Lernoud, Antonio López Guiñazú, Héctor A. Maffia, Heriberto S. Moore, Juan Patricio Nelson, Jaime Fernando Obligado, Alberto Avelino Pereyra, Ernesto D. Reggiardo, Victorino Ruiz González, Juan Carlos Tronconi, José Trosman, Miguel Alberto Turner, Miguel Angel Vera y Alberto Vernet Basualdo.
Buenos Aires, junio de 1993.

Los Secretarios

Art. 35º — (De los Estatutos). Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 45º (Modificación de los Estatutos).
Art. 36º — Para la elección de autoridades los socios activos, vitalicios y adherentes (del Consejo Institucional) votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 37º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTA: 1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 39.512 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 40.106.
3 — Los socios adherentes que pertenezcan al Consejo Institucional cuyo número de ingreso sea superior al 91.075 no tienen antigüedad para votar.
4 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar el día con sus cuotas sociales acreditando el pago del 3º bimestre de 1993.

El Secretario - El Presidente
e. 3/9 Nº 851 v. 14/9/93

SPEDROG CAILLON S. A. I. C. Registro Nº 4161

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de septiembre de 1993, a las 11 horas en Venezuela 1600, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de un Síndico Titular y otro Suplente.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar por nota su asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a su realización.

e. 3/9 Nº 58.534 v. 9/9/93

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 24 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Corrientes 550, piso 7, of. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Causas de la demora en convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de acuerdo al artículo 234 de la Ley de Sociedades y el artículo 106 de la resolución General 110 de la Comisión Nacional de Valores.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inc. 1 de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 112, cerrado el 31/3/93.
4º) Consideración y destino del resultado no asignado al 31/3/93.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Comisión Fiscalizadora por $ 46.123 (Moneda del 31/3/93) correspondiente al ejercicio cerrado al 31/3/93 el cual arrojó quebrantos.
7º) Fijación de números de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores y Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de abril de 1993.
10º) Designación del Contador certificante titular y suplente que certificará los balances del ejercicio Nº 113 iniciado el 1/4/93 y que finalizará el 31/3/94. Determinación de la remuneración correspondiente.
11º) Consideración de la remuneración del auditor externo que dictaminó sobre los estados contables del ejercicio finalizado el 31/3/93.
12º) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Directorio de fecha 25/2/93 respecto al aumento de capital social por capitalización del ajuste de capital a $ 1.333.510, según lo dispuesto por la Asamblea celebrada el 22/12/92.

El Directorio

NOTA: Los puntos 1 al 11 del Orden del Día son competencia de la Asamblea Ordinaria. El punto 12 es competencia de la Asamblea Extraordinaria. Para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores S.A. u otras instituciones autorizadas, o enviar la comunicación pertinente, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones, en Av. Corrientes Nº 550, piso 7, of. U, Capital Federal, en el horario de 14 a 18 horas, hasta el día 20 de setiembre de 1993, a las 18 horas.

e. 6/9 Nº 58.666 v. 10/9/93

SANATORIO PARQUE S.A. Expte. 80.042 IGJ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de setiembre de 1993 a las diez horas en Portela 2975 Cap. Fed., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Distribución del saldo de $ 1.177.194,97 que figura como "saldo nuevo" pendiente de distribución de los resultados acumulados según Balance General al 30/9/1992 aprobado en Asamblea Ordinaria Unánime del 29/1/1993.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la ley 22.903.
El Directorio
e. 6/9 Nº 58.730 v. 10/9/93

SANATORIO PARQUE S.A.
Expte. 80.042 IGJ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de setiembre de 1993 en Portela 2975 Cap. Fed., a celebrase una hora después de finalizada la Asamblea Ordinaria prevista para la misma fecha y lugar a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones. Modificación del art. 4º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del art. 238 de la Ley 19.550 —modificada por la ley 22.903—.
El Directorio
e. 6/9 Nº 58.731 v. 10/9/93

"T"

THAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de setiembre de 1993, a las 8.30 hs., en Cerrito 1070, 7º Of. 109 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerac. Docs. Art. 234 Ley 19.550, Balance General al 31 de diciembre de 1992, 21º Ejercicio Comercial;
2º) Designación de Directores suplentes;
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 1/9 Nº 58.298 v. 7/9/93

TINTORERIA INDUSTRIAL MULLER Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a realizarse el día 17 de setiembre de 1993, a las 10 y 11 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.
2º) Ratificación y decisión de continuar el trámite de solicitud de la propia quiebra resuelto por el Directorio de la Sociedad con fecha 17 de agosto de 1993.
El Presidente

NOTA: Para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Francklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 12 ó 15 a 17 horas, hasta el día 13 de setiembre de 1993 a las 17 horas. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir Certificado de Depósito.
e. 1/9 Nº 58.131 v. 7/9/93

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18.30 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 1328, 5º piso, de Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado al 31 de diciembre de 1992.
3º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos, por el término de un año.
4º) Designación del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
Buenos Aries, 20 de agosto de 1993.
El Director
e. 2/9 Nº 58.473 v. 8/9/93

TRAFILACION WULFMAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en la calle Av. Alcorta 2834 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista y un director para firmar el acta.
2º) Aumento de Capital Social, y en su caso monto, forma y consideración de la emisión y suscripción.
3º) Consideración de la reforma de los estatutos en los artículos correspondientes como consecuencia de la resolución el punto segundo que antecede.
En caso de falta de quórum se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el artículo 238 de la ley 19.550; o bien depositar sus acciones en la sede social con no menos de 3 días hábiles.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
El Presidente
e. 2/9 Nº 58.353 v. 8/9/93

TESCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convocarse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28/9/93 a las 15 hs. en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1427 4º "A" Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31/01/93.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de directores y su elección por dos años.
El Directorio
e. 3/9 Nº 58.564 v. 9/9/93

TODOS PONEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de setiembre de 1993, a las 17 horas en primera convocatoria y el mismo día, una hora después, en segunda convocatoria, en Florida 165 4º piso of. 403, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la venta del Fondo de Comercio sito en Maipú 440, Capital.
3º) Consideración Documentación Art. 234, inciso 1º Ley 19.550, por los ejercicios 31/3/91, 31/3/92, 31/3/93.
4º) Fijación del número de directores y su elección y elección de síndicos.
5º) Causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término.
El Presidente
e. 6/9 Nº 58.627 v. 10/9/93

TRANSPORTES EL PORVENIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de setiembre de 1993, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Las Casas Nº 3445 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 1 cerrado el 31/12/91 y ejercicio Nº 2 cerrado el 31/12/92.
2º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
3º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
4º) Consideración del aumento del capital. Emisión de acciones y conversión a pesos de los actuales en circulación.
5º) Adecuación del estatuto social por cambio de signo monetario.
6º) Autorización para realizar las gestiones administrativas, para concretar lo dispuesto por asamblea.
7º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 6/9 Nº 58.608 v. 10/9/93

"V"

VISA ARGENTINA S.A.
Registro Nº 92.428

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 24 de setiembre de 1993 a la hora 9 en Av. Corrientes 1437, piso 3º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la memoria anual, del balance general, del estado de resultados y del informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1993;
3º) Aprobación de la gestión realizada;
4º) Distribución del resultado del ejercicio;
5º) Retribuciones pagadas al presidente y al síndico;
6º) Retribuciones para el directorio;
7º) Determinación del número de miembros del directorio y su elección por un ejercicio;
8º) Designación del síndico titular y del síndico suplente;
9º) Reducción del Capital.
10º) Rescate de acciones emitidas por VISA ARGENTINA S.A.
El Directorio
e. 6/9 Nº 58.438 v. 10/9/93

"W"

WINNER CHEMICAL CO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de setiembre de 1993, a las 18 horas, en Billinghurst 2435, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación General de la sociedad. Continuidad en sus actividades.
El Presidente
e. 6/9 Nº 30.898 v. 10/9/93

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ana María Massara de Cichello, con domicilio en Alvarez Jonte 1949/51, Capital Federal, avisa que vende libre de todas deudas y gravámenes a Víctor Ramón Silva y Claudia Celina Arias, con domicilio en Bynnon 6700, Capital Federal, su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público sito en ALVAREZ JONTE 1949/51, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley a estos efectos en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.
e. 1/9 Nº 30.545 v. 7/9/93

Roberto Osvaldo Rodríguez, Contador Público, con oficinas en la calle Rojas 1285 Cap. Fed. avisa que Rogelio Barral, con domicilio en Máximo Paz 1758 esq. Mendoza, Lanús Oeste, vende a Evaristo Vidal, con domicilio en Riglos 212 7º Piso Cap. Fed. el negocio de "Comercio Minorista: venta de productos alimenticios, despacho de pan, venta de emparedados, masas, postres y bombones y bebidas en general envasadas. Servicio Directo al público: elaboración de emparedados, masas y postres", sito en AV. AVELLANEDA 2641 Cap. Fed. Reclamos de Ley en mi oficina; domicilio de partes.
e. 1/9 Nº 58.253 v. 7/9/93

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Laura Raquel Romanazzi Dom. Balcarce 2474 Valentín Alsina Pcia. Bs. As. Vende a José Luis Pérez Dom. Ayacucho 563 Cap. Su negocio de Hotel (S.S.C.) Sito en AVENIDA CORDOBA 2554 1º Piso. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.233 v. 7/9/93

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Se rectifica aviso 54.462 del 26 al 30-7-93, siendo nombre de la vendedora Angelina Piacquadio de Iamarino o Angélica Piacquadio de Iamarino o Lamarino, dom. T. G. D. Alvarez 3212, negocio denominado "La Riviera", sito en AVDA. TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ 3212 P.B. Cap. Fed. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.151 v. 7/9/93

E. J. I., Abogado, José Raúl Pérez, Ofic. Avda. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal, avisan Rolando Rodríguez y Carlos Juan Fabbro, domiciliados en Sarmiento 1574, 6º Piso, Capital Federal, venden negocio Restaurante, Café-Bar Casa de Lunch, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración) y Elaboración de masas pasteles, sandwiches y similares (c/depósito) 203001-03-02-04-09 108003 - Habilitado por Exp. Municipal Nº 112098/88 del 30/5/89, en calle AVDA. CORDOBA 2282 - Capital Federal, a Manuel Angel Blanco García domiciliado en Av. de Mayo 1360 E. P. Capital Federal. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.
e. 6/9 Nº 58.748 v. 10/9/93

León Wilamovsky Martillero Público con domicilio en la calle Perganino 1310 avisa que Fernando Rodríguez, Alvaro Alvarez, Gil David Alvares y Manuel González con domicilio en la calle Rondeau Nº 3709 le venden el fondo de comercio de rubro Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Elaboración de pizza, fainas, churros, elaboración y venta de helados con domicilio en la calle AVENIDA EVA PERON Nº 3690/700. A los compradores María Kowalik de Sydoruk, Antonia Parisi y Jorge Adán Rolle con domicilio en la calle Centenario Uruguayo 1319 Lanús, Pcia. de Bs. As., reclamos de ley Av. Eva Perón 3700.
e. 6/9 Nº 58.621 v. 10/9/93

"B"

Otero y Cía. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. Juan B. Alberdi 3425 Cap. avisa: Susana Beatriz Romero, dom. Bacacay 4290, vende a Fernando Héctor Martínez, dom. Chacabuco 141 4º "B", R. Mejía, negocio Elaboración de: Galletitas y bizcochos (500180)-Productos de copetín (500191)- Churros y facturas fritas con vta. al público (500204)-Comercio minorista: Despacho de pan y productos afines (601020), denominado "La esquina de Belén", sito calle BACACAY Nº 4290/300 P.B. de esta Ciudad. Reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/9 Nº 58.153 v. 7/9/93

Víctor Ramón Silva, con domicilio en Bynnon 6700, Capital Federal, avisa que vende libre de todas deudas y gravámenes a Aurelio López Argüello, con domicilio en Hidalgo 13º 8, 2º K, Capital Federal, su negocio de Elaboración de Productos de Panadería con venta directa al público Exp. 48668 sito en BYNNON 6700,

Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley a estos efectos en Alvarez Jonte 1943, Capital Federal.

e. 1/9 Nº 30.546 v. 7/9/93

La Dra. Claudia Sara Bilbao Contadora Pública con oficina en G. Somavilla 2017 de Cap. Fed. hace saber por 5 días que los Sres. Juan Diego Maglieri DNI 16.403.150 y Antonio Diego Filleti C. I. 6.131.553 integrantes de la Sociedad de hecho FIMA con domicilio en Balcarce 248 Cap. Fed., transfieren a FI-MA S. R. L. con domicilio en Balcarce 248 Cap. Fed. su fondo de comercio situado en BALCARCE 248. Cap. Fed. dedicado a: copias, reproducciones y fotocopias. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 6/9 Nº 58.622 v. 10/9/93

"C"

Se comunica al comercio que Alberto Faustino de la Fuente, Jorge Ramón de la Fuente y Ramón de la Fuente con domicilios en Crisólogo Larralde 4262 Capital. Transfiere el Taller de Galvanoplastia sito en: CRISOLOGO LARRALDE 4256 Cap. A Dominga Mastronardi, con domicilio en Crisólogo Larralde 4280 Cap. Reclamo de Ley en el local.

e. 1/9 Nº 58.164 v. 7/9/93

"G"

Roberto Osvaldo Rodríguez Contador Público Nacional, con oficinas en la calle Rojas 1285 de Capital Federal, avisa que Eva Rodríguez Otero, María Verónica Pérez y María del Carmen Pérez Rodríguez; todas con domicilio en la Av. Juan B. Justo 5489 C. F. Venden a Vicente Alberto Marino, con domicilio en Nicasio Oroño 615 C.F. el negocio de Panadería y venta de helados, sito en la calle GAVILAN 2138 Cap. Fed. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

e. 1/9 Nº 58.254 v. 7/9/93

"I"

Alejandro Coppini, Martillero Público, con oficinas en la calle 3 de Febrero 3235 PB "B" de Capital Federal, avisa que Susana Miriam Bonetti de Iberá 2365 de Capital, vende a Héctor Grillo de Habana 4732 de Capital, su Café-Bar-Casa de Lunch sito en IBERÁ 2365 de Capital. Reclamos de Ley en mi oficina

e. 6/9 Nº 58.650 v. 10/9/93

"J"

Beatriz María Dri, Contadora Pública, Of. Quirno 322 de Capital Federal, avisa que según surge de escritura del 6/5/91, Saturnino Lucas Abad y Juan Carlos Magallán, ambos con domicilio en José Bonifacio 2354 de Capital Federal, venden, ceden y transfieren a Saúl Alberto Kesler, con domicilio en Hortiguera 136 de Capital Federal, un local para taller de pintura con máquina pulverizadora, sito en JOSE BONIFACIO 2358 Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Retroactivo a mayo de 1991. Reclamos de ley en domicilio comercial.

e. 6/9 Nº 58.733 v. 10/9/93

Se comunica que Susana Eva Acosta domicilio en Alberti 151 Capital Federal vende a María Cristina Procopio domicilio en Blanco Encalada 3487 Capital Federal su Kiosco Librería sito en JUNCAL 3414 Capital Federal. Oposiciones: Sarmiento 1469, 11º "D" Capital Federal.

e. 6/9 Nº 30.897 v. 10/9/93

"M"

Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital. Avisa que Enrique Alberto Brienza domicilio Virrey Arredondo 2340 PB Dto. 2 Capital y Eduardo Brienza domicilio Cnel. P. A. García 5710 10º Dto. D Capital venden a Margarita Trelles domicilio Uriarte 95 Baradero Pcia. Buenos Aires, el negocio de: Elaboración y venta inmediata de pastas frescas y comercio minorista: fiambrería, quesería, productos lácteos comestibles envasados y venta de bebidas en general envasadas, sito en MONROE 2247 Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 3/9 Nº 58.516 v. 9/9/93

"O"

Messina Inmobiliaria representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, Oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que "Business Foot S. R. L." representado por su socio gerente Carlos Daniel Carullo domiciliado en Arcos 2233, 2º Piso Capital vende a Liliana Torres domiciliada en Maipú 1155 Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y a Ana Rosa Pastor domiciliada en Gorosito 1238 Bella Vista Pcia. de Bs. As. su Casa de comidas sita en OLAZABAL 2363 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 6/9 Nº 58.637 v. 10/9/93

"P"

Ley 11.867. Josefa Rita F. Aguinaga, escribana titular del Registro Notarial 1591 de la Capital Federal, avisa: que la firma Roblan S.C.A. con domicilio en Planes 930 de la Capital Federal vende a Enzo Galassi domiciliado en Sanabria 666, Capital Federal el negocio habilitado como "Fabricación de bizcochos, depósito y venta de galletitas y envases vacíos" ubicado en PLANES 930/32, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en las oficinas de la calle San Martín 50, Piso cuarto, Capital Federal de 15 a 17 horas.

e. 2/9 Nº 58.372 v. 8/9/93

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero público, oficinas Uruguay 667, Piso 10 Capital, avisa: que Daniel Monte domiciliado en Av. Patricios 121, 3º "D" Capital vende a Abraham Sarkis Karadanaian domiciliado en Del Buen Orden 1237, 2º "C" Capital su Kiosco sito en PARAGUAY 854 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas

e. 6/9 Nº 58.636 v. 10/9/93

"R"

El Dr. Manuel D. Pironi, con domicilio en Viamonte 1365, piso 6º, oficina "C" de Capital Federal, comunica que Rafael Amadeo del Valle Cano, con domicilio en Rivadavia 717, Piso 3º, Of. 303 de Capital Federal, vende libre de toda deuda, gravamen o personal su negocio de: Empresa de Viajes y Turismo, que gira bajo la denominación: "Turitod", sita en RIVADAVIA 717, Piso 3º, Of. 303 de Capital Federal a María Fernanda Martín, con domicilio en Crámer 345,piso 10, dto. "8" de Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones en mi estudio citado más arriba.

e. 3/9 Nº 30.820 v. 9/9/93

"S"

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel R. Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 6 de Mayo de 1993, que ha tenido a la vista, los Sres Belarmino Valle Díaz y Rufina Rodríguez de Blanco, ambos con domicilio en Santiago del Estero 960, Cap. Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en SANTIAGO DEL ESTERO 960, Cap. Federal a Milagros Valle Díaz y Dolores Blanco Rodríguez, ambas con domicilio en Arenales 1043, Cap. Federal. Reclamos de Ley en el domicilio comercial. Buenos Aires Agosto 25 de 1993.

e. 1/9 Nº 58.277 v. 7/9/93

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Faustino Valledor Blanco, José Ríos Sánchez, Antonio Lema Vázquez Dom. Venezuela 1532 Cap. Venden a Lidia Aidee de Orue Dom. Solís 994 Cap. Su negocio de Casa de Lunch Café Bar Despacho de bebidas, Wiskeria, Cervecería sito en SARMIENTO 4199 P.B. Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 1/9 Nº 58.232 v. 7/9/93

Carlos Guillermo Montaña, Contador Público Nacional domiciliado en Riobamba 212, Piso 4-G (CP. 1025) Capital Federal, hace saber que "Ventura Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con rubro elaboración de cueros curtidos, domiciliada en Juan Bautista Alberdi 1233, Piso 3, Oficina 4, Capital Federal, y continuando con su actividad social, vende el establecimiento industrial (curtiembre) ubicado en Magdalena, Provincia de Buenos Aires, Ruta 11, Kilómetro 43, Parcelas 57-h, 57-d, y 57-f del plano 65-6-79, con parte de las maquinarias utilizadas para su actividad, libre de toda deuda, gravamen y personal. Comprador: "Cuesset S. A. domiciliada en Ayacucho 457, Piso 3, Oficina 33, Capital Federal. Oposiciones de Ley: Riobamba 212, Piso 4-G, Capital Federal, y en Anatole France 1551, Lanús, Provincia de Buenos Aires.

e. 2/9 Nº 58.429 v. 8/9/93

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACHIARCA INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraord. del 14/6/93 resolvió el aumento del capital social a $ 20.000.- mediante la emisión de 1.999.999.800.000.000 de acciones ord. nominativas no endosables, de 1 voto y v/n $ 0,00000000001 c/u, con destino a la capitalización de la cuenta Ajuste del capital por $ 19.994.528 y de los aportes no capitalizados por $ 5,47.

El Presidente

e. 3/9 Nº 58.530 v. 7/9/93

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS PROVIDENCIA
S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en virtud de lo resuelto en la Asamblea celebrada el 13 de Mayo de 1992, a partir del 31 de Agosto de 1993 se procederá al canje de los títulos definitivos y certificados provisorios emitidos hasta la fecha y en circulación. Dicho canje es por cambio del valor nominal de las acciones de $ 0,001 a $ 0,01 y de la ley de su circulación de acciones nominativas a acciones al portador, el que se efectuará contra la presentación de las láminas actualmente en poder de los señores accionistas. Las solicitudes se recibirán en la sede social, calle Reconquista 572 Capital Federal de Lunes a Viernes de 11 a 18 hs.

El Directorio

e. 3/9 Nº 58.524 v. 7/9/93

"J"

JUAN CINCOTTA
S. A.

CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1992, a partir del día 3 de setiembre de 1993, en nuestras oficinas de la calle Venezuela Nº 1326, 2º Piso, Capital, de lunes a viernes de 14 a 18 hs., se procederá al canje de las acciones actualmente en circulación, por otras representativas del nuevo capital social, ordinarias, liberadas, y al portador, de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción y que gozarán de dividendos a partir del ejercicio comenzado el 1º de julio de 1992. Se entregará una acción de las nuevas por cada una de la vieja tenencia.

El Apoderado

e. 3/9 Nº 58.441 v. 7/9/93

"L"

LA SARA
Sociedad Anónima

(Escisión art. 88 inc. II Ley 19.550) Se hace saber por el término de ley que la sociedad "LA SARA SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en la calle Franklin D. Roosevelt 5584, Cap. Fed. inscripta en el Reg. Públ. Comercio el 14/11/67, No. 3361, Fo. 34, Lo. 244 de contratos públicos, por resolución de la asamblea extraordinaria del 25/3/93, aprobó la escisión destinando parte de su patrimonio a la constitución de las sociedades anónimas "Perihelio S. A." domicilio en Cap. Fed. y "Soleada S. A.", domicilio en Cap. Fed. Valuación del activo $ 1.403.683,21 y pasivo $ 16.414,81 al 31/12/92: valuación del activo y pasivo destinado a "Perijelio S.A." $ 333.250,22; valuación de activo y pasivo destinado a "Soleada S.A." $ 320.964,27. Presidente. Alberto Ramón García.

El Autorizado

e. 6/9 Nº 58.638 v. 8/9/93

"M"

MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION

Reglamento de Gestión de MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION. Se hace saber por un día que se ha suscripto el Reglamento de Gestión de MERCOSUR FONDO COMıN DE INVERSION entre CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A. y MERCOFON SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A., que es del siguiente tenor: Entre MERCOFOND SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., que en lo sucesivo será denominada "La Sociedad Gerente", y CUSTODIA SOCIEDAD DEPOSITARIA DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S. A., que en adelante será llamada "La Depositaria", se ha convenido lo siguiente: **Artículo Primero:** Constituir por tiempo indeterminado en los términos de la Ley No. 24.083, el Decreto No. 174/93 Reglamentario de dicha Ley, disposiciones legales complementarias y lo establecido en el presente Reglamento de Gestión, un Fondo Común de Inversión con la denominación de MERCOSUR FONDO COMUN DE INVERSION. **Artículo Segundo:** El Fondo Común de Inversión será administrado por La Sociedad Gerente con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. **Artículo Tercero:** Los bienes de propiedad del Fondo Común de Inversión serán mantenidos en custodia por Custodia Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de Inversión S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires quien actuará como depositario. **Artículo Cuarto:** El Fondo Común de Inversión tendrá como objetivo de inversión la permanente mejora en la valorización del patrimonio sobre el cual se reconoce a los cuotapartistas el derecho de copropiedad indivisa de una cartera de valores mobiliarios públicos y privados que se negocien en mercados de valores de la República Argentina y del exterior. El ochenta por ciento (80 %), como mínimo, del haber del Fondo Común de Inversión estará invertido en: acciones, títulos públicos nacionales, provinciales y municipales, obligaciones negociables de la República Argentina y del exterior. El remanente podrá ser invertido en opciones y futuros sobre títulos públicos, acciones y obligaciones negociables y certificados de depósito en pesos y moneda extranjera. Los activos que formen parte del fondo se hallarán totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión respectivas. La gestión del Fondo Común de Inversión se ajustará a las siguientes disposiciones: a) Invertirá en títulos valores con oferta pública autorizada en el país o en las bolsas de Nueva York, Londres, París, Zurich, Frankfurt, San Pablo y Montevideo. Para los valores mobiliarios que se negocien en el exterior la Sociedad Gerente, con anterioridad a su adquisición, someterá a la aprobación de la Comisión Nacional de Valores el mercado cuyo precio de cierre se tomará en cuenta para su cálculo. b) El setenta y cinco por ciento (75 %) como mínimo del total de valores mobiliarios del Fondo Común de Inversión se invertirá en activos emitidos y negociados en el país. c) Los títulos de renta fija que constituyan la cartera no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del pasivo total de una misma emisora; las acciones de una sociedad que constituyan la cartera no podrán representar más del diez por ciento (10 %) del capital de la misma conforme al último balance general o subperiódico conocido. d) Cada título emitido por el Estado en iguales condiciones de emisión que constituya la cartera no podrá superar el treinta por ciento (30 %) del haber total del Fondo Común de Inversión. e) La tenencia de acciones de una emisora no podrá permitirle ejercer más del cinco por ciento (5 %) del derecho a voto. f) No invertirá en valores mobiliarios emitidos por La Sociedad Gerente o La Sociedad Depositaria o en cuotas partes de otros Fondos Comunes de Inversión. g) No adquirirá valores emitidos por la entidad controlante de La Sociedad Gerente o La Depositaria, en una proporción mayor al dos por ciento (2 %) del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, según el caso, conforme a su último balance general o subperiódico. **Artículo Quinto:** El Fondo Común de Inversión estará constituido por el monto de inversiones que se realicen

para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se le reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa. **Artículo Sexto:** El Fondo Común de Inversión puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios o por otros a quienes La Sociedad Gerente entregará tantas cuotas partes representadas por certificados de copropiedad, teniendo en cuenta el valor de la cuota parte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, conforme a lo que se establece más adelante. La Sociedad Gerente podrá suspender transitoriamente la colocación de nuevos certificados cuando razones de política comercial o de defensa de los cuotapartistas así lo justifiquen, dicha medida será comunicada a la Comisión Nacional de Valores explicando las razones de la misma. La Sociedad Gerente podrá fijar el monto mínimo y máximo de dinero a invertir para la adquisición de cuotas partes. **Artículo Séptimo:** Para suscribir cuotas partes del Fondo Común de Inversión el interesado firmará una solicitud en formulario establecido por La Sociedad Gerente en el cual deja constancia que acepta y se adhiere al presente Reglamento de Gestión. La presentación de la solicitud a La Sociedad Depositaria se hará durante el horario de atención al público que será coincidente con el horario bancario de atención al público, quien a su vez hará entrega al interesado de un ejemplar del Reglamento de Gestión. El monto del aporte será integrado en moneda argentina de curso legal o divisas valuadas de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina aplicable a transferencias financieras, salvo que La Sociedad Gerente admita el pago de suscripciones con giro bancario o cheque, en cuyo caso la solicitud se entenderá supeditada a la percepción del importe y se regirá por la fecha de acreditación del mismo. La Sociedad Gerente podrá a su criterio aceptar la entrega de valores mobiliarios cotizados siempre que éstos encuadren en su política de inversión y sean susceptibles de una valuación actualizada. La solicitud de suscripción será considerada por La Sociedad Gerente dentro de las veinticuatro horas hábiles de recibida en su sede central. En caso de ser aceptada La Sociedad Gerente emitirá un recibo en el cual constará la adjudicación de cuotas partes efectuadas de conformidad con el artículo Décimo Primero. Los certificados de cuotas partes serán entregados o puestos a disposición del suscriptor por La Sociedad Depositaria a partir del séptimo día hábil siguiente al de la fecha del recibo en el horario de atención al público. La percepción del importe de las suscripciones será de incumbencia de La Sociedad Depositaria de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 24.083. **Artículo Octavo:** El título que acredita el derecho de los copropietarios del Fondo Común de Inversión es un certificado extendido por la Sociedad Gerente nominativo no endosable podrá representar una o más cuotas partes. Este certificado asegura a favor de su tenedor el derecho a la participación en la distribución de utilidades que se realicen, el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento y en las condiciones establecidas en este Reglamento y el derecho de reintegro por su valor menos los gastos correspondientes en caso de liquidación del Fondo Común de Inversión. Los Certificados serán extendidos únicamente contra el pago total del precio de suscripción no admitiéndose pagos parciales. **Artículo Noveno:** Los tenedores de los certificados de copropiedad podrán solicitar que los mismos sean canjeados por otros de menor denominación, en cuyo caso La Sociedad Gerente, podrá cobrar como compensación por los gastos que la operación demande hasta el dos por ciento (2 %) del valor del certificado cuyo canje se solicita. **Artículo Décimo:** Del aporte recibido del suscriptor se deducirá la comisión de ingreso aplicable según el arancel vigente en ese momento y el saldo se dividirá por el valor unitario de la cuota parte determinado conforme lo establece el presente Reglamento a fin de obtener la cantidad de cuotas partes suscriptas. **Artículo Décimo Primero:** El valor unitario de la cuota parte será determinado todos los días hábiles bancarios, bursátiles y cambiarios al cierre de las operaciones del día, dividiendo el haber neto del Fondo Común valuado según lo dispuesto por el artículo décimo segundo, por el número de cuotas partes en circulación. Las suscripciones y rescates de cuotas partes del día se efectuarán valuando el patrimonio neto del Fondo Común mediante los precios promedios ponderados, registrados al cierre del día en que se soliciten. En los casos en que las suscripciones o rescates se solicitaran durante días en que no haya negociación de valores integrantes del Fondo, el precio se calculará de acuerdo al valor del patrimonio del Fondo calculado con los precios promedio ponderado registrados al cierre del día en que se reanude la negociación. **Artículo Décimo Segundo:** Para determinar el valor total del haber del Fondo Común de Inversión se computará: a) El dinero en Caja y Bancos. b) Los valores mobiliarios con oferta pública autorizada se valuarán atendiendo a la ponderación de los precios de cierre del o los mercados que determine la Comisión Nacional de Valores. Si las operaciones respecto de un valor mobiliario se concentraren en un mercado en una proporción superior al ochenta por ciento (80 %), se podrá prescindir de la ponderación de los precios de cierre y utilizar exclusivamente el precio de cierre en ese mercado para ese valor mobiliario, según lo prescripto por el artículo 9o. inciso a) del decreto No. 174/93 reglamentario de la Ley 24.083. c) Los instrumentos emitidos por entidades financieras se valuarán a su valor de origen más los intereses devengados, descontados a la tasa de interés vigente en la fecha de valuación respectiva conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 174/93 reglamentario de la ley 24.083. d) los derechos y obligaciones emergentes de futuros y opciones se valuarán, en caso de negociarse en bolsa, al precio promedio ponderado del día o, en su defecto, el del último día de cotización en la bolsa de mayor volumen operado en esa especie, de acuerdo con las disposiciones del artículo 20 "in fine" de la Ley No. 24.083. e) Los valores mobiliarios y los activos y pasivos en moneda extranjera que posea serán valuados al precio de cierre del mercado que cuente con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores y que estuviera vigente a ese día al momento de calcularse el valor diario de la cuota parte. El precio de cierre del mercado del exterior que corresponda será el que se obtenga por la cotización reflejada en la pantalla del servicio de información que se haya contratado, del tipo de Reuter, servicio que a estos efectos resulta idóneo por informar valores ciertos de precio en tiempo real, o bien por comunicación por fax o télex del corresponsal en el exterior. **Artículo Décimo Tercero:** Los certificados de copropiedad podrán ser transferidos a terceros sin intervención de La Sociedad Gerente de acuerdo con lo que convengan las partes intervinientes. A los efectos de las comunicaciones a La Sociedad Gerente los certificados se considerarán transferidos únicamente en aquellos casos en que la transferencia haya sido comunicada por nota. En todos los casos de transferencia La Sociedad Gerente no se hace responsable del importe por el que se realiza la misma ni garantiza la vigencia del certificado transferido. La Sociedad Gerente no se hará responsable por los dividendos abonados a tenedores de certificados cuya transferencia no le hubiera sido notificada y dado su conformidad. **Artículo Décimo Cuarto:** A solicitud del titular, y contra devolución de los certificados respectivos, La Sociedad Gerente procederá al rescate de cuotas partes por intermedio de La Sociedad Depositaria y por cuenta del Fondo Común de Inversión. El monto del rescate será el que surja de multiplicar la cantidad de cuotas partes rescatadas por el valor unitario vigente al momento en que se solicitó el rescate. El pago se efectuará en dinero efectivo o en cheque sobre Buenos Aires, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la fecha de ingreso de la solicitud. La Sociedad Gerente está facultada para declarar suspendidos los rescates como medida de protección del patrimonio del Fondo Común de Inversión por no más de tres días hábiles consecutivos, cuando exista la imposibilidad de establecer el valor de la cuota parte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, feriado bancario u otro hecho grave que afecte a los mercados autorregulados. **Artículo Décimo Quinto:** En caso de robo, destrucción o pérdida de los certificados el propietario deberá presentar constancia de la denuncia correspondiente ante las autoridades policiales y mediante la constitución de una fianza, a satisfacción de La Sociedad Gerente, ésta procederá a la emisión de nuevos certificados duplicados, cobrando al propietario de los certificados robados, destruidos o extraviados hasta el dos por ciento (2 %) del valor de los mismos en compensación por los gastos que demande. **Artículo Décimo Sexto:** La dirección, gestión, administración y representación del Fondo Común de Inversión está reservada a La Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento, la Ley No. 24.083 y el Decreto Reglamentario no. 174/93. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del Reglamento de Gestión. A fin de que participen en el Fondo Común de Inversión la mayor cantidad posible de cuotapartistas. La Sociedad Gerente podrá celebrar con entidades especializadas convenios con el fin de promover la colocación, distribución y venta de los certificados de copropiedad, siendo responsable de los actos de sus mandatarios en sus relaciones con el público. **Artículo Décimo Séptimo:** Salvo en cuanto al ejercicio del derecho de voto, las limitaciones establecidas en el artículo cuarto de este Reglamento podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión o se perciban dividendos en acciones, debiendo restablecerse tales límites en el término de seis meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8o. de la Ley 24.083. **Artículo Décimo Octavo:** La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo Común de Inversión en todos los actos que fuere necesario, inclusive en Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas físicas o ideales, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación. **Artículo Décimo Noveno:** La Sociedad Gerente tendrá a su cargo la gestión, administración y la contabilidad del Fondo Común de Inversión. La Sociedad Gerente podrá a su solo arbitrio desprenderse de cualquier valor del Fondo Común de Inversión e invertir los nuevos aportes o el producido resultante en iguales o diferentes valores mobiliarios. **Artículo Vigésimo:** En el caso de falta grave, inhabilitación o renuncia de La Sociedad Depositaria, La Sociedad Gerente está facultada para designar una nueva sociedad depositaria de conformidad con lo dispuesto por las normas legales vigentes. En ningún caso la designación de la nueva sociedad depositaria producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. La renuncia de La Sociedad Depositaria a continuar cumpliendo dicha tarea deberá notificarse fehacientemente a La Sociedad Gerente con una anticipación no menor de cuatro meses. **Artículo Vigésimo Primero:** En ningún caso La Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo Común de Inversión o de los copropietarios ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo Común de Inversión en operaciones distintas a las autorizadas por Ley. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al Fondo Común de Inversión. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del Fondo Común de Inversión. **Artículo Vigésimo Segundo:** La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la Ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de La Sociedad Gerente, La Sociedad Depositaria propondrá, en el plazo de cinco días hábiles, la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados, la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores y se cumpla con las demás disposiciones legales en vigencia. **Artículo Vigésimo Tercero:** Los valores mobiliarios que integren el Fondo Común de Inversión, así como el producido de sus ventas, estarán en poder de La Sociedad Depositaria quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser entes autorizados a recibir depósitos colectivos de títulos valores bajo la exclusiva responsabilidad de La Sociedad Depositaria. La Sociedad Depositaria está facultada para designar en el exterior uno o varios bancos o entidades financieras de reconocida solvencia a los efectos de la custodia de valores extranjeros del Fondo Común de Inversión. Para cubrir los riesgos de infidelidad, pérdida o sustracción de los valores en poder del depositario extranjero La Sociedad Depositaria contratará a solo cargo un seguro de fidelidad. **Artículo Vigésimo Cuarto:** Todas las agencias o sucursales de La Sociedad Depositaria dentro del país así como los agentes colocadores podrán estar habilitados para recibir dinero y efectuar pagos. **Artículo Vigésimo Quinto:** La Sociedad Depositaria y los agentes colocadores percibirán los importes de los suscriptores de cuotas partes. La Sociedad Gerente entregará al suscriptor directamente por intermedio de La Sociedad Depositaria o los agentes colocadores el correspondiente certificado debidamente firmado. **Artículo Vigésimo Sexto:** La Sociedad Depositaria efectuará los pagos de las utilidades declaradas por La Sociedad Depositaria a favor de los tenedores de las cuota partes directamente. De igual manera abonará el importe de los rescates que se soliciten. **Artículo Vigésimo Séptimo:** La Sociedad Depositaria deberá dar inmediato aviso a la Comisión Nacional de Valores de la falta de cumplimiento que advirtiera en La Sociedad Gerente de los requisitos que para la misma establece la Ley, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir La Sociedad Gerente respecto de La Sociedad Depositaria. **Artículo Vigésimo Octavo:** Con el precio de suscripción el suscriptor de cuotas partes abonará una suma por gastos de adquisición cuyo porcentaje máximo será del dos por ciento (2 %). La Sociedad Gerente podrá eximir en forma particular o general la aplicación de los gastos de adquisición. **Artículo Vigésimo Noveno:** La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria percibirán en conjunto y como máximo, en retribución de los servicios de dirección, administración, gestión y representación del Fondo Común de Inversión, guarda y depósito de los títulos valores y demás funciones que la Ley les asigna, como asimismo para solventar los gastos propios de su actividad, un honorario anual equivalente al cuatro por ciento (4 %) del valor del haber neto del Fondo Común de Inversión, devengado en forma diaria, sin deducir del referido haber neto el monto de las retribuciones. Dicho cuatro por ciento (4 %) se distribuirá en partes iguales entre La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria. La misma será percibida en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente al que se devenguen. Los impuestos que graven las operaciones propias del Fondo Común de Inversión no forman parte de los referidos gastos y serán reembolsados mensualmente a La Sociedad Gerente junto con aquéllos. Las comisiones, impuestos y gastos derivados de la compra o venta de valores mobiliarios pertenecientes al Fondo Común de Inversión se incorporarán al resultado imputado: a) Las comisiones, impuestos y gastos de Compra al costo de las inversiones en cartera y b) las comisiones, los gastos e impuestos de Venta al resultado de la realización de valores mobiliarios en cartera. Todo otro tributo que grave la operatoria del Fondo Común de Inversión, inclusive aquel que incida sobre la actividad de La Sociedad Gerente, será imputado a los resultados del Fondo Común de Inversión. **Artículo Trigésimo:** La Sociedad Depositaria tiene a su cargo las siguientes funciones: a) Recibir los pagos por suscripciones, desembolsar el importe de los rescates de cuotas partes y llevar el control de los certificados de cuotas partes. b) Abonar las compras de títulos valores, percibir el producto de las ventas que efectúe La Sociedad Gerente y realizar los movimientos de fondos que éste le indique. c) Custodiar los títulos valores que integran la cartera del Fondo Común de Inversión, efectuar la cobranza de rentas y ejercer los derechos que corespondan a las tenencias, procediendo según sus propios sistemas y normas. d) Abonar los dividendos a que se refiere este Reglamento. e) Verificar la observancia de las disposiciones de este Reglamento y demás normas aplicables al Fondo Común de Inversión, en cuanto hace al desempeño de La Sociedad Gerente. **Artículo Trigésimo Primero:** El ejercicio del Fondo Común de Inversión cerrará el treinta de junio de cada año. La Sociedad Gerente confeccionará los estados contables que determinen las normas legales pertinentes y los acompañará, con dictamen de su propia sindicatura, de una memoria explicativa que reseñe la evolución del Fondo Común de Inversión y la gestión desarrollada durante el ejercicio; dicha memoria contendrá el detalle de los valores en cartera a la fecha de cierre. La memoria y los estados contables se pondrán a disposición de los cuotapartistas en la sede de La Sociedad Gerente a partir de los sesenta días siguientes al cierre de ejercicio. **Artículo Trigésimo Segundo:** Se entenderá como utilidades netas susceptibles de distribución las que resulten luego de deducir de las utilidades brutas los gastos imputables al Fondo Común de Inversión. Las utilidades provenientes de la realización de valores en cartera, los ingresos por cesión de derechos de suscripción, las acciones recibidas por capitalización de reservas constituidas con anterioridad y las provenientes de revalúos contables serán reinvertidos por La Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios para incrementar el haber del Fondo Común de Inversión. **Artículo Trigésimo Tercero:** La distribución de dividendo anual se efectuará por intermedio de La Sociedad Depositaria. La puesta a disposición del importe correspondiente a cada cuotaparte se anunciará dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio mediante la publicación de un aviso en el diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y de otro en un diario de gran circulación en la Capital Federal indicando el domicilio y horario de atención de La Sociedad Depositaria. Si el cuota partista optase por reinvertir el dividendo puesto a disposición, la suscripción se hará sobre la base del valor de la cuota parte vigente en la fecha de recepción por parte de La Sociedad Gerente de la instrucción respectiva, salvo que la comunicación fuese anterior en cuyo caso regirá el valor registrado el día de la puesta a disposición. **Artículo Trigésimo Cuarto:** Cualquier divergencia que pudiera surgir entre La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria y los copropietarios sobre la interpretación del presente Reglamento y de los derechos y obligaciones de La Sociedad Gerente y de La Sociedad Depositaria será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiere a la Comisión Nacional de Valores en

uso de las facultades conferidas por la Ley No. 24.083 y disposiciones reglamentarias vigentes. **Artículo Trigésimo Quinto:** El Reglamento de Gestión podrá ser modificado en todas su partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos de los copropietarios, por acuerdo de La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. La modificación al igual que el presente Reglamento se celebrará por escritura pública y se procederá a publicar un aviso por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la Capital Federal a efectos de comunicar a los copropietarios la aprobación de la reforma. **Artículo Trigésimo Sexto:** En el caso que disposiciones legales o cualquier otro motivo hagan necesario modificar el Reglamento de Gestión La Sociedad Gerente y La Sociedad Depositaria deberán solicitar a la Comisión Nacional de Valores la autorización correspondiente a las reformas que se quieran introducir a dicho Reglamento. **Artículo Trigésimo Séptimo:** Los órganos activos, previa autorización de la Comisión Nacional de Valores, podrán rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses, siempre que hubiere razones atendibles y se contemplare adecuadamente los intereses de los copropietarios. El preaviso de la rescisión se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación de la Capital Federal. **Artículo Trigésimo Octavo:** La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación, a partir de la fecha en que ésta sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores, el mismo porcentaje determinado por el artículo vigésimo noveno del presente Reglamento de Gestión incrementado en un dieciséis por mil mensual, como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación. Los gastos de gestión efectivamente incurridos por la liquidación, serán recuperados por La Sociedad Gerente. **Artículo Trigésimo Noveno:** La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los tenedores de certificados de copropiedad el importe de la venta de los bienes que constituyan el Fondo Común de Inversión, previa cancelación de la totalidad de las obligaciones imputables a dicho Fondo. La liquidación del Fondo Común de Inversión se publicará por el término de un día en el Boletín Oficial de la República Argentina y en un diario de amplia circulación en la Capital Federal. **Artículo Cuadragésimo:** En el caso que La Sociedad Gerente en su carácter de liquidadora del Fondo Común de Inversión no se hiciera cargo de sus funciones, deberá designar al órgano sustituto que se haga cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por las normas legales vigentes y su designación sea aprobada por la Comisión Nacional de Valores. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la liquidación del Fondo Común de Inversión conforme a las disposiciones del presente Reglamento y de las disposiciones legales aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para La Sociedad Gerente en el presente. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efectos. **Artículo Cuadragésimo Primero:** La distribución del haber líquido del Fondo Común de Inversión entre los copropietarios, una vez autorizada la liquidación por la Comisión Nacional de Valores, se hará en el menor plazo posible nunca superior a seis meses. **Artículo Cuadragésimo Segundo:** Prescribirán a favor del Fondo Común de Inversión y pasarán a ser propiedad del mismo los valores devengados cuyo cobro no se hubiere hecho efectivo dentro de los tres años a partir de la fecha en que se pongan a disposición de los cuotapartistas.

Los Presidentes

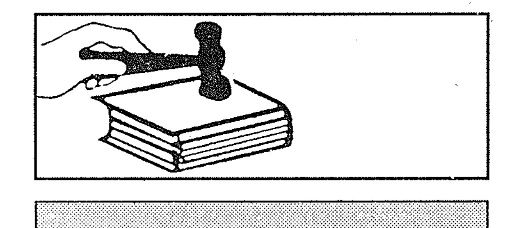
e. 6/9 Nº 58.606 v. 7/9/93

MONTE MOLINO S. A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de Agosto de 1993 MONTE MOLINO S.A., con domicilio en Suipacha 463, 5o. piso, Capital Federal, escinde un tercio de su patrimonio sobre la base del Balance Especial realizado al 30 de Junio de 1993 del cual surge un activo de $ 3.066.726,43 y un pasivo de $ 587.041,22, para la creación de "Córdoba Sur S. A.", con un patrimonio neto de $ 826.561,72, con domicilio en Rodríguez Peña 660, 3o. piso, Capital Federal. Reclamos Doctores Miguel Angel Emery y Juan Ignacio Imaz, Rodríguez Peña 660, 3o. piso, Capital Federal.

El Autorizado Especial

e. 6/9 Nº 58.751 v. 8/9/93



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli comunica y hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITIBANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y según lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio procederá a rematar el día 14 de setiembre de 1993 a las 11.40 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal: Un automotora marca "Ford" Escort LX tipo sedán de cinco puertas Modelo año 1992 con motor marca "Ford" Nº VI 003498 chasis "Ford" Nº 8AFZZZ54ZNJO22532 Dominio Nº C-1.582.444. En el estado en que se encuentra y se exhibirá los días 10, 11 y 13 de setiembre de 1993 de 15 a 17 hs. en Corrientes 2864 de Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 11.500. Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio (70 %) será integrado por el comprador dentro de las setenta y dos horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que le sea indicado por el Martillero actuante, bajo apercibimiento de ser rescindida la venta, con pérdidas de las sumas abonadas y sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El bien se entregará previo pago del total de la suma de compra. Corresponde por Ejecución judicial de Prenda Nº C-1.582.444 deudora Rosalía Verge de Cohen. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 3/9 Nº 30.822 v. 7/9/93

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil uso particular marca Volkswagen modelo V W CARAT G S 1,8 año 1990 color Platino sedán 4 puertas, dominio S 593.770, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 7.472,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.759 v. 8/9/93

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo REGATTA SC año 1993 uso particular, dominio X 634.678, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.008,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.760 v. 8/9/93

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automóvil marca Fiat modelo REGATTA SC tipo sedán 4 puertas año 1992 color azul atlántico, dominio S 631.818, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.415,00. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

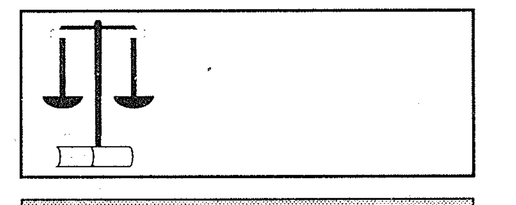
e. 6/9 Nº 58.761 v. 8/9/93

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. conforme el art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio procederá a subastar el día 16 de setiembre de 1993 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Volkswagen sedán 4 puertas modelo GACEL GLD año 1992 uso privado dominio B 2.313.619, en el estado en que se encuentra. Exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.012,74. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal, en horario de 11 a 13 hs. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.

e. 6/9 Nº 58.762 v. 8/9/93



3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, cita a VERA JEDWAB DE GWIAZDA en los autos: "GONZALEZ, JOSE y Otra c/ JEDWAB, VERA s/ Daños y Perjuicios", a efectos de que dentro del término de cinco días tome la intervención que le corresponde en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 13 de 1993.
Beatriz E. Scaravonatti, secretaria.

e. 6/9 Nº 58.743 v. 7/9/93

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de SALVADOR FERRERA. Publíquese por tres días. Silvia Rosa Rey Daray, Secretaria.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 3/9 Nº 30.694 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor JOSE AMILCAR ROMANELLI por el término de treinta días. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, agosto 9 de 1993
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 3/9 Nº 30.730 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, cita y emplaza, por treinta días, a herederos y acreedores de PERFECTO RAIMUNDO SISO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1993.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 6/9 Nº 30.794 v. 8/9/93

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PERAITA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/7 al 6/7/93.

e. 3/9 Nº 26.925 v. 7/9/93

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle Paraguay Nº 1536, 9º piso, de Capital Federal, cita por diez días a ALBERTO PALMA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos DE DONA, MARIO RAFAEL c/ PALMA, ALBERTO y Otros s/ Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 6/9 Nº 30.845 v. 7/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría Nº 10, sita en el Piso 8vo. de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, hace saber que en los autos caratulados "CUEROS KOCHEN S. A. C. I. F. e I. c/PIONEER CONFECCIONES S. A. s/Cancelación de Pagaré" se ha decretado la cancelación del pagaré librado por "Pioneer Confecciones S. A." por la suma de U$ 6.747,72 librado en Buenos Aires a los 26 días del mes de agosto de 1992, y con vencimiento el día 30 de noviembre de 1992, no mencionando en su texto el beneficiario del mismo y carente de endosos y avales. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 23/8 Nº 29.387 v. 10/9/93

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

Nº 5

A efectos de que informe su actual domicilio y constituya domicilio en el radio del Tribunal, citese por edictos a ANGEL ALBERTO ALVEZ, bajo apercibimiento de que en caso de que no comparezca dentro de los cinco días de publicado el último edicto, sea declarado rebelde. Fdo.: María Rosa Cassará, Juez Nacional de Menores. Ante mí: José María Campagnoli, secretario".

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
José María Campagnoli, secretario.

e. 1/9 Nº 2207 v. 7/9/93

Nº 6

El Juzgado Nacional de Menores Nº 6 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a YONI OMAR PORTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena "Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.- Atento las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside YONI OMAR PORTILLO, cíteselo por edictos a fin de que comparezca ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro del quinto día hábil de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararlo rebelde en la presente causa (arts. 150 del C. P. P. N.). Fdo.: Luis Alberto

Caimmi, Juez. Ante mi: Miriam Laura Paz, secretaria".
Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Miriam Laura Paz, secretaria.
e. 1/9 Nº 2208 v. 7/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado en lo Correccional Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 59, sito en la calle Lavalle 1638, piso 5º, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO ALLENDE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de apropiación de cosa perdida (art. 175 inciso 1 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Como recaudo transcribo el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, atento a las constancias de autos y por ignorarse el lugar donde reside ALBERTO ALLENDE, citeselo por edictos a fin que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría, dentro del quinto día hábil de notificado y bajo apercibimiento si así no lo hiciera de declararlo rebelde en la presente causa (art. 150 del C. P. P.). "Fdo.: Dr. Omar A. Facciuto, Juez interinamente a cargo.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1993.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 6/9 Nº 2251 v. 10/9/93

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, a cargo del Dr. Roberto Grispo, Secretaría Nº 156, a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, cita y emplaza a RUBEN ORELLANO, D.N.I. Nº 18.445.682, a presentarse en la sede del Tribunal dentro del quinto día contado a partir de la primera publicación del presente, a fin de hacerle saber el Juez que entiende en la causa, y para que constituya domicilio en la jurisdicción, ello en la causa que se le sigue por el delito de hurto de automotor, Nº 33.850, caratulada "OJEDA, CARLOS s/D Hurto Automotor".
Marcelo Conlazo Zavalía, secretario.
e. 6/9 Nº 2256 v. 8/9/93

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO TROCCOLI (DNI 92.594.877) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1993.
Diego García Berro, secretario.
e. 6/9 Nº 2255 v. 8/9/93

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, emplácese a LEONARDO PEREYRA a fin de que en el término de cinco días desde la última publicación de los edictos se presente ante esta sede a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía del mismo si así no lo hiciere". A mayor recaudo legal, transcribe a continuación el decreto que ordena el emplazamiento: ///Isidro, 24 de agosto de 1993... emplácese a LEONARDO PEREYRA conforme lo estipulado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación... Fdo: Conrado C. Bergesio. Juez Federal. Ante mi. Marcelo Rodriguez Jordan, Secretario interinamente a cargo.
Marcelo Rodriguez Jordan, secretario.
e. 2/9 Nº 2232 v. 8/9/93

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Leopoldo Rago Gallo, cítese a ALBERTO CLAUDIO RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 18.079.511, en calle 9 de Julio 629 —Capital— San Juan, por Infracción al art. 44 de la Ley 17.531; transcribiéndose a continuación el decreto que lo ordena en los Autos Nº 10.029/93, caratulados: c/ RODRIGUEZ, ALBERTO CLAUDIO - Por: Infracción al art. 44 de la Ley 17.531, para que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día hábil posterior al último de aquella publicación que se hará en el Boletín Oficial de la Nación durante cinco días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, sera declarado rebelde.
San Juan, 17 de agosto de 1993.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 2/9 Nº 2237 v. 8/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citación	Causa de
4	113	Fernando Bosch	24-08-93	NATIVIDAD DE JESUS RIVEROS	3	DELITO DE ABORTO
6	118	Domingo Montanero	13-08-93	CANDIDA ROSA RUBIO D.N.I. 92.635.095 y MARTIN ENRIQUE RICO D. N. I. 10.965.029	3	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	23-08-93	HUGO OMAR MOYA D.N.I. 22.386.829	3	DELIRO DE AMENAZAS
7	121	Graciela Alicia Bugeiro	20-08-93	CARLOS RAUL DRUTMAN	3	ESTAFA-ART. 172 DEL CODIGO PENAL
11	133	Marcela Laura García	23-08-93	NORBERTO MORENO	30	DELITO DE ROBO AGRAVADO
11	133	Marcela Laura García	23-08-93	LUIS ALBERTO AREAN	30	DELITO DE DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	18-08-93	LUIS ANTONIO HERRERO	5	DELITO DE DEFRAUDACION PREVISTO Y REPRIMIDO EN EL ART. 172 DE. CP
16	111	Gustavo J. Rofrano	24-08-93	PABLO RAMOS (DNI Nº 20.349.042)	5	DELITO DE DEFRAUDACION
16	111	Gustavo J. Rofrano	11-08-93	BEATRIZ MAROF (DNI Nº 827.420)	5	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
17	151	Jorge A. de Santo	25-08-93	MATILDE ROSA BENITEZ	3	DEFRAUDACION PRENDARIA
17	153	Silvia S. López Crespo	20-08-93	ALFREDO L. GUILLAN	3	ESTAFA
23	158	Eduardo C. Marina	19-08-93	EDITH PAIS	5	DELITO DE USURPACION
23	158	Eduardo C. Marina	19-08-93	CARMEN BARREIRO	5	DELITO DE USURPACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	20-08-93	ELISEO ADRIAN CEREZO	30	DELITO DE DEFRAUDACION
33	169	Julio C. Báez	13-08-93	MARCO ANTONIO MENDOZA	5	ESTAFA
37	129	L. Cristina Bandín	05-08-93	GUILLERMO MASSERA	3	ESTAFA

e. 6/9 Nº 71 v. 10/9/93

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica que en los autos "ARCARIO S. A. s/Quiebra", Expediente Nº 56.097, se ha decretado con fecha 1 de julio de 1993 la quiebra de ARCARIO S. A. con domicilio en Emilio Castro 4750, de Capital Federal, fijándose como fecha, hasta la cual los acreedores presenten al Sindico Alejandro Antonio Garcia Cuerva, con domicilio en Cerrito 236 - 3er. piso de esta Capital, las pretensiones verificatorias y los títulos pertinentes, el día 7 de octubre de 1993 y de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el 7 de diciembre de 1993, a las 10,10 horas, en la sede del Tribunal sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1221, piso 3ro. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L. C. en tres días, y de corresponder en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. c) Entregue al Sindico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94:4). Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, de agosto de 1993.
Agustín Bosch, secretario.
e. 1/9 Nº 2201 v. 7/9/93

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ATLANTIDA S.R.L.". Se ha fijado el día 14 de diciembre de 1993 como fecha hasta la cual los acreedores puedan presentar sus títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la Av. Córdoba 2626, Piso 2º, Dpto. "D". Intímase a la fallida y a sus integrantes para que dentro del plazo de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad y para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida para que dentro de las 48 horas los entreguen al síndico. Se ha fijado, en caso de corresponder, como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 16 de marzo de 1994, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/9 Nº 2221 v. 8/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "APAGRO S. R. L. s/ Quiebra". Síndico, Américo Pedro Despuy, con domicilio en la calle Corrientes 456 piso 19º, Esc. 192, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de Octubre de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 04 de Febrero de 1994, a las 10

horas, como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Franciso A. Giardinieri, secretario
e. 3/9 Nº 2240 v. 9/9/93

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C. s/ Concurso Preventivo", el 4 de agosto de 1993 se ha declarado abierto el concurso preventivo de PRODUCCIONES NORTE S. A. I. C. fijándose plazo hasta el 24 de febrero de 1994 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Don Jorge O. Carreiro, con domicilio en J. D. Perón 1143, P. B. 6, Cap. Fed., quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 17.3.1994 y el informe del Art. 40 de la ley 19.551 el día 11.4.1994. El 2 de mayo de 1994 a las 9,30 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 4, Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1993.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/9 Nº 58.496 v. 9/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Pte. R. S. Peña 1211, P. 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AROSA MIGUEL ANGEL s/Concurso Mercantil Liquidatorio", que con fecha 2 de agosto de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 21 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico Juan Carlos Lascurain, con domicilio en Avda. de Mayo 666 P: 5º, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de noviembre de 1993 y 2 de diciembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que asistieran. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1993.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 6/9 Nº 2247 v. 10/9/93

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 20, de la Infrascripta, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "GASOL, SILVIA IRENE s/Quiebra" (Exp. Nº 54.266), se ha designado nuevo Síndico al Cont. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, 1er. piso "B", Capital Federal y que se han fijado nuevas fechas para que los Señores acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 15 de octubre de 1993 (Art. 33 L.C.). Asimismo, que se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de diciembre de 1993 a las 10,00 horas, la que se realizará con los acreedores que estuvieren presentes. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 4 de noviembre de 1993 y 25 de noviembre de 1993, respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 6/9 Nº 2248 v. 10/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, comunica por cinco días la quiebra de ARGENWASH SOCIEDAD ANONIMA (EX LAVADERO SAN SALVADOR S.A.), decretada el 9/8/93. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter, con domicilio constituido en la calle H. Yrigoyen Nº 986 11º piso, de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/10/93. Se establece como fecha de junta de acreedores el día 21/12/93 a las 10.00 hs., la cual se efectuará en la Sala de audiencias del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 8º piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5/11/93 y el estatuido por el art. 40 LC el día 26/11/93. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Gerardo D. Santicchia, secretario.
e. 2/9 Nº 2225 v. 8/9/93

Nº 13

El Juzgado Nacional Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, comunica por cinco días, que se ha declarado la Quiebra de "ROMAGNOLO HNOS. S. A." con domicilio en calle Helguera 715/37/39/41/45 de la ciudad de Avellaneda Pcia. de Buenos Aires, el día 4 de agosto de 1993, síndico Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires. Fíjase hasta el día 15 de octubre del corriente año para que los acreedores soliciten verificación de crédito ante el síndico (art. 33 L. C.). Designar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 21 de diciembre de 1993 a las 11,00 hs. la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencia del Tribunal, sita en Callao 635, 2do. piso, Capital Federal. Intimar la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a.- Presente los requisitos previstos en los inc. 1, respecto a la inscripción en el Registro Correspondiente del cambio del directorio, inc. 3, en cuanto a las normas seguidas para su valuación e inc. 5, en cuanto a la nómina de acreedores si existiese en su caso, del art. 11 de la ley 19.551 en el término de 72,00 horas. b.- Entregue al síndico, sus libros y demás documentación y asimismo los bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24,00 hs. (art. 95 inc. 4). Prohibir hacer pagos y entregar bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo, para que los ponga a disposición del síndico, en cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 1/9 Nº 2203 v. 7/9/93

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto D. Alemán, con asiento en Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por el término de cinco días que con fecha 29 de julio de 1993 se decretó la quiebra de: CLARA NATALIA GANDINI DE SANMARTI. Que se designó síndico al Dr. Edgardo Christofilakis con domicilio constituido en Lavalle 1619 8º "A" de Capital Federal. Que se fija el plazo hasta el día 22 de octubre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley concursal los días 18 de noviembre y 13 de diciembre de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de febrero de 1994 a las 10 horas en la sede del Juzgado sito en el domicilio antes indicado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerárselos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 20 de agosto de 1993 a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/9 Nº 2204 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635 Piso 2º, de esta Capital, comunica que en el Expte. Nº 57.877 caratulado JASDARH CAMBAT NOEL MIGUEL s/Quiebra se dispuso: 1. Decretar la quiebra de JASDARH CAMBAT NOEL MIGUEL. 2.- Fijar plazo hasta el 26 de octubre de 1993 para que los acreedores soliciten verificación al síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C. los días 18 de noviembre y 10 de diciembre de 1993, respectivamente; 3.- Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 4 de febrero de 1994, a las 10,00 hs.; 4.- Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el inc. 7 del mismo artículo, b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., c) Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, d) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal, e) comparezca a la audiencia de explicaciones designada para el día 22 de setiembre de 1993 a las 11.00 hs.; 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes, y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 5 días; 6.- El síndico designado es Aníbal S. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419 piso 1º segundo cuerpo "29" de esta Capital. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/9 Nº 2226 v. 8/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a los herederos del Señor CARLOS LANZAVECCHIA, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos "PATRON COSTAS-BULLRICH SOC. DE HECHO s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra Promovido por CARLOS LANZAVECCHIA". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 6/9 Nº 30.860 v. 7/9/93

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial de Capital Federal Nº 15 Dra. Norma Di Notto, Secretaría Nº 30 Dr. Héctor Hugo Vitale, Callao 635, 3º —Ciudad— hace saber que en fecha 2 de Junio de 1993 declaró abiertos los concursos civiles preventivos de MARIA JUANA SAVINO STIFANE (expte. Nº 159.389) y DOMINGO ROMULO NANTEZ DIANA (expte. Nº 159.616), domiciliados en Juan B. Justo 3604 - 4º - "B", Ciudad, fijando plazo acreedores presenten síndico Dr. José Franke - Diagonal Norte 1119, 1º, 125/6 - ciudad - verificación créditos hasta 15 Octubre 1993. Señaló audiencias discusión y votación concordatos día 20 Diciembre 1993, hora 9.30, sala juzgado. Fecha presentación informes artículos 35 y 40 ley 19.551 días 5 Noviembre de 1993 y 26 Noviembre 1993 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/9 Nº 30.829 v. 9/9/93

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 3º piso, Capital Federal hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "CLINICA PSIQUIATRICA GUADALUPE S. A. s/ Quiebra", que con fecha 4 de agosto de 1993 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 27 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Sergio Oscar Dziadek, con domicilio en Montevideo 666 5º piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1993, respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1993 para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto, la que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que asistieran, a las 8,00 hs. Deberá además, la fallida constituir domicilio junto con sus administradores en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Se intima además al deudor a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Nelly Dora Fernández, secretaria.
e. 3/9 Nº 2242 v. 9/9/93

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, comunica que con fecha 5 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de PERELMAN, MARCOS DAVID, D.N.I. Nº 10.550.792 de Policía Federal. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 29 de noviembre de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 21 de diciembre de 1993 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 9 de febrero de 1994. Fíjase audiencia para el día 2 de marzo de 1994 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.

Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/9 Nº 2228 v. 8/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de agosto de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de GARBIZ AVANUS (DNI Nº 10.119.777), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de octubre de 1993 presenten al síndico Panelli Ernesto Alfredo con domicilio en Sarmiento 2021 7º A, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 14 de diciembre de 1993, a las 10,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de audiencias del Juzgado. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "AVANUS, GARBIZ s/Concurso Preventivo", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 2/9 Nº 2229 v. 8/9/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550 8º, hace saber por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1993 se ha decretado la quiebra de CORRUGADORA AMERICA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de setiembre de 1985, al Tomo A, Folio 101, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1993 presenten al síndico Viscarret Fermín Ricardo con domicilio en Tucumán 1424 PB "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 17 de diciembre de 1993, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencia del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de

concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Jose Frank Jorge A. Frank. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CORRUGADORA AMERICA S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, agosto 25 de 1993.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 3/9 Nº 2244 v. 9/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la Quiebra de "HAMZE AMADO OMAR", siendo Síndico designado el contador Fabián Rolando Cusini, con domicilio en la calle Cerrito 228 piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y la documentación justificativa en los términos del art. 33, L. C. el día 19 de noviembre de 1993; El Síndico presentará en el Informe del art. 35 L. C., el día 14 de diciembre de 1993 y el que se refiere al art. 40 L. C., el día 3 de febrero de 1994. Fíjase como fecha de audiencia a los efectos de celebrar la Junta de Acreedores en caso que correspondiere, el día 24 de febrero de 1994, a las 9,30 horas. Intímase al fallido para que en el término de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación, como así también todos los libros y papeles de su negocio. También dentro de las 48 horas deberá la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juz-gado, bajo apercibimiento de tenerlo por cons-tituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Asimismo prevléneselo de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

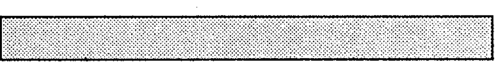
Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/9 Nº 2205 v. 7/9/93

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 en los autos caratulados "ROSINGANA ARTURO MIGUEL s/quiebra" Expte. Nº 20.826, hace saber por el plazo de cinco días que la fecha de cesación de pagos, sugerida por la sindicatura, y a los fines de que por derecho hubiere lugar, es la del día 2 de julio de 1985.

Buenos Aires, agosto 3 de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 1/9 Nº 2206 v. 7/9/93



3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/9/93 - Vence: 7/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	17/8/93	GONZALEZ MARIA ANGELICA	30.660
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/8/93	ROGELIO BENJAMIN ROCHA	30.676
2		Gustavo Enrique Toledo	20/8/93	JOSE SCHICHT	30.672
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20/8/93	MAGDALENA DELDYCK Y/O MAGDALENA JUANA EUGENIA DELDYCK	30.667
3	5	Ricardo Horacio Pecci	26/8/93	ALCIRA TERESA BENAY DE COMMAND Y GRACIELA MIRTA COMMAND	30.690
5		María Celia García Zubillaga	11/8/93	ELVIRA SGUIGLIA	30.655
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/8/93	ROBERTO HIRIART	30.647
6	UNICA	Juan Luis Arito	20/8/93	NINFA MARCELINA VERGARA DE CABRERA	30.668
6	UNICA	Juan Luis Arito	12/8/93	PEDRO QUARELLO	30.719
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	23/8/93	ROQUE DIOGENES SOSA	30.651
13		Gustavo Pedro Torrent	13/8/93	BRAULIO DIAZ SAL	58.311
13		Gustavo Pedro Torrent	05/11/93	AURORA ALEJANDRA CALDERON Y CELIA ROCA	30.654
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/8/93	MANFREDO ISIDORO SABELLI	30.741
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	23/8/93	MARIA ANGELICA LEMA DE SABELLI	30.740
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17/8/93	ALFREDO RAFAEL MUJOLI	30.678
16		Luis Pedro Fasanelli	18/8/93	COSME SMIRAGLIA	30.658
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/8/93	ANITA VITALI O ANITA VITALI DE TOGNETTI	30.666
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/8/93	RENATA ESTHER RISSO	30.665
17		Raquel Elena Rizzo	31/5/93	JORGE JUAN PICTON	30.742
17	33	Raquel Elena Rizzo	04/6/93	DILIA DORNESTA PEREZ	58.437
21		Luis Guillermo Köhler	25/8/93	MARIA TEPER	30.701
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/93	ALFREDO FERRARI	30.717
22		Fernando L. Spano	12/8/93	AUGUSTO CESAR BOLDARIN	30.733
28	UNICA	Mónica C. Fernández	20/8/93	SIMA SARKISIAN	30.744
28		Mónica C. Fernández	25/8/93	VICENTA O VICENTINA CACIA	30.657
28		Mónica C. Fernández	19/8/93	LELIA NILDA BOARI VDA. DE SPACECH	30.649
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	23/8/93	ERNESTO PEDRO BERTONI	30.646
34	UNICA	José María Pérez	25/8/93	ROBERTO LUIS SIMONE	30.669
34		José María Pérez	25/8/93	RODRIGUEZ, ROSA	58.439
34		José María Pérez	25/8/93	RAMON GENARO FORTUNATO GARCIA FRANCO	58.479
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/8/93	GORGE SABRA CON L.E. Nº 4.057.982	58.474
36	UNICA	Guillermo Valentini	24/8/93	PEDRO VALENTE	30.691
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	25/8/93	HUMBERTO LEONARDO GRAZIANI	30.711
41		José Antonio Cahrlin	23/8/93	HAYDEE COLOMAR	30.687
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	24/8/93	CELIA NAVA Y GUILLERMO EMILIO NAVA	30.656
43	UNICA	María Cristina Espinosa de Benincasa	18/8/93	AURELIO RODRIGUEZ	30.664
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	30/7/93	MARIA DIVA FANDIÑO DA ABAL Y JOSE ABAL	58.423
44		Fernando O. Galán	23/8/93	LEONOR LAMAS	30.683
44		Fernando O. Galán	17/8/93	CATALINA ELENA PEGULLO DE QUADRANTI	30.648
48	UNICA	Ana María Himschoot	23/8/93	MARIA LAROCCA	30.650
48	UNICA	Ana María Himschoot	25/8/93	HONORIO ARROYO FERNANDEZ	58.312
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	23/8/93	ELSA IERIA DE CHAO	30.718
49	79	Virginia Simari de Landó	25/8/93	ROSA NELIDA BERARDI	58.386
50	UNICA	Juan C. Insúa	23/8/93	EUGENIO PUGLIA	30.686
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	26/8/93	JOSE VICTORIO REBOA	30.689
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	24/8/93	RAQUEL SUSANA CARRICART	30.703
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/8/93	EMMA BOOTZ	58.424
54		Fernando Cesari	19/8/93	ANTONIO FRANCISCO FERRER	30.706
55	85	Olga M. Schelotto	19/8/93	FEIGA BILINSKI	58.322
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	26/8/93	BENIGNA NIEVES ECHEVERRIA	30.682
57		Carlos Roberto Garibaldi	12/8/93	ORONZO FERRAMOSCA Y JULIA DUERTO DE FERRAMOSCA	58.436
60	UNICA	Enrique C. Virto	25/8/93	LIA BEATRIZ ZIBECCHI	30.673
60	UNICA	Enrique C. Virto	20/8/93	SEJAS LISANDRO JUAN	30.670
61	UNICA	Eduardo José Gorris	24/8/93	RAMON SALGADO Y/O AMADORA RODRIGUEZ	30.725
61	UNICA	Eduardo José Gorris	03/8/93	FRANCISCO IERINO	30.688
61	UNICA	Eduardo José Gorris	19/8/93	OSCAR JUAN CENA	30.641
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	03/8/93	OSCAR ESTEBAN VATTUONE	30.696
63	UNICA	Gabriela Paradiso Fabbri	24/8/93	MAURO ENRIQUE CASTELLI	30.699
64	UNICA	Liliana Abreut de Begher	20/8/93	ANUNCIACION PALMA DI LORENZO	30.643
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	24/8/93	ERMINIA VENTURINI	30.675
68		Patricia Barbieri	23/8/93	JOSE ELEUTERIO CANTERA	58.325
72		Daniel H. Russo	23/8/93	JOSE VASSALLO	30.735
72		Daniel H. Russo	24/8/93	RAMON RAIMUNDO FERNANDEZ	30.708
72	102	Daniel H. Russo	11/8/93	MANUELA ERNETA	30.679
91	UNICA	Alberto Ugarte	17/8/93	ROBERTO CARLOS BERTRUCCI	30.677
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	26/8/93	HAYDEE MARTA CALLUCCI Y NELSON SAN MARTIN	30.729

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
93	UNICA	Marta Susana Gastaldi	26/8/93	DELIA MARTHA ECHEVERRIA Y CESAR ARNALDO ARDIGO	30.692
95	UNICA	Gustavo Caramelo	26/8/93	ANGELA RIVERO	30.693
100		María Cristina Battaini	24/8/93	ANTONIO MENDEZ	30.698
103		Luis José Carballido	19/8/93	DEMETRIO KAROZIS	58.481
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	24/8/93	CATALINA INES GILL	30.705
109	UNICA	José Luis Bournissen	23/8/93	JUAN IGNACIO SIBILLA	30.685
109	UNICA	José Luis Bournissen	25/8/93	MARIA AMELIA LOBOS	30.716
110	UNICA	María Clara Lagache	24/8/93	SILVIO ORLANDO BORRUTO	30.697
110	UNICA	María Clara Lagache	19/8/93	JUAN PASCUAL MONTAGANO	30.671
110	UNICA	María Clara Lagache	23/8/93	ANGELICA DALILA PEREIRA	58.469

e. 3/9 Nº 155 v. 7/9/93

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

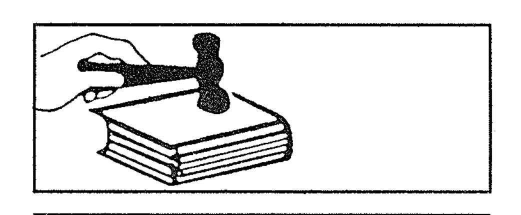
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezca estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/9/93 - Vence: 8/9/93

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	23/8/93	ROSA DI GUARDIA	30.798
3		Ricardo Horacio Pecci	25/8/93	VICTORINA ADELINA DE LAGO o VICTORINA AVELINA DE LAGO DE MARTINEZ DEL CASTILLO	30.768
5	UNICA	María Celia García Zubillaga	25/8/93	FILOMENA ROCCA	30.832
6		Juan Luis Arito	24/8/93	OSVALDO PEREZ	30.752
11	22	María Isabel Benavente	23/8/93	ALBERTO ANTONIO SILVA	30.827
11	22	María Isabel Benavente	9/8/93	TEOTISTA TEODORA GIGENA	30.827
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	24/8/93	GUILLERMO JOSE MOLINS	30.765
13		Gustavo Pedro Torrent	19/8/93	AIDA NOCETI	30.764
13		Gustavo Pedro Torrent	25/8/93	GERARDO SALGADO	30.821
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	25/8/93	SUSANA INES PESTRIN	30.762
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	26/8/93	MARIO VERDU	58.506
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/8/93	HUGO MELLARE	30.816
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	24/8/93	JORGE ENRIQUE KASTNER o ANGEL JORGE ENRIQUE HERBES	58.578
18	UNICA	Mirta Lucía Alchini	27/8/93	LUIS MARCO BREZINA	58.492
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/8/93	CAMILO ENRIQUE BOLLA	30.750
20		Jorge E. Beade	13/8/93	MARTIN BONELLI	30.776
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	23/8/93	SARA SARQUIS	30.823
21	41	Luis Guillermo Köhler	24/8/93	MARIA DE LAS MERCEDES LACABANNE	30.775
21	41	Luis Guillermo Köhler	25/8/93	ALICIA MARGARITA GIOVINAZZO	30.791
24	48	José María Perrone	26/8/93	JOAQUINA ANA DOLAGARATZ	30.817
24	48	José María Perrone	8/6/93	ADOLFO HAIMOVITZ	30.814
28	UNICA	Mónica C. Fernández	25/8/93	ANGEL GONZALEZ BORJA	30.801
28		Mónica C. Fernández	25/8/93	JUAN CARLOS VALENTI	30.771
28	55	Mónica C. Fernández	26/8/93	SUSANA LUISA NOVIELLO	30.797
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	20/8/93	CORRADO FRANCISCO JUAN MARIA y SCIBONA ELISABETH	30.748
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	19/8/93	ROCHLA ZELAZO	30.818
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	19/8/93	RUBIN TYSZKIEWICZ	30.819
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	26/8/93	JOSE SEXTO	30.800
33	UNICA	Clementina M. del V. Montoya	24/8/93	ALBERTO ARCIUOLO E IRMA ESTERINA DESTEFANIS	30.831
33		Clementina Ma. del Valle Montoya	12/8/93	CHRYSTALLENA TSINGROS	30.760
34	UNICA	José María Pérez	25/8/93	JULIO SANTIAGO TORINI	30.811
34	UNICA	José María Pérez	25/8/93	MARIA TERESA MONTANE DE ALVAREZ	30.761
36	UNICA	Guillermo Valentini	20/8/93	FRANCISCO BONANNO FERRARO	30.751
37	UNICA	Gustavo Daniele	27/8/93	ARMANDO BENEDICTO BOTTARO y MINERVA FERNANDEZ Vda. de BOTTARO	30.756
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	23/8/93	MARIA ISABEL MALERBA	30.777
42		Julio Carlos Speroni	11/8/93	BENITO, HAYDEE MATILDE	30.808
43		María Cristina Espinosa de Benincasa	20/8/93	ZULEMA SILVA y JUAN ANTONIO PREGI	30.773
44	UNICA	Fernando O. Galán	17/8/93	PONCIANO FRANCISCO LUIS MARQUINA	30.830
49		Virginia Simari de Landó	23/8/93	ELSA ELENA ORSINI; ANTONIO ORSINI y ELVIRA BARBA	30.774
51		Jorge A. Cebeiro	27/8/93	SALVADOR FRANCISCO COLECCHIA	30.828
54		Paula I. Stanislavsky	3/8/93	MARIA ELENA MARTUSCELLI	30.779
55	UNICA	Olga M. Schelotto	2/8/93	LEA FUKS	30.746
55		Olga M. Schelotto	25/8/93	URBANO VIDAL	30.807
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	27/8/93	ELEUTERIA BARRERA	30.824
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	20/8/93	DIONISIO LUIS OLGIATI	30.763
59		Juan Pablo Rodríguez	18/8/93	ROQUE SALADINO	30.766
59		Juan Pablo Rodríguez	19/8/93	HECTOR CASBAS	30.778
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	26/8/93	NICOLAS GALLELLI	30.755
68	UNICA	Patricia Barbieri	20/8/93	CARLOS MARIO PELTZ	30.796
68	UNICA	Patricia Barbieri	11/8/93	MARIA CARMEN ANUNCIACION BRUNO	30.747
72	UNICA	Daniel H. Russo	24/8/93	ESTANISLAO KLIMCZUK	58.587
79		Ana M. Kruls de Molina Portela		FERRUCCIO ARTURO BERTOTTI y JOSEFA ASUNCION MARIA FAGNANI	30.792
95	UNICA	Gustavo Caramelo	24/8/93	BELEN LIDIA SAVINO DE GAGLIARDI	58.569
95	UNICA	Gustavo Caramelo	24/8/93	DOMINGO SGRO	58.560
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/8/93	BERNARDINA ANGELICA SOSA	30.810
100	UNICA	María Cristina Battaini	25/8/93	LUIS HECTOR MICHELONI	30.749
103	39	Luis José Carballido	25/8/93	ISABEL PERLESTEIN, VIUDA DE SIDI	58.541
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	20/8/93	MARIA ELISA CASTAGNINO y NATALIO ALONSO	30.793
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	25/8/93	JOSE RIVAS MENDIZABAL	58.518
105	UNICA	Daniel Ricardo López	24/8/93	VIVIANA MONICA MENEGHINI DE FRAGALA	30.757
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	23/8/93	LIBERATO FRANCISCO POLLIO	30.803
108		Daniel Rubén Tachella	18/8/93	ALBERTO JOSE CASTRO	58.579

e. 6/9 Nº 156 v. 8/9/93



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, Unica, sito en Lavalle 1212, 7º Piso, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "ROSSI MARGARITA c/ROTMAN DE ROSSI s/División de Condominio", Exp. 77.119, que el Martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 24 de setiembre de 1993, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed.: la bóveda situada en los Lotes 9 y 10, tablón 8, manzana 6, sección primera, del Cementerio de la Chacarita, los dos lotes de 1,25 x 2,50 m. c/u dan un total de 6,25 m², dicha bóveda que se encuentra entre las de José Sconda y Bóveda innominada y a continuación la de Bautista Guatta Cescuni y Flia., responde a pautas arquitectónicas antiguas, conservación regular, sobre el techo tiene una claraboya con vitraux, capacidad total 16 catres para ataúdes y varios nichos menores para urnas pequeñas. Deuda: Las tasas correspondientes a los años 1992/93, $ 150, Ord. 40.447/985, la posesión es hasta el año 2024 y la venta se realiza Ad Corpus. Base $ 5.000, al mejor postor, dinero en efectivo, Seña 20 %, Comisión 3 %. Se puede visitar los días jueves de 10 a 11 hs. y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1993.
Juan Luis Arito, secretario.

e. 6/9 Nº 30.837 v. 7/9/93

Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50, a cargo del Dr. Gerardo R. Nani, Secretaría Unica del Dr. Juan Carlos Insúa, comunica por dos días en autos: "OTERO, MABEL BEATRIZ y Otros c/RONCO, CLAUDIA AZULINA s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 3091/93, que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 15 de setiembre de 1993, a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647, de la Capital Federal, el inmueble sito en Av. Las Heras Nros 3449/51/53/55/57 entre las de Paunero y Silvio L. Ruggieri, de la Capital Federal, bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, designado como Unidad Funcional 36, Letra "A", del 8º piso, que tiene una superficie de 84,12 m² y un porcentual del 2 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 21, Manzana 41, Parcela 28 a. Matrícula: F.R. 18-13212/36. Título de propiedad en autos, fs. 10/15. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 53/55, importe actualizado al 20/5/93, $ 711,67. Obras Sanitarias (hoy Aguas Argentinas), fs. 64/65, monto actualizado al 19/5/93, $ 160,19. Expensas, informe del Administrador de fs. 67, $ 594,30. Importe de las expensas de abril/93, $ 149,02. Todas las deudas ajustables al momento de su efectivo pago. Según constatación obrante en autos, la Unidad dispone de palier semiprivado (2 por piso), hall de entrada, living-comedor con amplio balcón corrido a la calle, 2 dormitorios con placards, baño completo, pieza y baño de servicio, cocina office, lavadero y entrada de servicio. Todo en perfecto estado de mantenimiento, contando la Unidad con 1 línea telefónica. Ocupan la misma la Sra. Claudia Azulina Ronco en calidad de propietaria, conjuntamente con su madre e hijo menor. El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 18 horas desde la publicación de los edictos. Base: $ 25.728,14. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P., debiendo depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del C.P.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 6/9 Nº 58.753 v. 7/9/93

Nº 105

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 105, Sect. Unica de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos "VILLANUEVA GUILLERMO BENITO c/COLOMBO DE SADOLY MARTA DELIA s/Ejec. Hip. expte. Nº 15.879/93 (reservado)", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de setiembre a las 9,45 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Uriarte Nº 2063/65, unidad funcional Nº 10, Pº 5º, "B" y 6a. ava parte indivisa unidad complementaria I, plante sótano (cochera); Nomencl. Catast. Circ. 18, Sec. 19, Manz. 110, Parc. 8; Supf. total: 70,79 mts², porcentual 4 con 96 centésimos; unidad complementaria I planta sótano, supf. total: 133,57 mts², porcentual 9 con 38 centésimos respecto de 1/6a. ava parte indivisa. Consta de living-comedor; 3 habitaciones; baño; toilette; cocina; cochera, en buen estado de conservación; es contrafrente; ocupado por la demandada y su familia; se remata en el estado en que se encuentra. Base: $ 58.000, Seña 30 %, Comisión 3 %. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.- Visitar los días 10 y 13 de setiembre de 9 a 12 hs. Adeuda: Imp. Municip. $ 607,50; OSN. 57,80; Expensas: no adeuda.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 6/9 Nº 58.754 v. 8/9/93

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 a mi cargo comunica por dos días en autos "PAGANO, ROQUE c/NIETO, JORGE y Otro s/Daños y Perjuicios" (exp. Nº 47.250) que el martillero Rafael R. Bronenberg Victorica rematará el 16 de setiembre de 1993 a las 12,00 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el siguiente inmueble: cincuenta por ciento indiviso del departamento ubicado en Azul 882 Piso 3º "B" Capital, compuesto de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. T. 36 m². Todo en buen estado de conservación. Ocupado por la condómina. Base $ 12.500. Al contado y mejor postor. Seña 35 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo al acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de la aprobación del remate, siendo la notificación por ministerio de ley. Podrá visitarse los días 4 y 11 de setiembre de 1993 de 10,00 a 11,00. Debe por O.S.N. $ 56,72 por A.B.L. $ 200,01 por exp. comunes $ - Los adquirentes deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/9 Nº 30.878 v. 7/9/93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUERCIA GABRIEL DAMIAN y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 57.902/91, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de setiembre de 1993 a las 11,10 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort, año 1990, motor LGCA11412, chassis KB81LGO2981, dominio B 2.267.631, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 63) tiene 4 neumáticos en regular estado; carece de radio; ligeros deterioros en paragolpe delantero. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 6.585,23 seña 30 %, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La unidad será entregada una vez abonado el pago total del precio. Deudas por patentes a fs. 68 a 72 al 30/6/93, serán abonadas por el comprador, conforme a los certificados acompañados (fs. 76). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 6/9 Nº 58.756 v. 7/9/93

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por 3 días en el juicio: "COBANCO SACIF c/BIDEGAIN, ELSA MABEL s/Ejec. Prendaria" (Expte. 56.105), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 22 de setiembre de 1993 a las 9,30 hs. en Juncal Nº 4536/40, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor marca Ford tipo sedán 5 puertas modelo Sierra L año 1984, motor marca Ford Nº DDAZ41834, chasis marca Ford Nº KA61DD-36460, usado destinado a uso privado, título de propiedad del automotor Nº B-1964819, en el estado en que se encuentra. Deudas por patentes, que son a cargo del comprador, $ 1.254,90 al 27/5/93. Base: U$S 4.799,50. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado del boleto 0,5 %. Se aceptan ofertas bajo sobre, de conformidad al art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta el 20/9/93, habiéndose fijado audiencia para la apertura para el 21/9/93 a las 10 hs.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1993.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 6/9 Nº 58.758 v. 8/9/93

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Doctor Miguel F. Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "NATIONAL LEAD Co. S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Existentes en la Provincia de Chaco (Planta Industrial de Puerto Vilelas, Vehículos e Inmuebles Adyacentes)" Expte. N. 57.758, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Alfredo Yañez Recalde y Eduardo Saravia, rematarán el día miércoles 15 de setiembre de 1993, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en block, el 100 % de la Planta Industrial de la fallida, ubicada en Puerto Vilelas, a orillas del riacho Barranqueras, 12 Km. aprox. de la ciudad de Resistencia, Chaco, con todas las edificaciones principales y accesorias existentes, 20 viviendas para obreros, 6 viviendas para empleados, 1 vivienda para gerente, todo lo cual conforma una superficie total cubierta de aproximadamente 7.240 m². La Planta se encuentra construida sobre el lote agrícola 20 de la sección ensanche de la colonia Resistencia, Provincia de Chaco, con una superficie según título de 13 Ha., 53 a., 22 m². 6250 cm.² y según plano de mensura, unificación y subdivisión aprobado por la Dirección de Catastro de Chaco con fecha 17-7-91, consta de una superficie de 14 Ha. 14 a. 53 ca., designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 344. Se subasta juntamente con el lote 25 del ensanche de la Colonia Resistencia y lindero al anterior calle en medio, que tiene superficie según título de 100 Ha. y según plano mencionado anteriormente se divide en parcela 4, con una sup. de 15 Ha. 58 a. 98 ca. y parcela 5, con una sup. de 66 Ha., 66 a. 54 Ca. designado catastralmente como Circ. II, Secc. D, Chacra 300, parcelas 4 y 5. Se encuentran descontadas las superficies que se afectan a calles y por donación. Integran esta venta en block: a) La maquinaria, instalaciones, muebles y enseres allí depositados que figuran loteados a fs. 485/496, entre los cuales se destacan: Grupos eletrógenos, motores, puentes grúa, transformador, bombas, planta potabilizadora de agua, hornos, básculas, tanques, etc. y b) Las marcas: "Durex", "Climax" y "Stella" (clase 6 internacional); "Eagle" (clases 2 y 21 internac.); y "Nalco" (clases 1, 2 y 6 internac.). Estado de ocupación: La Planta industrial propiamente dicha se encuentra desocupada, al igual que 5 de las viviendas para empleados; las restantes viviendas están ocupadas por ex empleados y obreros de la fallida, sin haber acreditado título alguno para la ocupación. Con relación a la planta potabilizadora de agua se hace constar que existe un convenio con SAMEEP para proveer de agua potable a vecinos del lugar, en las condiciones que surgen del instrumento de fs. 344. Venta "Ad Corpus" y al mejor postor. Base $ 800.000. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley 0,5 %. El saldo de precio será abonado por el comprador dentro de los 5 días de aprobado el remate, con las penalidades en caso de incumplimiento de lo previsto por el art. 584 y conc. del Código Procesal. La posesión y escritura traslativa de dominio se otorgará dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se podrá optar por pagar el saldo de precio en forma diferida, bajo las siguientes condiciones: a) 30 % de seña en el acto de la subasta; b) 30 % a los 30 días de aprobada la subasta al momento de la entrega de posesión y escrituración de la venta; c) el saldo en cuatro cuotas trimestrales del 10 % del precio total cada una, con vencimientos a los 90, 180, 270 y 360 días de otorgada la posesión. El saldo del 40 % del precio a pagarse en forma diferida devengará un interés del 10 % anual pagadero juntamente con la cancelación del mismo. Se garantizará el pago del saldo de precio constituyendo hipoteca en primer grado sobre el inmueble y prenda sobre la maquinaria, en ambos casos por el total financiado, las que serán otorgadas en las condiciones usuales para este tipo de operaciones. La hipoteca se constituirá juntamente con la escritura de venta. Los honorarios y gastos de la hipoteca y prenda serán a cargo del comprador. En caso de optarse por el pago diferido el adquirente no podrá enajenar, arrendar o gravar total o parcialmente los bienes adquiridos hasta tanto no se haya cancelado totalmente el saldo de precio y los intereses que correspondan y estará obligado a constituir y mantener seguro contra todo riesgo a favor de este concurso por el valor del precio financiado, debiendo depositar las respectivas pólizas en el Tribunal dentro de los 30 días corridos de suscripta la escritura traslativa de dominio e hipoteca. El comprador comunicará dentro del plazo previsto para el pago del saldo de precio la forma de pago por la que opta para su cancelación. Se declarará postor remiso, con los alcances del Código Procesal, art. 584, al comprador que: a) No abonare el 30 % en el acto de otorgarse la posesión; b) No concurriese a tomar posesión o no compareciere al otorgamiento de las escrituras de venta e hipoteca; c) No acreditare el otorgamiento de las prendas sobre las máquinas y seguros dentro de los 30 días de otorgada la posesión. La mora en el pago de cada una de las 4 cuotas trimestrales se producirá en forma automática y sin necesidad de interpelación alguna, devengando un interés punitorio del 3 % mensual y producirá la caducidad de los plazos habilitando la acción ejecutiva. La totalidad de los pagos en concepto de seña, porcentual correspondiente a la aprobación de la subasta y saldo de precio más intereses en el caso que correspondiere, podrán efectuarse, a opción del comprador, en billetes dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor del mercado libre suficientes para la adquisición de dicha moneda en cada oportunidad. En todos los casos de pago en dólar billete se hará mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Títulos y Valores a la orden del juzgado y como perteneciente a este incidente. En lo demás del modo corriente en el mismo Banco, Sucursal Tribunales. En caso de fracaso de esta subasta por falta de postor, se realizará un nuevo remate de los bienes en forma singular al contado y al mejor postor, el día martes 28 de setiembre de 1993, a partir de las 10,30 horas, en el mismo lugar del remate anterior (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal). Los inmuebles descriptos "Ad- Corpus" y con base de $ 200.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, debiendo depositarse el saldo de precio dentro del tercero día de realizada la subasta en la cuenta de autos (L. 275, F. 873/8). La entrega del inmueble se otorgará dentro del plazo de 120 días de efectuada la subasta. Las marcas y los bienes muebles loteados a fs. 485/496, se venderán sin base, Seña 30 % y Comisión 10 %. El IVA está incluido en el precio de venta. El saldo de precio deberá ser abonado en el mismo lugar del remate, indefectiblemente los días 30 de setiembre o 1º de Octubre próximos de 11 a 13 hs., bajo apercibimiento de pérdida de los importes abonados. Exhibición: Para la venta en block, todos los días, incluso sábados y domingos, a partir de la publicación de los edictos, de 10 a 13 hs. y de 14,30 a 16,30 hs., debiendo concurrir los interesados a la casa principal ubicada a un costado del edificio industrial donde vive el Sr. Ermes Vergniani. Para la venta en forma singular los días 23, 24 y 25 de setiembre de 1993, de 10 a 16 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta tres días antes de la subasta en el Tribunal o domicilio de los martilleros quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura de los sobres los presentarán en el juzgado. El Actuario, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes de la subasta, a las 11 horas en presencia de alguno de los martilleros y de la sindicatura, quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad prevalecerá la presentada con anterioridad. Se deja constancia que en caso de concretarse la venta al contado la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente y por el escribano que el mismo proponga. En el caso de que optare por el pago del precio en forma diferida será obligatorio el otorgamiento de escritura traslativa de dominio la cual será efectuada al igual que la escritura hipotecaria por el escribano designado por el Tribunal. El impuesto a la transferencia de inmuebles que prescribe el art. 7º de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.- Los bienes muebles se venden en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de

ningún tipo respecto del estado, medidas, peso, condiciones, características, uso, marcas, modelos, numeraciones, series, artículos, de ninguna naturaleza. Su entrega será coordinada por los martilleros y el comprador en el momento del pago del saldo de precio. Los compradores declaran conocer expresamente el estado físico y jurídico de los bienes muebles e inmuebles y estado de ocupación de estos últimos que se enajenan y de las demás constancias (vgr. planos, tasación, obrantes en autos). Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. -

Buenos Aires, 26 de agosto de 1993.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 3/9 Nº 58.605 v. 9/9/93

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Doctor Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, comunica por cinco días en el juicio "PORCELANAS LOZADUR S.A.I.C. Inc. de Subasta Pedido por la Sindicatura" Expte. Nº 59.529 que los martilleros Alberto M. Toschi, Ricardo Oliveri de la Riega, José María H. Bouquet; César M. Estevarena, César L. Galli, Eduardo Saravia y Jorge L. Silva Ortiz, rematarán el día viernes 17 de setiembre de 1993 a las 10 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, en block, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: A) El Edificio Industrial ubicado en la localidad de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, con entrada por la calle Perito Moreno 2830 con frente también a calles M. Céspedes, Los Ceibos y Guayaquil (Nom. Catastral: Parcela 1a. Fracción I; parcelas, 1, 2, 25 y 26 de la Manzana 34 3b; Parcelas 1 y 2 de la Manzana 337 y Parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 25 y 26 de la Manzana 34 3a. Todas de la Sección F, Circ. V). Sup. del terreno 46.494,54 m² y terreno sobre calle Pehuajó, entre las de Montes de Oca y Av. Inocencio Arias, de Castelar, Pcia. de Buenos Aires (Nom. Cat. Cir. V, Secc. B, Manz. 100, parc. 10b) de 282,90 m²; B) Los bienes Muebles, Instalaciones y Maquinarias inventariados a fs. 728/876, excepto el horno eléctrico de decorado individualizado en el inventario con el número de orden 1057. Dichos bienes comprenden toda la maquinaria destinada a la fabricación de vajilla de loza y porcelana, entre las cuales se encuentran: Molinos a bola; malaxadoras, filtros prensas; bombas al vacío; cubas de agitación; tornos alfareros; secaderos; prensas hidráulicas; transportadora a cadena; hornos de diferentes tipos; grupos electrógenos; limadora; tornos paralelos; autoelevador para 1000 Kg. y pala mecánica; estanterías; muebles de oficina; elementos de laboratorio y de ingeniería técnica; C) Pick Up "Ford" F.100 diesel, mod. 1978, patente B-1.537.298, motor Nº 4162742; y D) Las marcas "Gran Boulogne", "Lozadur", "Marly", "Festival", "U.D.", "Venecita" y "Porceloza" inscriptas en las clases obrantes a fs. 877 y los Modelos y Diseños Industriales indicados en el Anexo 4 (fs. 877). Condiciones de Venta en Block: "Ad-Corpus". Base $ 5.217.750. Al contado o con facilidades. Seña 30 %. Comisión 4,5 %. Sellado de Ley 0,5 %. En caso de optarse por las facilidades se deberá abonar una Seña del 30 % y el saldo —garantizado con hipoteca sobre el inmueble enajenado— en cuatro (4) cuotas semestrales u ocho (8) trimestrales consecutivas, venciendo la primera de ellas a los seis/tres meses de la fecha de la subasta. Este saldo devengará un interés anual equivalente a una vez y media el promedio de las tasas Libor y Prime pagadero con cada una de las cuotas. Este saldo será convertido en dólares estadounidenses a todos los efectos, tomándose el tipo de cambio correspondiente al día hábil anterior al de la subasta. De no existir postores en las condiciones expuestas precedentemente, se subastarán por separado los bienes comprendidos en los acápites A, B, C y D aclarándose que los bienes muebles comprendidos en el acápite "B" se venderán en conjunto con excepción de los bienes loteados a fs. 1362 que saldrán a la venta en forma singular. Entre estos bienes se destacan: una pala mecánica, un autoelevador, prensas hidráulicas y de fricción, equipo para fabricar mosaicos, sierras, cizallas, amoladoras, agujereadoras, soldadoras, plegadora de chapa, limadora, tornos, malaxadoras, bombas de vacío, filtros, molinos de bola, abrochadoras, impresora, cortadora y cartón. Condiciones de Venta de los Acápites en Forma Separada: A) El edificio industrial y el terreno con Base $ 4.125.000 al contado o con las facilidades establecidas para la venta en block. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. B) Los bienes muebles inventariados a fs. 728/876, excepto el horno eléctrico con Nº de orden 1057 y los bienes loteados a fs. 1362 con Base $ 933.450 y los bienes loteados a fs. 1362 con las Bases allí indicadas. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo compradores; C) La pick up "Ford F. 100 Diesel Base $ 2.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA a cargo comprador; y D) Las marcas, modelos y diseños industriales Base $ 112.500. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Saldos de Precios: El del inmueble —en caso de no optarse por las facilidades— deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Procesal —postor remiso—. El de los bienes muebles, incluso el rodado, y marcas, deberán ser abonados el día 20 de setiembre de 1993 de 10 a 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas entregadas en el acto del remate, oportunidad en que se fijará día y hora de entrega. Exhibición: Los inmuebles y los bienes muebles los días 13, 14, 15 y 16 de setiembre de 1993 de 9 a 12 horas, ingresando por la calle Perito Moreno 2830 de Boulogne, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires. En caso de que fracasare —en todo o en parte— la subasta respecto de los bienes muebles, el comprador del inmueble deberá facilitar las instalaciones necesarias para su depósito en lo que fuera la planta de la fallida por —al menos— el término de seis meses. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano, ya designado en los autos principales, que otorgará la escritura traslativa de dominio —de corresponder— la constitución del gravamen hipotecario. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del adquirente. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. El saldo de precio del inmueble deberá ser ajustado al momento del efectivo pago por aplicación de la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, con prescindencia de las circunstancias que hubieren impedido su ingreso en tiempo. Los bienes muebles se entregarán en el estado en que se encuentran corriendo por cuenta de los adquirentes el desarme, desmonte y acarreo. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal, debiendo el adquirente en comisión denunciar dentro del tercero día el nombre de su comitente (art. 571 CPN). Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional en lo Comercial hasta dos días antes de la fecha de subasta en horario de atención del Tribunal en las condiciones que surgen de los puntos 3 y 4 del auto de subasta de fs. 1070/1072. El procedimiento a seguir podrá ser requerido a la Sindicatura, a los martilleros o en Secretaría.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/9 Nº 2215 v. 7/9/93

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NATERO DE MOPARDO NORA ISABEL s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 19.016/92, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de setiembre de 1993 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en Av. La Plata 2941 Capital, con las siguientes características: Automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1991, dominio B. 2.313.128, el que de acuerdo con el acta de secuestro (fs. 47) presenta los siguientes daños: rayones y pequeñas abolladuras en toda la estructura; faro posición delant. der. faltante; óptica mismo lado rota; faro posic. del izq. roto; id. tras. izq. y antena; caño escape con alambre; espejo retrov. ext. izq. falta vidrio; paragolpes golpeados; 4 cubiertas Firestone 560 (rodando) en reg. estado; respaldo butaca del izq. rota; auxilio en reg. estado; con crique, llave ruedas y cubre alfombras; pasacassette sin marca visible roto. La venta es al contado y mejor postor. Sin Base, comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes fs. 52 al 25/3/93 $ 971,55. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes (fs. 59 vta.). La actora abonará las deudas por infracciones (fs. 58 vta.). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 6/9 Nº 58.752 v. 7/9/93

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en la calle Talcahuano Nº 550 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos KORMAN LUIS A. s/Inc. de Subasta de Inmuebles, expediente Nº 16.050, que los Martilleros Señora Mercedes A. Isasmendi y Señor Alfredo V. Ocampo, rematarán el día 17 de setiembre de 1993 a las 12 hs., en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, 6 inmuebles en la localidad de Villa Mayo, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, ubicados en la esquina de Remedios de Escalada y Henriquez Ureña de 220 mts²; en la calle Remedios de Escalada entre Henriquez Ureña y Cabildo de 218 mts² en la calle Pio XII entre Henriquez Ureña y Cabildo de 259,50 mts²; en la calle Remedios de Escalada entre San Pedro y Henriquez Ureña de 302 mts²; en la calle Remedios de Escalada esquina Ureña de 291,42 mts²; en la calle Pio XII esquina Henriquez Ureña de 233,91 mts², medidas aproximadas; Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. D, Manzana 12a, 12a, 12b, 23a, 23a, 23b, Parcelas 4, 4, 20, 3, 6, 1. Matrículas 7014/7015/7016/7017/7018 y 7019, respectivamente, los inmuebles poseen 3 ambientes, comedor, baño y cocina, techos de tejas y pisos de cerámica, los bienes se hallan ocupados sin haber acreditado sus ocupantes titularidad alguna. Se exhiben de lunes a viernes de 8 a 12 hs. Deudas de Fs. 119 a Fs. 124. Base $ 6.000 cada unidad. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 %, todo al contado y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin que se requiera intimación judicial o extrajudicial alguna para ello, bajo apercibimiento de declarársele postor remiso. Se admiten ofertas bajo sobre de acuerdo Art. 104 punto 6 Reglamento del Fuero (Art. 570 C.P.) hasta el día 16 de setiembre a las 12 hs., se presenta por duplicado con el nombre del oferente y/o apoderado, domicilio en radio del Juzgado, individualizando el bien, discriminando seña, comisión y sellado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, cheque librado c/Banco de esta plaza, cheque certificado s/Banco de esta plaza u otra valor con resguardo. Apertura de sobre en Audiencia Pública el 16 de setiembre de 1993 a las 12 hs. en sede del Juzgado a igualdad de ofertas prevalece la presentada primero.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1993.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 6/9 Nº 2252 v. 10/9/93

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sect. Nº 46, de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "ARENERA RIO DE LA PLATA S.A. s/Quieb., expte. Nº 16.353", que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 14 de setiembre a las 9,30 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., 1 Guinche Bondy, motor Willieume 4 cilindros y pluma de aprox. 10 mts., en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio de venta. Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Se exhibe del 10 al 13 de setiembre de 9 a 16 hs. en el Puerto de Olivos, Pcia. de Bs. As., terrenos fiscales que ocupa "Arenera Don Julián S.A.", intersección calle Juan Díaz de Solís y Rivera del Río de la Plata.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/9 Nº 2253 v. 7/9/93

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ATMA S. A. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes Inmuebles (Expte. 19.861) que los martilleros Enrique R. Lanusse, César Estevarena y Félix Astoul Bonorino, rematarán el día miércoles 22 de setiembre de 1993, a partir de las 11 horas, en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan J. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) A las 11.00 horas, el martillero Cesar Estevarena Subastará: tres lotes de terreno en block y "Ad Corpus" ubicados en la esquina de las calles 11 de setiembre s/n y Vilela de Capital Federal, matrícula: 16-14582 (Tº 2304, Fº 180); Matrícula 16-14583 (Tº 2304, Fº 580); Matrícula 16-14596 (Tº 2304, Fº 181) respectivamente, con las siguientes Nomenclaturas Catastrales, Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 45, Parcelas 1, 2 y 15, las que hacen en total una superficie de 810,47 m2. de conformidad al título de propiedad de fs. 280/302 de estos autos. A fs. 131/136 están las condiciones de dominio. A fs. 59/61 las Deudas Municipales. Condiciones de Venta: Base: U$S 100.000. (Dólares Estadounidenses cien mil). Seña: 30 %. Comisión: 2 %: Todo en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El Saldo de Precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, con notificación que realizará el Tribunal. 2º) A las 12.00 horas, el martillero César Estevarena rematará: La Planta Industrial edificada en la totalidad de la manzana delimitada por las calles Avenida del Libertador 8036/48/66 esq. Ruiz Huidobro Nº 1604, esq. 11 de setiembre 4171/73/77/89 y Besares Nº 1609, todos ellas de la Capital Federal, y cuentan con una Superficie Total de Terreno de 4762,03 mts2. y compuesta de 21 Lotes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 29, Manzana 58, Lotes: del Nº 1 al Nº 21, de conformidad a los títulos de propiedad de fs. 203, 262 y de fs. 128. Dicha manzana cuenta con un frente de 75,18 mts. sobre la Avenida del Libertador; 66,25 mts. de frente sobre la calle Ruiz Huidobro; 75,13 mts. de frente sobre la calle 11 de Setiembre y 60,56 mts. de frente sobre la calle Besares. Tiene una Superficie Edificada de 11.876,60 mts.2 en cinco plantas. Consta de: Sótano, Planta Baja y cinco pisos destinados a vivienda familiar, oficinas administrativas, locales de producción, depósitos, vestuarios, consultorios médicos, nursery, sala de máquina, ascensores, terrazas, etc. Servicios: Cuenta con 23 líneas telefónicas. FAX DDI, Calefacción, etc. A fs. 27/32 constan las deudas de Obras Sanitarias. A fs. 54/63 las deudas municipales de Bs. As. A fs. 203/262 obra el título de propiedad. Se deja constancia que el bien registra "una servidumbre de electroducto" de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de Venta: Base: U$S 3.600.000 (Dólares Estadounidenses Billetes Tres millones seiscientos mil). Seña: 30 %. Comisión: 2 %. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate o cheque certificado a la orden de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro. El Saldo de precio será integrado dentro de los cinco días de notificada por el Tribunal la resolución aprobatoria de la subasta. Las medidas, linderos y demás datos correspondientes a los precitados bienes raíces, obran anejados a los obrados. La realización jurisdiccional será realizada en el estado en que se encuentran los citados bienes raíces "ad corpus". El gravamen previsto por el art. 6º de la Resolución General Nº 3319 y 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados integralmente por los adquirentes en las condiciones y plazos que establece la ley. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la escrituración, estarán a cargo exclusivamente de los compradores, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo del concurso en principio y hasta la fecha en que se debiera hacer efectiva la toma de posesión de los inmuebles. Será inoponible cualquier incidente de cualquier naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes inmobiliarios. 3º) A las 13.00 horas, el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará los Bienes Muebles Relacionados con el Inmueble de Av. del Libertador obrantes en Autos a fs. 337/340 y detallados en el Catálogo de Venta, entre los que principalmente se puede mencionar. Un Grupo Electrógeno con Generador y Compresor; Caldera "Mellor Goodwin" de 47 m2., de calefacción, compresores, básculas para camiones; equipo central de aire acondicionado, central telefónica, etc. Condiciones de Venta: Al Contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. 4º) A las 13,30 hs. el martillero Félix Astoul Bonorino rematará los bienes muebles obrantes a fs. 340/41, detallados en el Catálogo de venta y ubicados en el 2º Piso y entre los que principalmente se mencionan: Central de computación: dos (2) impresoras "WANG" con monitor y disquettera; equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, escritorios, ficheros metálicos, archivos, armarios, sillones, mesas, estanterías, etc. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión : 10 %. Las compras de los bienes muebles, deben efectuarse en efectivo apenas finalizada la subasta. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa de los bienes muebles, estará a cargo de los compradores, quienes en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no, y oblar los pagos correspondientes. Los gastos de remoción de los bienes adheridos, así como los traslados y retiros de todos los bienes, además de los que por cualquier índole se produjeren, serán a cargo exclusivamente de los compradores en subasta. Los bienes se entregan en las condiciones en que se encuentran y exhiben. Todos los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Catálogos: En las oficinas de los martilleros y en la Corporación de

Rematadores. Dias de Exhibición: desde el 13 al 18 de setiembre de 1993, en el horario de 10 a 14 horas. Entrada por la calle 11 de Setiembre.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 2/9 Nº 2239 v. 8/9/93

Juz. Nac. Com. Nº 25, Sec. Nº 50, comunica por cinco dias en autos "ATLANTA SAIC s/ Quiebra", Exp. Nº 13.889; que el martillero don R. R. Bronenberg Victorica, rematará el dia 16 de setiembre de 1993, a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de esta Capital; la propiedad desocupada, ubicada en la Avda. Centenario Uruguayo 1630 esq. Cangallo, de Villa Barilari, Avellaneda, Prov. de Bs. As., a cuadras de la Av. Mitre y del camino Gral. Belgrano; son 21.648,21 mt², con aprox. 10.000 mt² cubiertos, Casilla de Portería, entrada para camiones por calle Centenario Uruguayo y por Ochava; importantes oficinas, con cuatro lineas telefónicas Nros. 207-9498/8239/8238 y 8230; báscula Bianchetti para 20.000 kgr galpones de material, hierro y chapa, edificados en dos cuerpos paralelos; planta de gas; tres cuerpos electrógenos Lister Balckstone de 227 KVA (dos desarmados parcialmente); varias cajas fuertes de distintos tamaños. Base de Venta U$S 400.000 al tipo de cambio vendedor libre del Banco de la Nación Argentina, del dia anterior de la subasta, en moneda de curso forzoso. El precio de venta deberá ser abonado de la siguiente manera: 20 % de seña en el momento de la firma del boleto de compraventa en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; el 30 % a cuenta de precio, a la posesión dentro de los 30 dias de aprobado el remate; el 50 % restante en tres semestres consecutivos, los dos primeros del 16.67 % del saldo que resulte y el último del 16,66 %; las citadas cifras del 30 % y el 50 % deben ser pagadas en dólares estadounidenses con más un interés puro compensatorio del 12 % en dólares iguales, sobre saldos insolutos desde la subasta (esto sólo referido al 50 %). En caso de mora o falta de pago de lo adeudado por el adquirente, se fija una tasa del 8 % anual, sin perjuicio de los intereses compensatorios establecidos precedentemente, los que devengarán sobre saldos adeudados. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. Nº 3319 y art. 13 de la Ley 23.905, deberán ser soportados integramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la Ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble al adquirente en subasta pública, entendidas exclusivamente las que tengan relación con la escrituración, estarán exclusivamente a cargo del comprador. No están comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio, y hasta la toma de posesión del inmueble por la compradora. La posesión se otorgará a los cinco dias corridos del pago del 30 % correspondiente. Las cuotas del 50 %, serán garantizadas con hipoteca de primer grado. Los vencimientos de los plazos se producirán automáticamente sin necesidad de interpelación alguna y será inoponible todo incidente de cualquier naturaleza por parte de la adquirente sin previo pago (depósito) de las cuotas vencidas. Los gastos relativos a la constitución de la hipoteca en primer grado, estará exclusivamente a cargo del adquirente. Sin previa autorización del Tribunal y hasta tanto esté integrado totalmente el precio de compra, no podrá: a) Hipotecar el inmueble; b) Alquilarlo en forma total o parcial a terceros y c) Ceder el uso total o parcial del inmueble. La venta es Ad Corpus, existiendo planos y titulos, más la exhibición, no se aceptarán reclamos, sobre medidas o caracteristicas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Comisión 3 %, más el 0,50 % de sellados de ley (DG); la comisión en efectivo o cheque certificado, y lo correspondiente al sellado en efectivo en el acto de la subasta. Se visita los dias 13, 14 y 15 de setiembre de 1993, de 9 a 12 horas. El Secretario concurrirá al acto del remate.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/9 Nº 30.564 v. 7/9/93

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Dr. Jorge Isaac Sirochinsky Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaria de Mar del Plata, autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MOLFESE, ISIDRO ISMAEL y Otra s/ Ejecución Prendaria". Exp. 35331. Se hace saber por tres dias que el martillero Juan José Diaz, Reg. 80, rematará el 14 de Setiembre de 1993, a las 15 hs. en el Banco Nación Argentina, Sucursal Gral. Pirán, Pcia. Bs. Aires, Cosechadora usada marca Angélica año de fabricación 1969, modelo B-570, con rodados delanteros 16,9 x 28; traseros 7,50 x 18, con motor marca Bedford 350 de 120 H P. con 6 cilindros refrigeración a agua, combustible gas-oil motor M-350-09370 en el estado en que se encuentra. Base $ 5.000 al contado y mejor postor. De no existir compradores por dicha suma, transcurrida media hora se sacará a la venta con base de $ 4.200.- Comisión 10 %. Entrega inmediata. Para revisación consultar en Banco acreedor.
Mar del Plata, 27 de agosto de 1993.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 3/9 Nº 58.531 v. 7/9/93

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — $ 7,40

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — $ 7,40

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — $ 2,90

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 1013